



Representaciones de la violencia de género: violencias simbólica y mediática



Violencia sexual(izada) en el terrorismo de Estado



ATEM "25 de noviembre"
Octubre 2011

Rita Arditti

Alicia D'Amico

Renee Epelbaum

PRESENTES!!

Estelle Disch, Cambridge, Massachusetts, EEUU



Publicación Feminista
Año 28- N° 37

**“Representaciones de la violencia de género:
análisis, críticas y propuestas”**

ATEM “25 de noviembre”
Octubre 2011

INDICE

Brujas N° 37

- A modo de prólogo	
- 29ava Jornada Feminista sobre:	
<i>"Representaciones de la violencia de género: análisis, críticas y propuestas"</i>	
- Violencia mediática: debates sociales sobre la forma en que aparecen las mujeres en los medios de comunicación	
Sandra Chaheer	7
- Representaciones de la violencia de género: análisis, críticas y propuestas	
Mabel Gabarra	14
- Vida, sexo, muerte: invisibilidades y violencias contra las lesbianas	
María Luisa Peralta	21
- Femicidios: violencia simbólica en la construcción mediática de su relato	
Gabriela Barcaglioni	30
- Prostitución y violencia de género: discursos que denuncian, discursos que legitiman	
Magui Bellotti	38
- Imagen y estereotipos ¿qué mujeres construyen las publicidades?	
Claudia Molina	46
- Mujeres en situación de prostitución de calle y su representación en medios gráficos: la historieta "Clara de Noche"	
Mariela Acevedo,	55
- Donación de óvulos: problemas éticos	
Susana E. Sommer	70
- El tiempo de una poética feminista	
Tununa Mercado	76
- Violencia sexual(izada) en el marco del terrorismo de estado: una mirada de género	
Cristina Zurutuza	80
- Terrorismo Lésbico	
Malas como las Arañas	96

- "Digo lo que pienso, hago lo que digo": Florentina Gómez Miranda	99
Cecilia Lipszyc	
- Economía Política de la prostitución..	101
Marta Fontenla	
- Por la legalización del aborto	111
Alicia Schejter	
- CAMPAÑA: "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución"	
SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES ABOLICIONISTAS	
SOBRE PROSTITUCION Y TRATA DE MUJERES Y NIÑAS/OS	116
- Programa 29° Jornadas Feministas de ATEM (2011)	118

COLECTIVA DE REDACCIÓN: Magui Bellotti, Marta Fontenla, Alicia Schejter, Inés de Prado. Fecha de edición: Octubre 2011. - Agradecemos a la Librería de Mujeres por la difusión de la Revista, a Graciela M. Wolfenson por su colaboración en la corrección de textos, así como a todas las mujeres que nos apoyan con sus avisos, ideas y artículos. Directora Marta Fontenla Tirada: 800 ejemplares. Es una publicación de "Atem 25 de Noviembre", Grupo Feminista Independiente, Salta 1064, Buenos Aires, Argentina. e-mail: atem@cpacf.org.ar
 Esta publicación se autofinancia. Su costo se cubre con avisos y la venta de la misma. Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autoras y no necesariamente la del colectivo de redacción. Pueden reproducirse citando la fuente.

A MODO DE PROLOGO

En esta fase del patriarcado capitalista, se han producido avances en los derechos de las mujeres, sobre todo en el plano legal. Fruto de largas luchas, que han dado visibilidad y existencia a un amplio movimiento feminista y de mujeres a nivel internacional, se confrontan, sin embargo, con un aumento de la pobreza de las mujeres, de las migraciones por razones económicas o por guerras, de la prostitución y de otras formas de violencia.

En la 29ª Jornada Feminista organizada por nuestro grupo, abordamos el tema: "Representaciones de la violencia de género: análisis, críticas y propuestas", con el objetivo de analizar la manera en que los distintos formadores de la cultura inciden en los imaginarios social e individual para construir las representaciones de la violencia y perpetuarla, así como las respuestas que desde el movimiento feminista y de mujeres vamos instrumentando tanto desde la teoría como de la práctica para enfrentar el machismo y la misoginia. Las ponencias presentadas en la misma son publicadas en este número.

Sandra Chaheer se refiere a los debates sociales sobre la forma en que aparecen las mujeres en los medios de comunicación, eligiendo como ejes la estereotipación de mujeres y varones y el maltrato a las mujeres. Mabel Gabarra desarrolla los aspectos legales de la violencia simbólica. María Luisa Peralta plantea las invisibilidades y violencias contra las lesbianas. Gabriela Barcaglioni analiza la construcción mediática de los relatos en casos de femicidio. Claudia Molina, las imágenes y estereotipos que construyen las publicidades. Mariela Acevedo, la representación en medios gráficos de las mujeres en situación de prostitución, particularmente en la historieta "Clara de Noche". Magui Bellotti alude a los discursos que denuncian y a los que legitiman la prostitución.

Ya fuera de las ponencias de la Jornada, Marta Fontenla aborda la relación entre economía y violencia en la prostitución, en su artículo referido a la economía política de la prostitución., en el que analiza esta última en relación a la militarización y a la "industria del sexo".

Otra mirada sobre la violencia contra las mujeres, es la que realiza Cristina Zurutuza, al trabajar y profundizar sobre la violencia sexualizada en el marco

del terrorismo de Estado en nuestro país, cuestión que sólo recientemente ha sido tomada en cuenta en los juicios por crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura.

Pero no sólo la persistencia, aumento y nuevas formas de violencia de género, atraviesan esta época. Están también las deudas pendientes que tiene el estado en relación al derecho más elemental: el de decidir sobre el propio cuerpo. En este sentido, Alicia Schejter escribe un artículo en el que aboga por la legalización del aborto. En él refleja la presencia y las posiciones de Luz Patricia Mejías, en su visita al Congreso de la Nación, así como analiza algunos debates sobre el tema.

También en el campo de la reproducción humana, Susana Sommer nos plantea uno de los temas más actuales: las nuevas tecnologías reproductivas y los problemas éticos que presentan; en este artículo se refiere específicamente a la donación de óvulos.

En la sección literaria, Tununa Mercado nos brinda un bello y controversial texto en que nos insta a “hacer de nuestras vidas una poética. Ir de la política a una poética feminista de los cambios”.

No podía faltar tampoco uno de los fragmentos de la historia del activismo feminista, en este caso del activismo lésbico, con los que vamos recorriendo nuestras prácticas e ideas. El grupo platense “Malas como las Arañas” nos cuenta quiénes son en un artículo titulado “Terrorismo lésbico”

Siguiendo con nuestras historias, nos referimos a las 2as. Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre Prostitución y Trata de Mujeres y Niñas, realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 10 y 11 de diciembre de 2010.

Por último, el recuerdo de Florentina Gómez Miranda, en las palabras de Cecilia Lipszyc.

ATEM “25 DE Noviembre”

29va. JORNADA FEMINISTA DE MUJERES SOBRE:
“REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO:ANÁLISIS, CRÍTICAS Y PROPUESTAS”

21/05/11

Violencia mediática: debates sociales sobre
la forma en que aparecen las mujeres en los
medios de comunicación.

Sandra Chaher (*)

En los medios masivos de comunicación de Argentina, al igual que en otros países del mundo, abundan los contenidos discriminatorios y los prejuicios hacia muchos colectivos sociales, entre ellos las mujeres.

Esta discriminación tiene tres formas predominantes: invisibilización, estereotipación y maltrato. La invisibilización es la presencia minoritaria de las mujeres como sujeto y fuente de las noticias en relación a los varones. Según el Proyecto Monitoreo Global de Medios, que cada cinco años realiza la Asociación para las Comunicaciones Cristianas (WACC) (1): por cada mujer que protagoniza las noticias, lo hacen tres varones; y de cada cinco personas expertas entrevistadas, sólo una es mujer.

* Periodista y licenciada en Ciencias de la Comunicación. Directora Ejecutiva de la Asociación Civil Artemisa Comunicación y columnista en temas de género del diario Tiempo Argentino.

La estereotipación de mujeres y varones y el maltrato de las mujeres son los ejes de este trabajo a partir de la definición que se hace de ellos en la figura jurídica de violencia mediática, presente en la Ley 26485 De Protección Integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrolle sus relaciones interpersonales, conocida como Ley de Violencia de Género, sancionada por el Parlamento Nacional en marzo del 2009.

Este trabajo se propone observar si a partir de la sanción de esta ley -que define por primera vez de forma específica la discriminación hacia las mujeres en los medios masivos de comunicación- sumada a la también reciente sanción, en octubre del 2009, de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como Ley de Medios, se podrá articular una acción de política pública tendiente a erradicar -y de qué modo- los contenidos sexistas de los medios masivos de comunicación, en particular de la radio y la televisión que son los ámbitos de acción de la Ley 26522.

A la vez, presentaremos casos recientes de violencia mediática en los que estas normas ya han sido utilizadas y otros que se resolvieron sin apelación a la normativa, tratando de mostrar el aumento del rechazo a la violencia hacia las mujeres expresada en los medios de comunicación.

Violencia mediática y violencia simbólica

La Ley 26485 define cinco tipos y seis modalidades de violencia. Los tipos de violencia descriptos son: Física, Psicológica, Sexual, Económica y patrimonial, y Simbólica. Y las modalidades -que serían las formas en que se manifiestan los diferentes tipos de violencia- son: Violencia doméstica contra las mujeres, Violencia institucional, Violencia laboral, Violencia contra la libertad reproductiva, Violencia obstétrica, y Violencia mediática.

La violencia simbólica es descripta como un tipo de violencia en la que “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. La violencia mediática es una de las modalidades en que se manifiesta la violencia simbólica y es definida por la ley como: “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de

manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, o discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”

La violencia simbólica sería un tipo de violencia que podría aparecer en diferentes ámbitos sociales vinculada a la construcción de imágenes, símbolos, ideas en los que las mujeres serían humilladas o maltratadas. Podría manifestarse tanto en los contenidos de los medios de comunicación como en canciones, chistes, refranes, diccionarios e incluso en los contenidos formales de la educación y los gestos cotidianos de la socialización: desde la crianza de niñas y niños hasta el trato en ámbitos sociales y/o laborales, por citar sólo algunos. La violencia mediática sería la aparecida específicamente en los medios de comunicación.

La propuesta normativa

Si bien la necesidad de combatir los contenidos sexistas en los medios de comunicación fue señalada por los estudios de comunicación y género desde los años '70, y en 1995 quedó reflejada institucionalmente en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing —donde los medios de comunicación fueron elegidos como una de las 12 áreas de acción prioritarias para combatir la desigualdad entre mujeres y varones y se le dedicó un capítulo especial, el J—, la primera señal dada por el estado argentino de su intención de combatir los contenidos discriminatorios de los medios de comunicación fue la mencionada Ley 26485.

Sin embargo, esta ley no tiene la posibilidad de sancionar la vulneración de los derechos por ella protegidos. Se trata de una norma de protección que apunta al cambio simbólico y cultural, pero que no puede operar sobre quienes la infringen. La posibilidad de que el articulado sobre violencia mediática de esta norma pudiera efectivizarse en sanciones, surgió con la aprobación de la Ley 26522.

La nueva Ley de Medios menciona la necesidad de la equidad de género y el respeto a las mujeres en el artículo 3, referido a los Objetivos de la ley; en el capítulo 5, sobre Contenidos de la Programación (artículo 70 y 71); y en los artículos referidos a la publicidad. En el artículo 71 específicamente se señalan

las leyes que deberán contemplar quines controlen que los medios no vulneren la nueva Ley de Medios, una de ellas la 26.485.

Se prevé que la vulneración de la Ley de Medios por parte de las emisoras de radio y televisión sea sancionada con penalizaciones que van desde llamados de atención hasta caducidad de la matrícula y que incluyen puniciones económicas proporcionales a la publicidad que emite cada programa. Y para implementar la ley fue creada la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), que se ocupa de monitorear los contenidos emitidos por las emisoras. A la vez, recoge denuncias de la sociedad civil y se ocupa de evaluarlas. El proceso completo de monitoreo, evaluación y sanción de un programa que cometa una infracción puede demorar entre dos y tres años entre trámites administrativos y judiciales, teniendo en cuenta que las productoras radiales y televisivas suelen rechazar los cargos de infracción que se les hacen desde el Estado(2).

Casos

AFSCA actualmente tiene abierto un expediente sobre un programa cuestionado por discriminación y maltrato hacia las mujeres en los últimos años desde diferentes ámbitos: Showmatch y sus variantes, realizado por la productora Ideas del Sur y conducido por Marcelo Tinelli. En el año 2010 fue iniciado dentro del organismo un expediente que menciona varios segmentos: la "Gala del streapdance" en la representación de Silvina Escudero y Nicolás Scillama; "Bailando por un sueño Kids", el spot publicitario "SMS colegiala al 2112", y el segmento sobre el concurso "Quiero ser la novia de Ricardo Fort".(3)

AFSCA señala que en estos segmentos se incurre en obscenidad, presencia recurrente de mitos y estereotipos sexistas, y cosificación de la mujer mediante el recurso de fragmentación de su cuerpo a través del uso estratégico de las cámaras.

Cuestiona también la participación de niñas y niños menores de 12 años entre las 22 y las 8 horas en un estudio de televisión, una inadecuación del lenguaje que emplean las y los jurados para dirigirse a niñas y niños y que alude en forma reiterada a su sensualidad y tiende a "naturalizar" conductas propias de los adultos, y un excesivo empleo de maquillaje en las niñas que emula al de las mujeres adultas, entre otras observaciones.

No es la primera vez que Ideas del Sur recibe llamados de atención de parte del Estado por los programas que produce. El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión (conformado por AFSCA, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI- y el Consejo Nacional de las Mujeres –CNM-) realizó en diciembre del 2008 un informe sobre las ediciones de Bailando por un sueño y Patinando por un sueño en el que señala “la utilización del uso reiterado de estereotipos negativos y expresiones discriminatorias por motivos de género (entre mujeres y varones y por diversa orientación sexual y/o identidad y expresión de género), por aspecto físico y por discapacidad”.

En marzo del 2011, la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red-Por un periodismo no sexista), integrada por 130 periodistas de todo el país, presentó también ante AFSCA una denuncia por sexismo contra Showmatch, que se sumó a la causa iniciada y que se encuentra en período de recoger adhesiones de otros sectores de la sociedad civil.

Otra denuncia que se amparó en la figura de violencia mediática de la Ley de Violencia de Género, fue un recurso de amparo de tres legisladoras nacionales contra el diario Clarín por la publicación, en abril del 2009 (a un mes de sancionada la ley) de una nota titulada “La fábrica de hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado” en la que se señala que se cuadruplicó desde el año 2003 en Entre Ríos la cantidad de mujeres con familia numerosa (siete o más) y que si bien es habitual en esta zona del país que la prole sea extensa, las mujeres estarían además siendo madres para obtener un subsidio del Estado. Las legisladoras argumentaron que el artículo estigmatizaba a las mujeres de sectores populares “como incapaces para decidir libremente la concepción de un hijo o dispuestas a procrear a fin de obtener (3) una prestación social” e invocaron diversos acuerdos internacionales suscriptos y ratificados por Argentina que protegen los derechos de las mujeres, además de la Ley 26485. (4)

Por último, en marzo del 2011 se desató un conflicto entre la revista argentina El Guardián y la organización internacional Hollaback! (5) en relación a un artículo publicado el 3 de marzo en la revista, y firmado por el periodista Juan Terranova (6), en el que se critica la campaña contra los piropos agresivos que lleva adelante la organización, se califica como ‘obtusa’ a la representante en Argentina de Hollaback! y, en el cierre, dice el periodista: “Termino así con un deseo para este 2011: encontrar a Inti María Tidball-Binz en un vernisagge, tomar juntos una copa y luego decirle que me encantaría romperle el argumento

a pijazos. Salud.” En su blog personal, El conejo de la suerte, Terranova publicó el artículo con la palabra “culo” en lugar de “argumento”. Hollaback! inició inmediatamente una campaña internacional contra El Guardián solicitando el retiro de los anunciantes y el despido de Terranova.

Dos empresas internacionales retiraron sus avisos y el 29 de abril el mismo periodista publicó un artículo que si bien se presentó como un pedido de disculpas, hacía una justificación de la primera nota.(7). Ante el rechazo de Hollaback! a esta publicación y la decisión de continuar la campaña, uno de los accionistas de la revista solicitó que Terranova dejara de desempeñar funciones en la misma. (8) Si bien el hecho determinó el final del conflicto, no quedó saldado el tema de fondo: la retractación del periodista y de la revista por su actitud discriminatoria.

Una nueva etapa

Los casos planteados evidencian un germen de rechazo a la violencia mediática tanto por parte de organismos del Estado como de la sociedad civil que sin duda se ve fortalecido por las posibilidades que abren las dos leyes analizadas tanto en las acciones concretas que podrían emanar de las mismas como en el efecto simbólico de normas que, por primera vez, cuestionen la forma en que las mujeres somos maltratadas en los medios de comunicación. La Ley de Violencia de Género, con las nuevas conceptualizaciones que instala, probablemente marque un hito en la problematización del sexismo hacia las mujeres en los medios de comunicación de Argentina y abra nuevas posibilidades de investigación y acción que aún no sospechamos, entre ellas el debate cultural sobre los contenidos de los medios y el perfil de sociedad que proponen.

En cuanto a las posibilidades de acción que se abren con la Ley de Medios, si bien está garantizado el proceso sancionatorio, el trámite administrativo y judicial de implementación del mismo no implicará un cambio en el corto y mediano plazo en relación a la etapa anterior. Pero, en el caso de programas que se perpetúan en el tiempo aunque modificando algunas secuencias, como es el caso de Showmatch y otros similares, podría esperarse una transformación a mediano y largo plazo. Y a la vez, si la sanción se emite sobre un programa que ya no está en el aire pero cuyo espíritu permanece vigente en otros similares, la sanción podría accionar simbólicamente sobre estos últimos.

Es de esperar entonces, un nuevo momento en la discusión sobre los contenidos de los medios de comunicación, particularmente en relación al sexismo y la discriminación hacia las mujeres. Una etapa en la que se podría avanzar más que hasta ahora en desnaturalizar el maltrato y la violencia.

NOTAS:

1. ¿Quién figura en las noticias? Proyecto Global de Monitoreo de Medios 2010, coordinado por la Asociación Mundial para las Comunicaciones Cristianas (WACC) en colaboración con las organizaciones africanas Media Monitoring Africa y Gender Link, y con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

2 Chaher, Sandra. "Procedimientos y sanciones de la nueva Ley de Medios". Artemisa Noticias, 19/1/2011. <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=45&idnota=7326>

3 Chaher, Sandra. "Por un mejor trato hacia las mujeres en los medios". Artemisa Noticias, 13/5/2011. <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=26&idnota=7484>

4 Idem

5 Hollaback (Atrévete!): "Movimiento dedicado a cambiar cómo pensamos sobre el espacio público, reclamando nuestro derecho para caminar en la calle sin acoso". <http://buenosaires.ihollaback.org/about/>

6 Terranova, Juan. "Arte, provocación y guarradas en las calles". El Guardián, 3/3/2011.

7 Terranova, Juan. "Mi retractación pública y pedido de disculpas". El Guardián, 29/4/2011.

8 Chaher, Sandra. "La violencia mediática acecha en todos lados". Artemisa Noticias, 2/5/2011.

Silvia Catalá adhesión	Marcela D'Angelo adhesión
Martha Roldán adhesión	Beatriz Frontera adhesión
Marta Malloggio adhesión	Marina Girondo adhesión
Marta Vassallo adhesión	Begoña Uriarte adhesión
<i>Adriana Causa</i> Especialista en género y desarrollo UBA- UNSAM acausa@gmail.com	

“REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS, CRÍTICAS Y PROPUESTAS”

Mabel Gabarra

Violencia simbólica en la ley 26485. Análisis y desafíos

La ley 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollan sus relaciones interpersonales se sancionó en marzo de 2009.

Es una ley de orden público, es decir que sus disposiciones son de aplicación a todo el territorio nacional, salvo en lo que se refiere a las normas de carácter procesal que son privativas de las provincias, y constituyen las facultades no delegadas por las mismas al gobierno nacional.

En la ley se establecen responsabilidades para los tres poderes del Estado en los tres niveles, Nacional, provincial y municipal, quienes están obligados a adoptar y transversalizar la perspectiva de género en el diseño e implementación de sus políticas públicas.

La ley se propone promover y garantizar:

- *la eliminación de la discriminación entre varones y mujeres en todos los órdenes de la vida

- *El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia

- *la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres

- *la asistencia integral de las mujeres que padecen violencia.

Entre los derechos protegidos se encuentran todos los reconocidos por la CEDAW y la Convención de Belem do Pará, la Convención de los derechos de los Niños y Niñas, la Ley de protección integral a niñas, niños y adolescentes, El Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Es de protección integral porque persigue la **atención** de las víctimas y el acceso a la justicia como uno de los pilares de la intervención en violencia, la **prevención** de la violencia mediante políticas educativas, sanitarias, laborales, de justicia y Comunicación, y la **erradicación** de la violencia, mediante “la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres” (art. 2º, inc.e)

Es una ley dirigida a prevenir, sancionar y erradicar la violencia **contra las mujeres**. Es decir, la ley 26485 no es una ley de violencia de género, solo considera las distintas formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres. El art. 42 de la ley establece expresamente que la ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar es de aplicación en aquellos casos de violencia doméstica no previstos en esta ley.

En el art. 5, enuncia los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, los ya tratados en la mayoría de leyes de violencia familiar dictadas hasta la fecha: física, psicológica, sexual y agrega la económica o patrimonial, pero además, y coincidiendo con su objetivo de “erradicar la violencia” explicitado anteriormente, incorpora la “**VIOLENCIA SIMBOLICA**” que es la que hoy abordaremos.

La ley establece que estos tipos de violencia pueden manifestarse en distintos ámbitos, **públicos y privados**, y para cada uno de ellos, define una denominación específica: violencia **doméstica, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática e institucional**. Tanto los tipos de violencia como los ámbitos donde se producen, pueden presentarse en forma simultánea, por ejemplo, la violencia laboral es también institucional, así como la obstétrica o la referida a la libertad reproductiva.

Violencia simbólica

El art. 5, inc. 5 de la ley 26.485 establece que la violencia simbólica es: **la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad.**

Consideramos en primer lugar que el reconocimiento legal de la existencia de este tipo de violencia constituye un avance importante, porque ella subyace en todas las demás violencias y su existencia se encuentra tan naturalizada, que es, en la mayoría de los casos, asumida como normal por quienes son sus víctimas.

Uno de los elementos más importantes de la violencia simbólica es la **“naturalización”** o **“normalización”** con que es asumida por dominadores y dominados. Pierre Bourdieu, uno de los intelectuales que más trabajó el término de Violencia simbólica, explica con claridad esta cuestión, al afirmar que el fundamento de este tipo de violencia no reside en el engaño a las conciencias, con lo que bastaría “iluminarlas” para terminar con la cuestión, sino que estas conciencias están modeladas por las mismas estructuras de dominación, entonces la única forma de romper con esa “relación de complicidad entre las víctimas y los dominadores”, dice Bordieu **“sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados, a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores.”**¹

Estas reflexiones de Bordieu acerca de la violencia simbólica me remiten a un libro de Frantz Fanon, denominado “Piel negra, máscaras blancas” (1952), leído hace ya largo tiempo, que hablaba de quienes siendo negros asumían el lenguaje de sus colonizadores y donde él trataba de entender por qué los negros adoptan los valores de los subyugadores blancos y los resultados que eso produce. Se preguntaba por qué al negro de Antillas le gustaba tanto hablar francés, el idioma de los colonizadores y analizaba cómo aceptar el concepto del opresor sobre lo que son los oprimidos es aceptar que son lo que él dice que son.

Es el mismo proceso que trato de hacer, seguramente con muchas limitaciones, para entender por qué las mujeres asumen, asumimos, el discurso patriarcal y lo reproducimos permanentemente, ejerciendo también en algunos casos esta violencia simbólica que repudiamos. Asumo en esta reflexión la primera persona porque creo que, aún con distintos niveles de conciencia, ninguna de nosotras ha estado, ni lo está en el presente, exenta de sufrir la imposición de normas, valores, estereotipos, que seguramente reproducimos en algún momento de una manera totalmente inconsciente.

Consideramos que la dominación de las mujeres es un elemento constituyente del orden patriarcal y por tanto la violencia simbólica que implica es su necesario complemento. **“Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres”** afirma Marcela Lagarde.²

¹ Bordieu Pierre: “La dominación masculina”, Editorial Anagrama, Madrid, 2000.

² Lagarde Marcela, Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid: Editorial Horas y horas, 1996

Entre las instituciones que han sostenido y reproducido histórica y naturalmente este orden se encuentra la familia patriarcal, donde la transmisión de roles estereotipados se da desde los primeros instantes de vida; los colores, los juguetes y la ropa asignados incluso antes del nacimiento, son signos distintivos, que no podríamos decir que exhiben violencia directa, pero que van sutilmente, suavemente, cariñosamente, marcando nuestra subjetividad.

Desde los primeros años se pone a las niñas cualquier cosa en sus brazos y se les muestra cómo se hamaca un bebé, y cuando la niña empieza a acunar cualquier objeto y luego las muñecas que le ponen en sus brazos, las/os adultos afirman con certeza que esa actitud de las niñas demuestra claramente la existencia del instinto maternal!

Además si analizamos otros sustentos del poder patriarcal como “la educación androcéntrica, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, la historia robada, el trabajo sexuada, el derecho monosexista, la ciencia ginope”³, tal como los enuncia certeramente Alda Facio, constatamos cómo todos ellos se han impuesto, se sostienen y se reproducen con una gran cuota de violencia simbólica.

Uno de los ámbitos donde la violencia simbólica se manifiesta claramente es en la educación y en las ciencias, la enseñanza en los distintos niveles nunca ha sido neutral en cuestiones de género, por el contrario ha invisibilizado y ocultado lo femenino. Actualmente, gracias a los estudios llevados adelante por las feministas y el análisis de género, que empezó a ser implementado desde no hace muchos años, podemos decir que se han abierto otras perspectivas que posibilitan aprender con una visión menos masculinista, aunque no podría afirmar que éste es un fenómeno generalizado

Me interesa aquí destacar un artículo de Jesús Levices Mallo, de la Universidad Complutense de Madrid: “Reproducción y Resistencia”⁴ que se refiere a la legitimación de las diferencias de clases sociales en la escuela, *“El sistema escolar implica la imposición del “arbitrario cultural” de la clase dominante. ...En esto consiste la violencia simbólica; en la capacidad de imponer y convertir en legítimas significaciones, encubriendo las relaciones de fuerza que se encuentran en su base. Mediante la “acción pedagógica” se despliega la arbitrariedad cultural a través de un proceso cuya carga de violencia simbólica residiría en la inculcación de una forma cultural*

³ Facio Alda “Cuando el género suena cambios trae” Ilanud, Proyecto Mujer y Justicia Penal, Costa Rica 1992.

⁴ Jesús Levices Mallo, “Reproducción y resistencia” Universidad Complutense de Madrid. Diccionario de Ciencias Sociales

y una ideología que preserva y reproduce las relaciones de poder entre las clases sociales". Esta ideología y forma cultural también, mediante un mecanismo arbitrario, preserva y reproduce la dominación masculina constituyente del patriarcado.

La violencia simbólica es una forma de violencia cultural, según el triángulo que formula Galtung, politólogo noruego, constituido por la **violencia directa**, física o verbal, donde se ubican las guerras o los conflictos armados; la **violencia estructural**, que se manifiesta en la represión, la explotación y la marginación y la **violencia cultural**, originada por el racismo, el patriarcalismo y el sexismo.⁵

Estas violencias se entrecruzan y se influyen mutuamente, las mujeres que pertenecen a los sectores más explotados, y marginados padecen doblemente la violencia cultural y entre ellas la violencia simbólica, algunos ejemplos: el fenómeno de la feminización de la pobreza; la jefatura de hogar y la responsabilidad exclusiva de las tareas del hogar y el cuidado de los niños y de las personas mayores de su familia, las muertes por abortos clandestinos, los maltratos en el embarazo, en el parto, y la falta de oportunidades en el acceso a métodos anticonceptivos eficaces, seguros e inocuos, la dificultad para acceder a la justicia cuando sus derechos son vulnerados. La pertenencia a una clase o sector social de escasos recursos, agravan las consecuencias de la violencia sufrida por las mujeres en todas sus manifestaciones, incluida la violencia simbólica. Esto no significa que las mujeres de otros sectores socioeconómicos no la padezcan, sino que los problemas de sobrevivencia complejizan la situación y las posibilidades son menores.

Desafíos

En estos últimos años se ha avanzado mucho en lo que se refiere a la legitimación de la temática de la violencia contra las mujeres, y en la prevención y tratamiento, donde se ha hecho poco, manifiesta Alda Facio *"es en el ámbito de la erradicación de este tipo de violencia, que incluiría todas aquellas acciones directamente dirigidas a erradicar la tolerancia a la violencia en nuestras culturas. Me refiero a la obligación más general de transformar las estructuras y los valores patriarcales que perpetúan y consolidan esta violencia sexista."*⁶ Lo cierto es que hasta la san-

⁵ La perspectiva de Johan Galtung en : Grupo Transcend ? http://www.transcend.org/publicaciones/Revista_Futuros_Nº_13_2006_Vol.IV <http://revistafuturos.org.info>

⁶ Facio Alda, "Derecho a una vida libre de violencia de género. Derechos reproductivos y la responsabilidad estatal", Mayo 2009, San José, Costa Rica, [algunwww.eurosocialesalud.eu/files/docs/00304.pdf](http://www.eurosocialesalud.eu/files/docs/00304.pdf)

ción de la ley 26485, las diferentes leyes dictadas en nuestro país no han tenido en cuenta las relaciones de dominación existentes, y en realidad la violencia familiar fue tratada, y todavía lo es, como un conflicto privado, y como tal, susceptible de ser mediado, solucionado con el acuerdo de las partes, salvando la institución familia y tomando poco en cuenta la existencia de víctimas y victimarios.

La ley 26.485 avanza en este sentido, al legislar sobre violencia simbólica explicita claramente que la transmisión de patrones estereotipados, mensajes, signos o íconos, por cualquier medio, que reproduzcan discriminación, desigualdad o dominación, es considerada violencia porque **naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad**. Es decir, marca un límite, establece que son violencia y que no son aceptables ni legales en nuestro país: la discriminación, la desigualdad, la dominación y la subordinación de las mujeres.

Es una declaración que significa que el Estado argentino no tolera este tipo de hechos, aunque en la realidad sigan produciéndose. Se trata de una declaración de principios que, interpretada desde un análisis feminista, significaría que el Estado argentino no tolera el patriarcado.

Simplemente les propongo hacer un ejercicio e imaginar que pasaría si una mujer o un gran número de mujeres, decidiera denunciar ante la justicia hechos de violencia simbólica sufridos en su casa, en su trabajo, en la calle, en los medios, en la escuela o en la universidad, en la iglesia o por parte de su médico, de su abogado o de cualquier persona, o la violencia simbólica que se le ha impuesto desde que nació para convertirla en la mujer adulta que es. Todo amparado por la ley 26485.

¿Tendría alguna posibilidad de prosperar esta denuncia?

Qué medida de protección podría dictar un Juez/Jueza para evitar que sigan sucediendo estos hechos?

Cómo podría un Juez/Jueza evaluar o interpretar el art. 5, inc.5 de la ley, es decir los alcances de la violencia simbólica sufrida por esta persona?

Evidentemente, no podemos pensar que una situación semejante pueda tener una respuesta satisfactoria, aun con la vigencia de la ley 26.485, porque esta disposición no es realmente operativa, salvo en algunos casos como la ejercida por los medios de comunicación o asociada a algún otro tipo de violencia sino que, según mi interpretación, tiene la fuerza de una declaración de principios que tiene el valor de haberse atrevido a nombrar una violencia hasta ahora naturalizada e invisibilizada.

Sin embargo otras dudas acerca de su eficacia como tal persisten. ¿Es posible que la violencia simbólica pueda ser condenada judicialmente siendo parte constitutiva del sistema patriarcal que sigue vigente e impregna todos los aparatos del estado y la sociedad? Rita Segato se hace esta pregunta “respecto a las diversas formas de violencia psicológica que responden y acompañan el racismo estructural y el sexismo estructural, reproducidos ambos por un mecanismo sólidamente entrelazado en la economía patriarcal y capitalista del sistema”.⁷

Encontrar una respuesta a estos interrogantes es un desafío y tiene relación con el rol que atribuimos al derecho y las leyes. El derecho androcéntrico es el que ha imperado siempre, sin embargo desde hace más de un siglo, la lucha permanente de las mujeres ha ido encontrando y abriendo brechas para la visibilización y reconocimiento de derechos que en otro momento se consideraban imposibles de conseguir. Si consideramos al derecho como un piso, como comienzo, como expresión clara de los cambios que es posible producir, podemos compartir reflexiones de Rita Segato quien considera que el derecho sería un instrumento de agitación que permitiría nombrar, legitimar, dar nombre a derechos, garantías y aspiraciones de las mujeres, y en ese sentido tendría “una eficacia simbólica”.⁸

Considerado así y siempre dentro de los márgenes del sistema, el derecho para mantener esa fuerza simbólica tiene que estar permanentemente reformándose, y ampliando y respondiendo a las reivindicaciones de quienes aspiran a ser nombrados, lo que sólo se consigue con una denuncia constante, una agitación y militancia permanente y también con el ejercicio de una ciudadanía activa, que tiene conciencia de las exclusiones y lucha para terminar con ellas. La sanción de la ley de matrimonio igualitario es una muestra, y muchas otras leyes anteriores que nos hicieron salir de la inexistencia civil y política y otras que deben llegar como la legalización del aborto y la identidad de género. Es evidente que el sistema patriarcal se siente un poquito herido pero todavía goza de buena salud y estamos lejos de presenciar su caída, esto también depende de la aceptación de una gran mayoría de mujeres que lo sostiene y lo reproduce.

La erradicación de la violencia simbólica es un proceso lento, profundo, que nos atraviesa a todas, una ley la ha nombrado y eso es un instrumento, pero la verdadera transformación no emana de una disposición legal y en lograrla se encuentra nuestro mayor desafío.

⁷ Segato Rita, “Las estructuras elementales de la violencia” Prometeo 3010. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, 2003.

⁸ Segato Rita, *idem*

VIDA, SEXO, MUERTE: INVISIBILIDADES Y VIOLENCIA CONTRA LAS LESBIANAS

María Luisa Peralta

Vida.

Desde que las lesbianas existen como tales, es decir desde fines del siglo 19, siempre ha habido algunas que eligieron ser madres. La diferencia ahora es la posibilidad de cumplir ese deseo vital sin necesidad de pasar por una experiencia o una apariencia heterosexual. Sin embargo, no estamos a salvo del heterosexismo.

Durante décadas las lesbianas hemos sido violentadas en los consultorios de ginecología. A pesar de los esfuerzos de muchas militantes y de organizaciones como Lesbianas a la Vista y el Espacio de Articulación Lésbica, entre otras, las preguntas no han cambiado. La violencia inaugural de nuestra relación con las y los ginecólogos sigue intacta: todavía hay una primera pregunta acerca de cómo una se cuida y una pregunta que no llega nunca acerca de con quién una tiene sexo. Ahora algunas lesbianas vamos a los consultorios de ginecología para acceder a la reproducción asistida. Esto no modificó la actitud de las médicas y los médicos. Al contrario, se ha extendido el maltrato heterosexista y la incapacidad de hacer las preguntas correctas. Con frecuencia se nos somete a dolorosos e invasivos tratamientos porque se nos aplican protocolos para casos de infertilidad. Se podría pensar que es simple ignorancia. Pero también se puede pensar que es un mecanismo de negación del lesbianismo: no se nos trata como lesbianas fértiles buscando un embarazo sin sexo, parece que somos imposibles en el imaginario de ciertos médicos y médicas que únicamente pueden vernos en el lugar de mujeres con problemas de fertilidad. Como antes, se comete contra nosotras la violencia simbólica de suprimir nuestra realidad y la violencia material de maltratar nuestros cuerpos, de provocarnos dolor, de exponernos a intrusiones vejatorias.

Así y todo, nos embarazamos, gestamos y parimos. En general, las clínicas no nos exponen a más violencias que al resto de las parturientas. Luego, con la o el bebé en brazos llega el momento de pretender anotarle en el registro de las personas. Ese momento, donde enfrentamos directamente al Estado burgués corporizado en su burocracia biopolítica es donde queda muy claro el poder del patriarcado. Sólo aquellas que primero se casaron y luego parieron podrán registrar a sus bebés como

hijas o hijos de ambas. Sólo nuestros hijos e hijas nacidas dentro del matrimonio tendrán sus derechos reconocidos. En medio de la algarabía matrimonial no se ha apreciado claramente la magnitud de esta afrenta contra todo el colectivo lésbico.

No voy a hablar de derechos civiles ni de las soluciones prácticas que para algunas personas surgen con el llamado matrimonio igualitario (título que en sí mismo mueve a más de una reflexión. Si el matrimonio entre personas del mismo sexo es el matrimonio igualitario, ¿hay ahí una confesión de que el matrimonio entre heterosexuales no lo es? No, claro que no. La propaganda pretende que esta ampliación del matrimonio es igualitaria porque da a todas y todos los mismos derechos. Falso. Como dice la jurista lesbiana feminista estadounidense Nancy Polikoff, sólo amplía el círculo de personas que acceden a privilegios que les son otorgados mediante el matrimonio, pero quedan sin modificar un cúmulo de inequidades soportadas por quienes por uno u otro motivo no entran en esa institución de privilegio). Habitualmente las reflexiones críticas en relación al matrimonio son obstruidas con el argumento de haber ganado igualdad jurídica (que también se habría ganado si se hubiera buscado la abolición total del matrimonio), pero me interesa poder trascender esas clausuras del debate e ir un poco más allá para hacer un análisis específicamente lésbico.

Si se estima que entre 200 y 300 niñas y niños habían nacido de parejas de lesbianas mediante tecnologías reproductivas antes de la sanción de la ley de matrimonio, ¿qué significa que el Estado reconozca por ley como hijas e hijos de dos madres solamente a quienes nacieron dentro del matrimonio? Como dice Ruthann Robson, jurista lesbiana feminista norteamericana, es una medida claramente destinada a la domesticación de las lesbianas. Dice: "Domesticación describe un proceso de sustitución de una forma de pensar por otra. La domesticación ha ocurrido cuando el punto de vista de la cultura dominante, en este caso la cultura legal, está tan internalizado que puede ser considerado sentido común. Intentamos razonar según categorías legales de manera de sentirnos protegidas, sin darnos cuenta de que esas categorías restringen nuestro lesbianismo." Porque, como dijimos, lesbianas que son madres hubo desde que hay lesbianas y los arreglos de crianza y de convivencia, los arreglos familiares que creamos para nosotras y nuestras hijas e hijos son muy variados. Sin embargo, se reconoce sólo uno: el de la pareja conviviente, con interdependencia económica, monogámica y cuyos vínculos patrimoniales, compromisos asistenciales y capacidad para disolver el vínculo son mediados y regulados por el Estado. Es decir, las casadas. Las demás tenemos niñas y niños de segunda en cuanto a integridad, derechos e identidad, tal como pasaba con las hijas

y los hijos extramatrimoniales de las parejas heterosexuales hasta que la legislación las y los equiparó por completo.

El mensaje es claro: las lesbianas podemos ser madres, pero sólo de una manera. Sólo podemos ser monogámicas -si somos asexuadas mejor aún- y tuteladas en nuestro vínculo entre nosotras por el Estado. Este reacomodamiento no es casual. Las lesbianas están recurriendo en números crecientes a las tecnologías reproductivas. Es una tendencia que no se puede detener, porque incluso si se prohibiera habría médicas y médicos con disposición a hacerlo por unos pesos más y también seguiría siendo posible el método casero. Por otro lado, a nadie le interesa prohibir el uso de tecnologías reproductivas por parte de las lesbianas porque es un muy buen negocio.

Entonces, se puede ser madres porque sirve a varios fines, pero no de cualquier modo, se impone la domesticación y el intento de borrar la maternidad específicamente lésbica: madres sexualmente activas, madres solas, madres en pareja con otras lesbianas, madres en pareja con personas trans, madres en arreglos familiares con uno o dos padres que no son sus parejas sexuales, madres que no son abnegadas, madres que no representan el rol de género tradicional. La lesbiana madre es admisible en tanto sea esposa y madre y monogámica y entonces eclipsará con su presencia a todas las demás formas de la existencia lésbica. Las lesbianas no madres quedarán en un lugar relegado, en el lugar clásico de lo perverso, de lo degenerado y fuera del paraíso de lo gltb reconocido por el Estado. Habrá lesbianas decentes y esas serán las "madres de familia", obviamente casadas, y habrá lesbianas indecentes. Y habremos las lesbianas madres no decentes que seremos acosadas no sólo desde la heteronorma sino desde el discurso hoy hegemónico dentro de lo gltb para casarnos, para ser monogámicas, para no ser declaradamente sexuales, para no detestar a tod@s y cada un@ de quienes nos vienen con wedding planners y baby showers para convertirnos en nuevos nichos de mercado.

Días atrás la jueza Elena Liberatori falló a favor de que dos lesbianas no casadas fueran reconocidas legalmente como madres de su bebé, y mandó rectificar la partida de nacimiento. Es una gran noticia y me alegro intensamente por ellas, pero no puedo dejar de ver que tiene su matiz negativo. La jueza falló a favor de esta misma pareja cuando estaban buscando el embarazo. Habían decidido utilizar un óvulo de una de ellas, fecundarlo in vitro y que luego el embrión fuera gestado por la otra. El procedimiento era muy caro y Liberatori sentenció que la obra social de la futura gestante debía cubrirlo. Ahora, dictó que correspondía el reconocimiento legal de ambas puesto que una había parido al bebé y la otra era su "ovo madre". Un

concepto muy poco feliz, porque vuelve a equiparar la función materna con el aporte de gametas (y, lógicamente, lo mismo podría trasladarse a la función paterna). Con todo lo positivo que fue este fallo en el sentido de dejar de imponer el matrimonio como requisito para el reconocimiento de la maternidad, es sin embargo un nuevo forzamiento de un esquema biologicista por sobre el modo más generalizado de construcción de las familias lésbicas: en palabras de la antropóloga social catalana Silvia Donoso “las parejas lésbicas buscan desplazar la identidad biogenética de la definición del parentesco reproductivo”. Pero, claro, es mucho más fácil meter a las lesbianas en los viejos moldes aunque haya que magullarlos un poco que confrontar la noción de parentesco establecida en nuestra sociedad occidental y cristiana.

A fines de 2010 la legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobó una ley de fertilidad asistida, la primera del país. Esta ley, que establece que el servicio de salud pública de la provincia ofrecerá tecnologías reproductivas, nos excluye pero sutilmente, en el sentido de que no hay ninguna estridencia, ningún arrebatado de palabrería lesbofóbica. De hecho, la ley habla de parejas y no de matrimonios, lo cual es un caso raro de no discriminación por estatus marital, y nunca dice si las parejas son del mismo o distinto sexo. No dice nada. Nunca dice lesbianas. No dice que podemos ni que no podemos. No dice. Lo único que dice es “diagnóstico”. El único requisito que aparece es el del diagnóstico de infertilidad y esa apelación a la justificación médica del procedimiento es la que nos excluye. Porque la inmensa mayoría de las lesbianas y de las mujeres solas que recurrimos a las tecnologías reproductivas no tenemos problemas de fertilidad.

Este tipo de omisiones son violencias contra todas las lesbianas y no solamente contra las que deseen ser madres porque los supuestos subyacentes son extensivos a todas las lesbianas y son los que justifican la exclusión, que queda firmemente asentada en el sentido común al recurrir al respaldo científicista del diagnóstico. El mensaje que se da al excluimos de la ley de fertilidad es que el deseo lésbico no es tan válido como el heterosexual, que las lesbianas no somos tan dignas, que no merecemos el gasto público. Se está invocando el viejo estereotipo de que somos todas de clase media o de clase alta, que no existen lesbianas pobres. Y digo que se está suponiendo eso porque nunca se prohíbe el acceso de las lesbianas a las tecnologías reproductivas en el sector privado, sino que se nos deja fuera del acceso en el sector público. Se castiga nuestra osadía diciendo: si quieren ser madres sin hombres, que paguen el precio porque total pueden hacerlo. Así, los prejuicios de clase delimitan la maternidad posible y el lesbianismo posible.

Sexo.

En los últimos años se fue difundiendo cada vez más el uso del término "diversidad" para referirse a cualquier cosa vinculada con gays, lesbianas, bisexuales y trans. Se habla de "organizaciones de la diversidad", "familias diversas", los partidos tienen "secretarías de diversidad". Una funcionaria pública que hizo carrera como autodenominada dirigente lesbiana, que en otras épocas decía ser feminista, anarquista y trotskista, lanzó su propia plataforma de despegue electoral y la llamó "Mesa nacional por la diversidad". Hasta la bandera del orgullo ha caído en la oleada despolitizante y es llamada "bandera de la diversidad". Los medios de comunicación y muchas organizaciones del movimiento gltb hacen este mismo uso del término "diversidad".

Se produce una invisibilización totalizante: por un lado, hablar de "diversidad" sin ningún otro término acompañante transmite la idea de que toda la diversidad queda contenida en esa palabra que ha venido a reemplazar a la sigla gltb. "Diversidad" sin calificar ha venido a ser sinónimo de diversidad sexual o genética, de modo que todos los otros ejes a lo largo de los cuales pueden leerse las otras diversidades quedan desplazados a un lugar secundario. Sin embargo, y al mismo tiempo en que lo sexo genérico parece totalizar las diversidades posibles, queda completamente invisibilizado. Lo sexual no se explicita. Es, todavía, algo de lo que no se puede hablar. ¿Será que hablar mucho de lo sexual hace menos digerible el matrimonio igualitario? ¿Será que es mejor olvidarse de que el colectivo gltb aparece marcado por sus opciones sexuales para no tener que cuestionar la norma heteropatriarcal?

Hay una historia del término diversidad en el contexto del movimiento gltb local. Cuando el movimiento tal como es hoy comenzó a aglutinarse a mediados de los años '90, no hablábamos de diversidad. Hablábamos de diferencia. Nuestro discurso se estructuraba en torno al concepto de diferencia hasta el punto de que uno de los grandes logros de esos años fue la inclusión en la flamante Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del artículo 11, que prohíbe la discriminación y que dice: "Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente [...]". Nuestra práctica política le daba un lugar central ideológico y táctico a la visibilidad y al orgullo. Nos nombrábamos y nos mostrábamos con orgullo. Como gays, lesbianas, bisexuales y trans. Como disidentes sexuales. Sobre el fin de los '90, concluimos que lo negativo del concepto de diferencia era que implicaba un lugar central, sin marca, contra el cual se medía esa diferencia y que por lo tanto seguíamos posicionando a la heterosexualidad en el sitio de lo normal. Por eso empezamos a hablar de diversidad sexual, pero no con la intención de dejar de hablar de sexo ni de las otras diversidades, sino de cuestionar la existencia de un lugar normal y normalizador.

Hoy se habla de diversidad por todos lados, pero para no hablar de sexo, para no hablar de heterosexualidad obligatoria, para no nombrar a gays, lesbianas, bisexuales y trans. Y esta desaparición de lo sexual del discurso opera como una forma de violencia simbólica específicamente contra las lesbianas. A gays y trans todavía les cuesta desprenderse del prejuicio que las y los muestra como personas hipersexualizadas, prácticamente reduciendo su existencia entera a la actividad sexual. Con las lesbianas, históricamente, el prejuicio fue inverso: se nos pensaba y representaba como seres eminentemente asexuales, el sexo lésbico era considerado un imposible puesto que no había pene.

Nosotras, lesbianas, tuvimos que conquistar nuestra sexualidad. Fue una conquista individual alcanzada por cada una que asumió su deseo contra la carga de una cultura patriarcal hostil y violenta; y una conquista colectiva frente a la sociedad heterosexista el ser reconocidas como seres sexuales, con una sexualidad activa, no uniforme y sobre todo no falocéntrica. El carácter de manifiesto contra-falocéntrico que tiene el sexo lésbico (y acá, por supuesto, incluyo también las prácticas sexuales lésbicas con penetración) fue lo que durante tanto tiempo desató esfuerzos tan sostenidos por negarlo, tergiversarlo y ridiculizarlo.

Toda esta riqueza, incluso la de nuestros desacuerdos, queda lavada y descolorida bajo el rótulo inocuo e insulso de "diversidad", algo de lo que se puede hablar en la radio a la hora del mediodía mientras los chicos almuerzan, un tema que queda bien en la oficina y en la agenda de los partidos políticos. Hablar de sexo, en cambio, ya es otra cosa...

Es que la diversidad permite mantener la ilusión de que la sociedad heterocentrada no es tan terrible, que puede hacer un lugar para todas y todos sin conmover sus fundamentos, porque después de todo es "el mismo amor" y por lo tanto puede haber "los mismos derechos". No se trata de criticar particularmente a la organización que utilizó esa frase, sino que esa frase condensa el espíritu general del proceso alrededor del llamado matrimonio igualitario y de otros reclamos actuales (inscripción de hijas e hijos, pensiones, identidad de género) tanto desde la sociedad en general como desde la comunidad gltb. Entonces, quizás deberíamos completar la frase: dado que el mismo amor, sólo entonces los mismos derechos. La mismidad es condición de aceptación en un orden social que se modifica mucho menos al incorporar a las y los gltb que lo que nosotr@s nos modificamos. Dice Robson "[...] el matrimonio, [...] es un contrato entre tres partes: los dos individuos y el Estado, donde el Estado retiene la autoridad última para controlar los términos del contrato. La supremacía del

Estado en la triada contractual significa que éste retiene la capacidad de modificarnos a nosotr@s y a nuestras relaciones.” De hecho, la mismidad es requisito para entrar a la acepción positiva del Estado como otorgador de beneficios. Porque al costado represivo y punitivo del Estado lo experimentamos *in extenso* justamente desde nuestra diferencia.

El ejercicio de vaciamiento de sentido de los conceptos de diversidad y diferencia no es trivial. Por un lado, habilita la imposición de la mismidad como condición de ciudadanía. Por el otro, y como consecuencia de lo anterior, se pierde potencia política, capacidad aglutinante y sobre todo: se pierde buena parte de la historia propia, de las teorizaciones y análisis propios y de la capacidad de imaginar, proponer y defender otras formas de ser en sociedad.

Muerte.

7 de marzo de 2010. Córdoba. Un tipo asesina a Natalia Gaitán. La mata a escopetazos.

Conmoción: las lesbianas no estamos habituadas a ser asesinadas por lo que somos. Las travestis sí. Los gays también, aunque en menor medida. Las mujeres sí, de manera espeluznante. Las lesbianas no. Soportamos diariamente todo tipo de violencias, pero muy ocasionalmente nos asesinan por ser lesbianas. Es más frecuente que nos violen, que nos peguen, que nos insulten, que nos patologicen, que nos nieguen, que nos invisibilicen o que el machito de turno pretenda usarnos como medio para demostrar su grandísima hombría “convirtiéndonos”.

La noticia corrió entre nosotras velozmente. Llegó a los medios electrónicos, a las redes sociales y a los medios masivos. Nuevo golpe. Por todos lados se habla de femicidio. No fue femicidio. No la mataron por ser mujer. La mataron por ser lesbiana. Pero lo primero que los medios dicen es que fue agredida por su triple condición de mujer, lesbiana y pobre. Que fuera pobre suma una cuota extra de impunidad con la que seguramente contaba el asesino. Las notas que hablan de femicidio siguen apareciendo y un grupo *ad hoc* de activistas lesbianas (confluyen ex Fugitivas del Desierto, Barrieras y otras sueltas) rápidamente escribe un texto titulado “Fusilada por lesbiana”. Circula por mail y se hace un blog con ese texto, logrando una cierta reparación de la invisibilización de la identidad lésbica de Natalia y del verdadero odio que motivó el asesinato. Sin embargo vale la pena detenerse en lo que se juega en ese acto de nombrar femicidio al asesinato de una lesbiana.

Primero, es un mal uso del concepto de femicidio que tan laboriosamente las organizaciones feministas lograron delinear para visibilizar una violencia extrema contra las mujeres a manos de sus parejas íntimas. Instalar ese concepto, visibilizar el patrón de dominación misógina que lo genera y la red de complicidades que lo permite fue resultado de un sostenido esfuerzo militante en la calle, en la academia, en el estado y en los medios masivos. Sabemos lo valiosas que son esas construcciones teórico-políticas y lo fácilmente que se las puede perder cuando se las usa descuidadamente.

Además, es una invisibilización de la lesbofobia que todavía permea a través de todo el entramado social. En el caso de Natalia, lo que también se oculta al nombrar femicidio a su asesinato es la masculinidad lésbica. Las lesbianas fem también están expuestas a la violencia lesbofóbica, pero esa violencia sigue otros patrones aunque puede conducir al mismo desenlace. La experiencia lesbiana implica una reapropiación singular que cada una hace de los elementos y normas del género, inscribiendo su propia creación en un espacio amplio al que llamamos "existencia lesbiana". La Pepa era una torta masculina. Y es seguro que esa masculinidad irritó al padrastro de su novia, que se debe pensar a sí mismo como el "hombre de la casa", lo cual es un eufemismo para decir el macho que manda y controla a las hembras de la casa. Al tipo no le gustó, evidentemente, que una de "sus" hembras anduviera con una lesbiana. ¿Cómo obtener los beneficios de los pactos entre hombres machos patriarcales si una de "sus" mujeres se va con una tortillera? Debe haber visto la masculinidad de Natalia como una usurpación de sus prerrogativas de decisión sobre la vida de la hijastra. Y la mató, como castigo y como intento de restablecer el orden patriarcal.

El 7 de marzo de 2011, a un año del asesinato de Pepa, hubo varias actividades en Córdoba, Rosario y Buenos Aires para homenajearla y para exigir justicia. La actividad de Rosario era un mural y radio abierta. Lo pintó el grupo lésbico Las Safinas en un paredón municipal, cerca del parque céntrico donde está el Paseo de la Diversidad (sí, de la diversidad nomás, como decíamos antes). Ellas habían logrado que el concejo deliberante declarara al 7 de marzo día contra la lesbofobia. Exactamente 10 días duraron las declaraciones del estado municipal y el mural. El 17 de marzo apareció tapado, blanqueado. Interpelados por las militantes, los funcionarios respondieron que no contaba con la autorización correspondiente. Miserable excusa burocrática que no resiste el menor análisis. En Rosario, como en toda ciudad grande, hay miles de pintadas no autorizadas: hormigas y bicicletas por el Pocho Lepratti, pintadas de partidos políticos, de tribus urbanas, de enamorados.

Pero no las tapan diligentemente. Sólo fue blanqueado el mural que homenajeaba a una lesbiana. Un mural, que es una obra de arte popular y que contribuye a crear memoria e historia colectiva. Historia lésbica escrita con orgullo lésbico por todas las que nos movilizamos frente al asesinato de una de nosotras y por todas las personas que dijeron que el silencio no era una acción válida frente al exterminio de las lesbianas. Los cagatintas municipales no opinan lo mismo y se refugian en permisos y procedimientos, coladores del orden patriarcal cueste lo que cueste. Para ellos, cuesta sólo un tacho de pintura blanca. Para nosotras, cuesta nuestras vidas.

La más persistente violencia contra las lesbianas, la que habilita todas las demás, sigue siendo la invisibilización. Porque es nuestro aniquilamiento cultural y político, y eso permite nuestro exterminio material, que va desde el desempleo al asesinato. La forma más eficaz que tenemos de contrarrestarlo es la que ya sabemos: tomar la palabra, tomar la calle, ser visibles en tanto lesbianas. Sostener y reforzar alianzas con muchos sectores y organizaciones pero no perder nunca de vista nuestra especificidad lésbica: nuestro deseo, nuestras prioridades, nuestras creaciones, nosotras mismas. Citando otra vez a Robson: "Para poder asegurar la supervivencia de las lesbianas en términos fijados por las propias lesbianas, debemos estrategizar teorías que no preserven el paradigma legal dominante".

FEMICIDIOS: VIOLENCIA SIMBOLICA EN LA CONSTRUCCION MEDIATICA DE SU RELATO

Gabriela Barcaglioni

La violencia extrema contra las mujeres es un fenómeno complejo y como tal su abordaje no se agota en una posibilidad. Este artículo propone hacerlo analizando los discursos que los medios construyen sobre los femicidios. Plantea además la posibilidad de incidir en la lectura de estos hechos puntuales trabajando sobre los estereotipos que se expresan en los relatos.

Los femicidios son el epílogo de la violencia, así lo consideraron Diana Russell y Jill Radford en el artículo Femicidio: "La política de los asesinatos de mujeres" en 1992.

"El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista. Una nueva palabra es necesaria para comprender su significado político. Pensamos que femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre ellas".

La definición incluía la idea de que es el último estadio de una espiral de violencia.

"El femicidio es el resultado final de un continuum de terror que incluye la violación, tortura, mutilación genital, esclavitud sexual, especialmente la prostitución, el incesto y el abuso sexual familiar, la violencia física y emocional, los asaltos sexuales, mutilaciones genitales (clitoridectomías e infibulaciones), las operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), la heterosexualidad obligatoria, las esterilizaciones y maternidades forzadas (penalizando la anticoncepción y el aborto), las psicocirugías, los experimentos médicos abusivos (por ejemplo la creación de nuevas tecnologías reproductivas), negar proteínas a las mujeres en algunas culturas, las cirugías estéticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que de estas formas de terrorismo resulta la muerte, se transforman en femicidio".

La atención que suscitaron los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, estado mexicano de Chihuahua, y la realidad centroamericana, puso en tensión el término.

Para ciertas autoras, femicidio sólo aludiría al acto de dar muerte a una mujer (equivalente a homicidio) y por eso instalan el término feminicidio incorporando en la definición la impunidad y la inacción del Estado para evitar y castigar los asesinatos masivos de mujeres por razones de género.

Marcela Lagarde, antropóloga feminista que presidió la Comisión Parlamentaria que investigó los feminicidios perpetrados en México, explica que la magnitud adquirida y su prolongación en el tiempo convierten a los feminicidios en un "genocidio contra mujeres".

La mexicana, retoma la idea de Russell al decir que "todos tienen en común la idea de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables". Y cree que "todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crimenes de odio contra las mujeres".

Denuncia que los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres se dan en un cuadro de "colapso institucional"; asegura que la falta de castigo y la inexistencia del Estado de Derecho contribuyen a reproducir la violencia sin límite en el tiempo

"El silencio social, la desatención, la idea de que hay problemas más urgentes, la vergüenza y el enojo no conminan a transformar las cosas sino a disminuir el hecho y demostrar que no son tantas las muertas".

El femicidio, como hecho noticiable, se va instalando en la agenda mediática como tema, aunque no con una relevancia central y con un tratamiento que ponga en evidencia la violencia como mecanismo de disciplinamiento en el marco de una cultura patriarcal.

En este proceso aún en transcurso, la violencia simbólica como dispositivo de poder se hace presente en los discursos mediáticos contruidos en torno a los feminicidios, como una resistencia del patriarcado.

“Cuando la supremacía masculina es desafiada, el terrorismo es intensificado...”, afirma Russell.

Para describir este proceso, podría utilizarse la noción de “conceptualización emergente” de Celia Amorós que destaca la incidencia de las feministas en la enunciación de estos casos como ejemplos de un tipo de violencia estructural que lleva la firma del patriarcado.

Según Amorós este accionar fue determinante para que los asesinatos de mujeres/femicidios dejen de ser anécdotas para convertirse en categorías posibles de ser relatadas.

Previo a esta “conceptualización emergente” la violencia extrema contra las mujeres se traduce en hechos aislados; la conceptualización los devela, pone en evidencia el hilo conductor que los vincula y los politiza pasando de la naturalización a la lectura crítica y transformadora.

Otros/as protagonistas irrumpen en la escena pública y con su accionar contribuyen a sostener el proceso de conceptualización.

En Argentina la Red de Periodistas para una Comunicación No Sexista (Red PAR) que integran cerca de doscientos periodistas y comunicadores/as de dieciocho provincias ha tenido un papel destacado al trabajar desde la propia práctica, sensibilizando y promoviendo cambios en el tratamiento de los femicidios, considerados como “crímenes pasionales”, objeto de crónicas policiales y no de análisis o artículos de fondo.

La Red PAR elaboró un decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres que lleva cuatro ediciones y que fue traducido al inglés, francés, árabe, portugués, italiano, además de ser distribuido como dossier de prensa por UNIFEM- UNEPA- Amnistía Internacional.

Este material se acerca a los/las estudiantes de las carreras de Periodismo, se lleva a las redacciones y se entrega en cuanta actividad de capacitación vinculada al tema se realiza como una herramienta para incidir en la forma de relatar la violencia extrema contra las mujeres.

Un resultado concreto de este trabajo es el que señala en su último monitoreo de medios -2010- la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC)

que observa la centralidad de la mujer en las noticias y el tratamiento de aquellas que tienen que ver con la violencia de género.

‘En Argentina los números nos han dado mejor que en el resto del mundo, y tiene que ver con la formación de redes de periodistas’, informó Marcela Gabiud coordinadora nacional de la Asociación.

Sin embargo, aunque hay una mayor visibilidad del tema es necesario modificar los estereotipos que se presentan dado que uno de los resultados del monitoreo expresa que el 56 % de las notas analizadas sobre violencia por razones de género refuerzan estereotipos.

Si la violencia simbólica se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos, signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad, discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, los estereotipos se constituyen en mecanismos de poder a través de los cuales se ejerce violencia simbólica.

Los estereotipos tienen un valor legitimante, funcionan como normas de conducta y comportamientos esperables; organizan el pensamiento social, contribuyen a mantener la jerarquización social.

Según Pierre Bourdieu son principios a través de los cuales se ve y se divide el mundo, inscriptos en forma de dispositivos muy poderosos que permanecen inaccesibles al influjo de la conciencia y de la argumentación racional.

Hacer eje en la construcción del relato periodístico, en los estereotipos que en él aparecen al referirse a la violencia contra las mujeres /los femicidios, permitirá cambiar los discursos y en consecuencia contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta afirmación se sustenta en la centralidad que los medios tienen como vehículos de la información y en su rol de modelar formas expresivas, definir y legitimar modos de comportamiento, valores, demandas, protagonistas en el espacio público e identidades.

Sin embargo, cabe decir que, los medios de comunicación desempeñan un rol preponderante pero no exclusivo ni excluyente en la construcción de imaginarios sociales.

Reparar en los relatos periodísticos ofrece la posibilidad de observar cómo presentan los medios la violencia contra las mujeres, los femicidios/feminicidios, qué diagnóstico realizan sobre sus causas y consecuencias.

Cómo retratan a las mujeres maltratadas y a los hombres maltratadores puede ayudar a comprender valores e ideologías que estructuran tanto el funcionamiento de los medios como la propia sociedad respecto a la violencia contra las mujeres, pero también respecto a la visión más general sobre los roles y espacios que deben ocupar hombres y mujeres en la actualidad.

Los medios, sus discursos, son un entramado de valoraciones que refuerzan la desigualdad y la discriminación.

Al respecto Marian Meyers -investigadora del Instituto de la Mujer de la Universidad de Iowa cuyo tema de interés es la representación y significación de la mujer en la cultura popular, especialmente la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres- señala que “las noticias moldean nuestra visión y comprensión del mundo que nos rodea, también afectan cómo vivimos nuestras vidas (...) Las noticias advierten a las mujeres sobre qué acciones y locaciones son inseguras, influyendo en decisiones sobre dónde ir, qué usar, cómo actuar, cuán tarde volver. Nos hablan de cómo la sociedad ve los actos masculinos de violencia dirigidos contra las mujeres, delimitando lo que pueda ser un comportamiento aceptable o inaceptable para hombres y mujeres.”

La observación que desde 2005 realicé sobre las noticias que los medios construyen sobre los femicidios me permitió registrar algunas características, marcas en el discurso, del relato periodístico.

Desde el femicidio de Alicia Muñoz (asesinada por el padre de su hijo Carlos Monzón el 15 de febrero de 1998) hasta el de Wanda Tadei (rociada y prendida fuego por su marido Eduardo Vasquez el 10 de febrero de 2010) el discurso periodístico legitima la Violencia contra las mujeres –los femicidios/feminicidios- en general.

Hay varias constantes en el relato periodístico sobre ellos:

*Se los presenta como acciones aisladas que buscan un objetivo concreto en un momento dado, cuando la complejidad del tema imposibilita comprenderlos basándonos sólo en el episodio puntual de la agresión como por ejemplo un

“ataque de celos”. Al destacar el carácter de excepcionalidad de cada caso, desaparece la visión del ambiente cotidiano de violencia y de vejación constante en el que viven tantas mujeres. Niegan así el carácter estructural de la agresión a la mujer, ligado al sexismo y al ordenamiento patriarcal.

*Se los piensa como sucesos individuales enmarcados en la extrañeza, la locura y la marginalidad. Se presentan las agresiones como producto de hombres violentos, enfermos, desconocidos. Al decir que son pasionales, la pasión es el móvil naturalizado y aceptado como tal, por lo tanto no hay nada más que decir al respecto y consecuentemente la indagación periodística pone el acento en la víctima, fundamentalmente en su vida privada.

*Se buscan las causas o razones en el contexto inmediato, explicándolo como el resultado o desenlace normal de una pelea. No se hace mención a denuncias o hechos anteriores. No aceptar la relación, la infidelidad, los celos, son motivos que empujan a la agresión y desde el discurso periodístico parecen justificarla invisibilizando la responsabilidad del agresor, atribuyéndole un aura de sufrimiento romántico.

*Suele pensarse que existen dos posiciones o visiones legítimas e igualmente valoradas para explicarla, producto de recoger la versión policial o judicial del agresor. En casos de femicidio, las declaraciones del agresor, proporcionadas habitualmente por la policía o el poder judicial se esgrimen para justificar la regla de cubrir “las dos caras” de todo evento.

*Se utilizan explicaciones y justificaciones para valorar la agresión a la mujer compartidas socialmente y por la ideología sexista. Del discurso se desprende que la mujer es la que provoca la agresión porque según explican en algunos casos le era infiel al golpador o bien, en muchos otros, no le dejaba ver a sus hijos. De manera tal que los argumentos eximen de responsabilidad al victimario. Un caso paradigmático en este sentido lo constituye el tratamiento periodístico sobre el femicidio de Nora Dalmasso (asesinada en Córdoba el 27 Noviembre de 2007). Los medios de comunicación construyeron la noticia asegurando en base a pericias que la víctima había tenido sexo consentido antes de morir, mientras marcaban la ausencia de su marido de la ciudad –participando de un torneo de golf en el exterior-.

*La construcción discursiva nos pone frente a una tragedia, la idea de lo

inevitable oculta las violencias de género. Los relatos se reducen a un esquema sensacionalista que destaca el cómo es asesinada la mujer ignorando el ciclo que describe la violencia contra las mujeres.

Los medios a través de discursos estereotipados instalan sus verdades como verdades absolutas hegemónicas; sus mensajes dan un marco de reflexión y de concepción de lo que es real, lo que sucede. La información que brindan lejos de ser neutral, ayuda a perpetuar, reproducir y/o modificar estereotipos. Esas imágenes, esas representaciones tienen un fuerte contenido disciplinador y sancionador.

Para la guatemalteca Ana Leticia Aguilar “el femicidio y consecuentemente su relato mediático, tienen un significado político contundente para las mujeres, pues paraliza su oposición a normas sexistas y tiene la función de controlar, disciplinar y castigar a las mujeres, desde el momento en que ocurre la ejecución de una mujer, hasta el tratamiento posterior por los medios de comunicación y los organismos encargados de impartir justicia. Juega un papel resignificante de las relaciones de opresión y subordinación de las mujeres. Especialmente por la vía de la culpabilización, de la aplicación de la ‘pena capital’ ante la infracción de la norma”.

El gran desafío es instalar, más allá de la crítica a los productos que claramente se presentan como violentos y ya no cabe duda sobre sus características, empezar a cuestionar aquellos más sutiles, naturalizados, pero no por eso menos nocivos, violatorios del derecho que tenemos las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Desde los medios de comunicación se deberá promover el cambio cultural que permita desentrañar los estereotipos que esperan de mujeres y varones características que sostienen la violencia patriarcal, ponerlos en debate, desenmascarar los roles aprendidos y los mandatos culturales.

Valernos como señala Judith Butler de la resignificación como estrategia de oposición para abrir nuevos contextos, hablar de maneras aún no legitimadas, produciendo nuevas y futuras formas de legitimación. Nombrar, evidenciar violencias. Realizar una práctica interpretativa crítica.

En ese sentido quienes trabajamos en los medios debemos instalar otra forma de contar, de abordar los femicidios, en conjunción con las organizaciones feministas, el movimiento de mujeres, que han puesto el alerta sobre este tema.

Incorporar al análisis, argumentos que evidencien el entramado cultural que sostiene la violencia contra las mujeres; incorporar el rol del Estado en su encubrimiento y sostenimiento en el tiempo; hay que denunciar que es producto del patriarcado, que es un hecho político que pone en evidencia la discriminación que afecta a las mujeres, les resta autonomía y posibilidades de desarrollo pleno.

No hay recetas, sí pensamientos, reflexiones que pueden transformarse en acciones. Como feminista, apelo a su producción teórica para pensar posibles cambios en el tratamiento mediático del tema.

De la rica y heterogénea tradición teórica del feminismo tomo lo que señala Celia Amorós al definirlo como teoría crítica de la sociedad. Quien dice que su hacer ver algo está en función de un irrationalizar, de construir un sentido alternativo que transforma las presuntas evidencias en otras evidencias, posibilitando de este modo cambios sociales e históricos.

En el caso particular de los femicidios/feminicidio, habrá que irrationalizar la lógica del patriarcado instalada en los medios como dispositivos de poder, las justificaciones, la naturalización de la violencia contra las mujeres y la construcción de un discurso alternativo que la considere una violación a los derechos humanos de las mujeres un delito que debe ser sancionado y que merece la condena social.

El Espejo

De Argentina y el Mundo

Desde 1997: Periódico de jóvenes trabajadores/as Antimperialistas y Anticapitalistas
Con la voz del Movimiento feminista y de Mujeres contra
el Patriarcado con las Voces de todos los Movimientos que enfrentan la
discriminación, la opresión y la explotación

Alberto Hieff- Adhesion

*"No acepten lo habitual como cosa natural,
pues en tiempos de confusión generalizada,
de arbitrariedad consciente, de humanidad
deshumanizada, nada debe parecer
imposible de cambiar" Bertolt Brecht*

Cristina Arriagada

Adhesión

PROSTITUCION Y VIOLENCIA DE GENERO: DISCURSOS QUE DENUNCIAN, DISCURSOS QUE LEGITIMAN

Magui Bellotti

Las realidades de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual están atravesadas por discursos diversos, incluso contradictorios, pertenecientes a los campos jurídico, mediático y político especialmente. Varios de estos discursos producen un doble efecto: develan aspectos de la violencia de género que estaban naturalizados, a la vez que ocultan y legitiman otros.

Por la importancia que ha cobrado en los últimos años, me referiré en primer lugar al **concepto de trata de personas y a su definición jurídica**, cuya dificultad de comprensión radica, a mi juicio, más que en una complejidad intrínseca a dicho concepto, en la fuerza de los discursos mediáticos y políticos. Estos se han diferenciado de aquella definición, mediante la acentuación de los aspectos más dramáticos de la trata de personas, que han llegado a consolidarse como la idea prevaleciente y única de ese fenómeno delictivo.

La **definición del delito de trata de personas** en nuestra ley actual (1), que sigue los principales lineamientos del Protocolo de Palermo (2000) (2), comprende tres elementos:

1) las acciones que lo tipifican. Consisten en:

- captar
- transportar y/o trasladar (dentro del país, desde o hacia el exterior)
- acoger o recibir

2) los fines que persigue

- promoción, facilitación, desarrollo u obtención de provecho de cualquier forma de comercio sexual
- reducción a la servidumbre o esclavitud
- imposición de trabajos o servicios forzados
- extracción ilícita de órganos o tejidos humanos

3) *Los medios comisivos*, es decir aquellos que se usan para anular o limitar la capacidad de decisión de las víctimas. Se requieren en el caso de que las mismas sean personas mayores de 18 años de edad.

- violencia
- engaño
- fraude
- amenaza
- abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad
- intimidación o coerción
- concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

Como vemos las acciones por sí mismas no configuran delito; éste nace cuando estas acciones persiguen un fin de explotación. Captar, trasladar, transportar, recibir o acoger a una persona, no son actividades delictivas. Se convierten en tales cuando se ejecutan con el fin de explotarla. No se exige que exista una organización delictiva ni alguna forma de asociación ilícita; si esto sucede el delito se agrava.

Ahora bien: en la definición actual de la ley, cuando se trata de víctimas mayores de 18 años, se exige un tercer requisito para que haya delito: la utilización por parte del sujeto activo (el tratante) de los llamados “medios comisivos”. Esto ha sido muy criticado por agrupaciones y movimientos sociales dedicados a esta temática y su eliminación es hoy una de las razones de la reforma que se está discutiendo en el Congreso de la Nación.

Se trata aquí de una presunción de consentimiento de la víctima, por lo que es necesario que ésta o el Estado prueben que el mismo ha sido viciado mediante estos medios comisivos. De lo contrario, las acciones que configuran la trata de personas y el fin mismo de explotación, se tornan legales.

Esto configura un cambio profundo en relación a los principios abolicionistas inscriptos en nuestra legislación desde 1937 y consolidados con la ratificación del Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (Naciones Unidas, 1949) (3) y, más cercanamente con la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujeres (UN 1979) (4). En estos dos instrumentos internacionales, tanto la explotación de la prostitución ajena como la trata de personas se configuran

exista o no consentimiento de la víctima. La prostitución y la trata se consideran contrarios a la dignidad de la persona humana y al bienestar de la misma.

El requisito actual que impone probar la falta de consentimiento de la víctima significa un cambio de paradigma que permite pensar en formas de explotación sexual y de trata de personas libremente consentidas y que ya tiene precedentes en nuestra ley, que aún hoy sólo condena el proxenetismo (promoción o facilitación de la prostitución ajena) y el rufianismo (explotación de la prostitución ajena) cuando ha mediado engaño, relación de dependencia o poder, violencia, amenaza, o cualquier otra forma de intimidación o coerción, es decir que se supone que puede existir consentimiento de la víctima a su propia explotación (5)

Otro aspecto que cabe señalar y que resulta relevante en cuanto a las diferencias entre el discurso jurídico y los discursos mediáticos y políticos predominantes, es que en el delito de trata de personas, lo que está en juego no es la libertad ambulatoria, sino la **libertad de autodeterminación**. Es decir, no es necesario que la víctima se encuentre secuestrada, desaparecida, aislada o impedida de salir del lugar en que se halla explotada, para que se configure el delito. En realidad, cuando se afecta la libertad ambulatoria son otros los delitos (privación de la libertad, secuestro). En la trata de personas, basta con que no haya tenido la posibilidad de decidir libremente.

Varios jueces, juezas y fiscales, así como doctrinarios/as, han considerado, por ejemplo, que la situación de vulnerabilidad (uno de los medios comisivos) comprende casos como la pobreza, el hecho de ser migrantes, de estar en un prostibulo, de tener muchos hijos/as, etc. Otros, por el contrario, hacen caso omiso de este medio comisivo y exigen situaciones de violencia extrema para considerar que existe trata de personas.

La mayor parte de los casos judicializados se refieren a trata con fines de explotación sexual, en consonancia con una realidad que señala que entre el 85 y el 90% de los casos de trata de personas son de mujeres y niñas para explotarlas en la prostitución.

Estas controversias en el terreno interpretativo son parte de una lucha política en la que se dirime el control sobre los cuerpos de las mujeres, niñas y niños, especialmente, así como la persistencia o la eliminación de un negocio ilegal

en que se juegan miles de millones de dólares. Se trata de un negocio con y sobre los cuerpos de las personas prostituidas.

La ley se juega en el campo de la política, es un producto del poder, pero es también un espacio de lucha social y política, y, por tanto, las relaciones de fuerza de cada momento histórico influyen en sus definiciones. Las luchas libradas por las mujeres en relación a los derechos políticos, civiles, reproductivos, a la protección legal contra la violencia sexista, y su inscripción en el orden jurídico, son muestras claras de ello.

Este discurso legal compite, en el terreno de las definiciones, con otros discursos, principalmente el **mediático** y el **político**, incluidos en este último el discurso de los organismos internacionales, el del Estado y el de agrupaciones y movimientos que luchan contra esta situación, que han construido un concepto de trata de personas estrechamente vinculado a los secuestros y desapariciones de mujeres y niñas.

Este concepto, así construido, que extrae su fuerza de situaciones particularmente dramáticas, condiciona la percepción que la sociedad tiene de la trata de personas y de la prostitución.

No se ve entonces, la existencia de trata de personas en las esquinas en que se encuentran paradas las chicas en situación de prostitución ni en las mujeres explotadas en un prostíbulo pero que vuelven todos los días a su casa o a su pieza de hotel, ni en aquella cuyo marido o novio lleva y trae a la ruta para explotarla, tiene hijos/as con ella, no le impide ver a su familia, etc. O se sospecha de una víctima que, a causa de alguna adicción, termina relacionándose con una red de prostitución y se encuentra atrapada en ella. Una mujer que estuvo explotada por su proxeneta y fue trasladada a diversos prostibulos del país y del exterior, pero que seguía en contacto con su familia, disponiendo de su libertad ambulatoria, dijo una vez, refiriéndose a esta situación, de la que pudo salir: "yo estuve 16 años desaparecida".

No es ésa la desaparición de que dan cuenta estos discursos, que se refieren al secuestro explícito, a la privación de libertad, a una víctima absoluta con su voluntad totalmente anulada, sin ver **la relación de continuidad que existe entre las diversas situaciones de prostitución y de trata de personas y las estrategias de supervivencia que desarrollan las víctimas.** Una mujer en estado

de prostitución ha sido captada en algún momento de su vida, generalmente a una edad muy temprana; tal vez ha sido trasladada de una provincia, de un país o de un prostíbulo o de una esquina de un barrio a otra de otro lugar, ha estado algún tiempo en establecimientos prostibularios y otro tiempo en la calle, etc. Es muy probable que en el mismo lugar se encuentren algunas mujeres privadas de su libertad y otras que pueden entrar y salir, chicas mayores y menores de edad. *Es la vida misma, la realidad de estas situaciones, lo que hace inescindible la prostitución y la trata de personas con ese fin.*

Pero sucede que no se percibe a las personas en prostitución, más allá de la mayor o menor limitación a su libertad, como privadas de derechos, incluido especialmente el derecho a su integridad sexual. De allí que este discurso tenga una menor fuerza emotiva y sea, por ello, de más difícil comprensión.

Otro aspecto, que aparece fundamentalmente en los medios de comunicación, es el contraste entre las noticias y las imágenes que muestran allanamientos a prostibulos, con las mujeres siendo llevadas por la policía, aparentemente con fines de "protección", y aquellas otras que muestran una prostitución glamorosa y altamente rentable, que aparece promocionada en programas televisivos y en publicaciones diversas.

Estas modalidades discursivas construyen la idea de dos tipos de prostitución: una forzada, basada en situaciones de privación de libertad, y otra libre, producto de una elección motivada por razones económicas vinculadas a la sociedad de consumo y a la libertad de decisión.

De este modo se construye una idea de libertad totalmente escindida de la idea de liberación. Se trata de la "libertad" de elegir la propia opresión, la propia explotación, idea funcional a la actual etapa del patriarcado capitalista que se caracteriza por la extrema mercantilización, incluso de cuerpos y sexualidades. Todo es parte del mercado, todo puede ser consumido, vendido y comprado.

La idea de trata de personas como privación extrema de la libertad, a la vez que permite visualizar la existencia de la explotación sexual y del negocio multimillonario que se crea sobre ella, oculta la violencia misma de la prostitución, la privación de derechos que supone, la expropiación del cuerpo y de la subjetividad. *Devela la explotación económica, como si en ella se agotara la*

explotación sexual, pero oculta lo más profundo de esta última: la apropiación de la sexualidad y de la intimidad, la imposición de la sexualidad y el goce de otro, la mercantilización de los cuerpos, la profunda desigualdad entre hombres y mujeres que está en su base. Condena al tratante, al proxeneta, al Estado, y, en el mejor de los casos, al “cliente” de trata, pero oculta la responsabilidad masculina colectiva en la existencia misma de la prostitución (no sólo de la trata) y por tanto al prostituyente de a pie, a ese “cliente” con cara de inocente con el que compartimos el trabajo, la amistad, los afectos y, en algunos casos, la cama. Oculta la violencia que ese “cliente”, es decir ese prostituyente, por el solo hecho de serlo, ejerce sobre las mujeres y niñas cuyos cuerpos usa como si fueran cosas con las que satisfacer una supuesta “necesidad”.

En esto se inscribe la actual tendencia neo reglamentarista de considerar a la prostitución un trabajo como cualquier otro, al que denominan **trabajo sexual**. Esta nueva forma, a diferencia de los viejos reglamentarismos, apela a la participación de las mismas personas explotadas, a su colaboración activa con su opresión.

Como para esto existen fuertes financiamientos, ello permite a algunas mujeres –las dirigentes- alejarse del ejercicio directo de la prostitución, pero al precio de que otras permanezcan atrapadas en esta institución, que ahora se presenta como una forma de “empoderamiento”.

Sin embargo, basta leer, en la página web del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil, las capacidades y habilidades requeridas a las y los allí llamadas y llamados “profesionales del sexo” (6), para darse cuenta en qué consiste dicho “empoderamiento”. Allí, bajo el rubro ocupacional N° 5198, se especifican una serie de actividades y “competencias personales” que constituyen un verdadero aprendizaje de la subordinación, es decir, de la femineidad, sobre todo del **paradigma de la femineidad contemporánea**.

Entre las “competencias personales” requeridas, figura: demostrar capacidad de persuasión, de comunicación, de realizar fantasías sexuales (del otro), de escuchar, paciencia, sensualidad, capacidad lúdica; reconocer el potencial del cliente, cuidado de la higiene personal, mantener el sigilo profesional (es decir, discreción).

El rubro “Atender clientes” incluye, entre otras cosas: preparar el kit de trabajo (preservativos, accesorios, maquillaje), realizar fantasías sexuales, mantener

relaciones sexuales, hacer striptease, relajar al cliente, agasajar (o acoger; el verbo en portugués *acolher* tiene esta doble acepción) al cliente, dialogar con el cliente.

Advierte también de los riesgos de la actividad, entre los que cita el contagio de enfermedades de transmisión sexual, los malos tratos, la violencia y la muerte. Décadas de construcción del derecho del trabajo y de las luchas de las mujeres trabajadoras por incluir el acoso sexual en el trabajo como una inconducta laboral y como motivo de discriminación, que exige cese y reparación, se desmoronan ante esta reglamentación estatal de la prostitución. **El poder estatal establece las condiciones y las conductas que legitiman la violencia de género y, por tanto, el derecho masculino al acceso irrestricto al cuerpo de las mujeres y niñas/os. La subordinación queda subsumida en una serie de reglas y recomendaciones, que naturalizan la violencia de la prostitución y el poder masculino.**

Este aprendizaje no va dirigido solamente a las mujeres en situación de prostitución; es un mensaje para todas las mujeres que, si lo pensamos un poco, no es muy diferente a las recomendaciones de algunas revistas acerca de cómo atraer y mantener la atención masculina, respondiendo obediente y activamente a sus deseos. *Ya no es la femineidad pasiva lo que se requiere, sino una participación decidida en crear y recrear la propia opresión.*

El discurso que sostiene a la prostitución como trabajo sexual se apropia, invirtiendo su sentido, de dos discursos emancipatorios: el feminismo y los derechos humanos. Así, sostiene la prostitución en nombre de la libertad y la capacidad de autodeterminación de las mujeres y el acceso de los hombres al cuerpo de las mismas por dinero en nombre del derecho humano al sexo comercial. La violencia sexista se convierte así en sus opuestos: la libertad y el ejercicio de un derecho humano. El dominio masculino se convierte en parte de los derechos humanos. Esta inversión de sentido, que pretende constituirse como parte del sentido común de la sociedad, es sostenida por discursos políticos, jurídicos y mediáticos, configurando violencia simbólica en el sentido apuntado por la ley 26485 para Prevenir, reprimir y erradicar la violencia contra las mujeres, como “la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad”. Esa violencia, que persigue hacer aceptable para sus víctimas las relaciones de dominación, produce sus efectos en la vida material y concreta de millones de mujeres y hombres.

Un último aspecto que me interesa señalar en esta intervención es la inclusión del problema de la prostitución y, particularmente, de los prostibulos, en una cuestión de **seguridad**, que origina la reacción de “vecinos” asustados, junto a los hurtos, los homicidios y las agresiones. La prostitución, la existencia de prostibulos, las chicas en la esquina, no son un problema de seguridad barrial. Usarlos para alimentar el discurso punitivo de la seguridad, que exige mano dura y aumentos de penas, afecta directamente a las personas en prostitución, es otra forma de violencia sobre ellas. No es difícil pensar en cómo puede deslizarse el discurso securitario barrial desde los prostibulos a las personas prostituídas en la calle, solicitando su represión y su alejamiento de la zona; ya lo hemos vivido. **El problema de los prostibulos y de la prostitución afecta la seguridad de las mujeres; no es un problema barrial, es una cuestión de género.** El reclamo de su cierre va de la mano de la exigencia de políticas públicas que les posibiliten salir de la prostitución.

La prostitución se inscribe en la violencia de género, que tiene aspectos materiales y simbólicos. Las mujeres en prostitución deben ser consideradas personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, así como protagonistas en el reclamo de políticas y derechos. La banalización y naturalización de la violencia que implican conceptos como “prostitución libre” vs. “prostitución forzada” o “trabajo sexual”, sólo sirven para reforzar esta violencia y alejar la posibilidad de su abolición.

Notas:

- 1) Ley 26364
- 2) *Protocolo para prevenir, sancionar y reprimir la trata de personas (Palermo, Italia, año 2000) complementario de la Convención internacional contra el Crimen organizado Transnacional (Palermo, 2000)*
- 3) *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, ratificado por el Dto-ley 11.925/57, confirmado por la ley N° 14.467/58.*
- 4) *Incorporada al bloque de constitucionalidad en el artículo 75 inciso 22) de la Constitución Nacional argentina.*
- 5) *En el caso del proxenetismo (artículo 126 del Código Penal, consistente en promover o facilitar la prostitución de otra persona), estos medios comisivos sólo se requieren cuando se trata de víctimas mayores de 18 años. En cambio en el delito de rufianismo (artículo 127, explotación económica de la prostitución de otra persona) se establecen en todos los casos para que se configure el delito)*
- 6) http://www.mtecho.gov.br/pdf/template_5198.pdf

IMAGEN Y ESTEREOTIPOS ¿QUÉ MUJERES

CONSTRUYEN LAS PUBLICIDADES?

Claudia Molina.

Los medios de comunicación desempeñan un papel nodal en la cultura contemporánea, una vez que desde mediados del siglo XX, se configuran como locus decisivo de la producción y circulación de discursos sobre los modos de ser y de hacer y sobre la subjetividad humana. En este escrito propongo la exploración dos campañas publicitarias para preguntarnos de qué manera las mujeres somos representadas. Este ejercicio me permitió pensar la cultura mediática y la publicidad como espacios de creación y recreación de significaciones y entenderla como una poderosa “tecnología del género”, pero también como un escenario de disputa donde la posición de género incide tanto como otras variables en la producción de sentido.

Para ello tomaré a modo de fuente dos campañas publicitarias de Renault Symbol y de Efecto Axe que pudieron verse en periódicos, internet o televisión. La mirada de estas campañas estuvo enfocada a percibir qué tipo de ideas aparecían asociadas al consumo de los productos que promocionaban.

¿Por qué para promover el consumo de una mercancía ordinaria se apela a imaginarios y representaciones simbólicas en vez del valor de uso y la eficacia de la misma? En el inicio de esa interpolación me valí del término *consumo* entendido como un práctica asociada al “*doble papel*” de las mercancías: “*como proveedoras de subsistencias y establecedoras de las líneas de las relaciones sociales*”¹ y entendiendo que si cada cultura satisface sus necesidades de un modo particular, el consumo también sería una forma de intercambio y de entendimiento como de *objetivación de deseos*² donde se ponen en juego resignificaciones y disputas sobre nociones construidas en términos de género. En palabras de Noamí Klein las estrategias de las grandes trasnacionales se construyen sobre símbolos, lo que se busca vender son también *deseos, cuerpos, sensaciones, identidades*.³

Comunicación y Publicidad:

Mi consideración inicial de la publicidad como un fenómeno vinculado con la frivolidad, la vanidad, el derroche, el individualismo y el consumismo fue

complejizada a partir de los interrogantes enunciados en el párrafo anterior. Desde allí me fue posible pensarla como un terreno fértil para la difusión de estereotipos de comportamientos sociales a través de las promesas de felicidad que exponen las campañas y que implican una puesta en escena y una aventura subjetiva que tiene su correlato en el comportamiento social de los individuos. Las publicidades reflejan en parte el pensamiento del sentido común y debido a su presencia en la vida de las personas contribuyen a la naturalización de creencias y de papeles sociales, de prejuicios y de relaciones de poder, entre ellas las relaciones de género y las figuras de mujer que en estos términos construyen.

Los medios de comunicación fueron considerados por los estudios culturales por su representación como espejos de la realidad o construcciones de la realidad.⁴ La segunda concepción de la cultura mediática nos permite ahondar en las formas de representación y su relación con la empresa, de la ideología, los intereses económicos sociales y políticos de quien enuncia. Junto a otras instituciones, la publicidad constituye en la sociedad uno de los agentes más potentes en la producción y reproducción de representaciones que conforman un cúmulo de estereotipos heterogéneos acerca de lo femenino y lo masculino, impactando de manera diferente según las posiciones situadas de los receptores de estos mensajes. Los mensajes no son homogéneos, por varios motivos se busca dirigirlos a franjas específicas del público, diferenciadas por sector social, nivel de instrucción, género, etnia y edad; grupos políticos o sociales. Los medios construyen un discurso sobre la realidad social a partir de los paradigmas culturales y sociales dominantes.

La publicidad como documento

En las últimas décadas del siglo XX, algunas historiadoras han abordado la publicidad como un documento buscando la comprensión de la sociedad que los produce.⁵ Los anuncios publicitarios como fuente de investigación han sido ampliamente explotados en los estudios de género para percibir las representaciones acerca del cuerpo y su papel coligado a construcciones sociales, históricas e ideológicas asociadas a nociones de lo femenino y lo masculino. En América Latina la inclusión de la perspectiva de género tensó las experiencias subjetivas de los receptores de los discursos mediáticos, rescatando la dimensión política que implican estas lecturas.

Elizalde reconoce la cultura mediática como reproductora de la ideología patriarcal estereotipando a las mujeres, pero también como un escenario de conflicto donde la posición de género incide tanto como la clase social en la producción de sentido.⁶ Propone una abordaje desde una noción que considere el margen de agencia y

reinterpretación de los receptores pero sin descuidar que la publicidad también puede ser pensada como un discurso que estimule la repetición de estereotipos de género contribuyendo a reforzar una manera de representar la masculinidad y la femineidad hegemónicas. Así, la publicidad como espacio de creación y/o recreación de significaciones, se constituye como una poderosa tecnología del género "*para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover, e implantar representaciones de género*"⁷, en términos de Foucault, como una tecnología política.⁸

La publicidad si bien influencia la actualización de un modelo de masculinidad hegemónica sirve también como una herramienta de construcción de normalidades. A través de los textos de imágenes publicitarias son divulgados y reforzados papeles masculinos y femeninos sancionados socialmente.

La producción de la publicidad tiene como objetivo inmediato influenciar, aumentar el consumo, transformar los hábitos del público. A la vez, en tanto discurso jerarquiza y clasifica los productos y los grupos sociales a los que va dirigido. Es que en cada anuncio no sólo se venden mercancías como bien de uso, se están vendiendo representaciones, papeles sexuales, estilos de vida, sensaciones, jerarquías que estructuran las relaciones humanas.⁹

Admitir la influencia que puede tener la publicidad en las subjetividades y hábitos de consumo de las personas no debe hacernos pensarla como *reflejo* de la sociedad, como mera maquinaria que apunta a la reproducción y manipulación de imaginarios sociales instalados como hegemónicos en un momento determinado. Por esto es preciso atender a los receptores del mensaje publicitario como sujetos con ciertos márgenes de autonomía para decodificar estos mensajes a través de códigos vinculados a sus experiencias sociales particulares.

Las representaciones discursivas de género en la publicidad

El género como concepto relacional nos advierte la imposibilidad de tratar lo femenino y lo masculino, o una cultura de las mujeres y una cultura masculina aisladamente. Uno existe y adquiere significado a través del otro. Las marcas identitarias atribuidas a cada sujeto en las representaciones de las publicidades son esenciales en la elaboración de aquello que aprendemos y reconocemos como determinada identidad. De acuerdo con Hall cada habla está situada sobre la base de un sentido ya dado, así las representaciones publicitarias asimilan discursos, prejuicios y estereotipos ya circulantes en nuestra sociedad.

Retomando esta idea podemos decir siguiendo a Knoll¹⁰ que los medios captan un universo discursivo, cultural e ideológico en proceso continuo de significación y resignificación. La publicidad es un producto de una sociedad que se encuentra atravesada por una estructura de dominación patriarcal. Las campañas de desodorante Axe y del auto Renault se dirigen a un público específico dado por un recorte de personas, construyendo de esta forma un 'lector modelo imaginario' para su mensaje; a esta posición de lector/a se le atribuyen valores y supuestos compartidos, se suponen o imaginan saberes previos, en pocas palabras, se lo construye como miembros de una comunidad o grupo con *algo en común*. Generando la apariencia de que el mensaje me reconoce, me interpelan como persona única; me dice quién soy - dónde estoy - y cómo debo ser.

Los discursos de las publicidades no nos obligan o manipulan directamente, sino que generan un consenso sobre los modos de decir, de ser o parecer y constituyen nuestras subjetividades a partir de representar y proponer modelos de relaciones y de personajes, cuyas identidades son diferentes pero que por lo general, remiten a mitos¹¹ que pasan a convertirse en estereotipos de personalidades y comportamientos.

Hacéte Hombre, Compráte un auto de hombre¹²

El lanzamiento de un nuevo modelo de auto de la firma Renault del año 2008 se lleva a cabo con una serie de publicidades que se resumen en el slogan: "**Hacéte hombre, Compráte un auto de hombre**". Esta es la frase con la que los creativos de la Renault cierran el spot. Esta firma lanzó al mercado argentino su último "modelo" de auto llamado "*Renault Symbol*".¹³ Por sólo 45560 pesos cualquiera (hombre) puede tenerlo. Comienza con la imagen de una mujer dando a luz y la escena finaliza con la pregunta en letras color rosa: "*¿cuándo se hace mujer?*"

En concordancia con los postulados de la feminista y filósofa francesa Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, la mujer no nace, se hace. Y ¿cómo una mujer se hace? Según la publicidad, en el momento del parto. La siguiente escena se abre con el interrogante... *Y el hombre, ¿Cuándo se hace hombre?*

Un adolescente de no más de 15 años, con aspecto temeroso llega acompañado de su papá a la entrada de un prostíbulo. "*Fantasia*" dicen las luces de neón coloradas mientras el plano muestra una mujer semidesnuda en la puerta. Papá le da un golpecito en la mejilla a modo de invitación.

Otra de las escenas muestra dos grupos de jóvenes jugando un partido de pool. Uno de ellos remata y de un golpe define el partido. Es claro que la

Masculinidad heterosexual se define por competir con los otros varones y ganar, mercantilizar y explotar el cuerpo de una mujer y comprarse el auto Renault. Hacéte hombre. Compráte un auto de hombre. Renault Symbol. Tu primer gran auto. *La adquisición del auto hace que también se adquieran ciertos "elementos de la cultura material como elementos de construcción y afirmación de identidades" como un poder performativo radica en el hecho de que es constitutivo del sujeto, está en su propio proceso de formación.*¹⁴

El efecto Axe:

La segunda es una campaña de la firma Unilever llamada **El efecto Axe**. La firma Unilever lanza su línea de desodorantes para hombres *Axe*¹⁵ 4 En su página oficial la define como unas: "fragancias para jóvenes que imprimen su personalidad en todo lo que hacen y que buscan perfumes que refuercen su atracción, su masculinidad y su poder a la hora de seducir"¹⁶. En esta campaña se vende el desodorante pero ante todo, cierta manera de usarlo, donde la performance del cuerpo en relación con el objeto, con el contexto de uso, la manera en que cada sujeto lo utiliza y las representaciones a las que remite esta práctica pasan a un primer plano.

Como vemos en esta foto callejera la publicidad conlleva una serie de mecanismos de construcción del objeto que apuntan a su difusión a gran escala y a su exhibición con características particulares que lo hacen deseable, asignándole atributos codiciados por los consumidores.

Estos atributos están contruidos con valores "aceptables" por la cultura y se refieren no sólo al objeto en sí (el desodorante o el auto Symbol) sino buscando efectos que instalen en la memoria de los consumidores al producto, conjuntamente con los valores que la marca quiere vincular con la posesión de ese objeto: *personalidad, masculinidad, atracción y poder*.

Estas identidades masculinas y femeninas que aparecen en las publicidades son parte de un proceso de disputas que suponen la construcción de masculinidades y modelos femeninos que dan cuenta de la historicidad de estos procesos. En otras palabras me pregunto sobre ¿qué relaciones podemos pensar entre la imagen publicitaria de una masculinidad asociada a la agresividad y la cosificación de los cuerpos con los índices de violencia social más recientes de femicidio y de trata sexual?

Muchas mujeres, los mismos mandatos.

A pesar de la liberación material que suponen estas versiones femeninas imponen a la vez un modelo de mujer sumisa al servicio del deseo masculino. En estas dos

publicidades el cuerpo femenino no es tan sólo un objeto sexual sino objeto de una transacción; puede comprarse su valor (la prostitución en la campaña de Renault) o puede quedar incorporado a otra mercancía que se puede vender primando la fascinación sexual dentro de los parámetros normativos de la heterosexualidad¹⁷, como en las mujeres de Axc.

En la degradación de la imagen de la mujer, en la ridiculización, la objetivación de su cuerpo, en la desvalorización de sus capacidades, el plantear menosprecio estético y la descalificación intelectual se cuecen distintas formas de esta sutil coacción. Este tipo de violencia como plantea Rita Segato¹⁸, se transforma en el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades que por su carácter difuso y omnipresente se filtra en el horizonte constante de las escenas cotidianas: *"...la mujer como sujeto de deseo o significación, es irrepresentable, o mejor, que en el orden fálico de la cultura patriarcal y en su teoría la mujer es irrepresentable excepto como representación"*.¹⁹

La asociación entre una imagen de lo masculino "Hacéte hombre" a través de la enunciación de cada uno de los rituales por los que un "varón joven" debe pasar hasta hacerse "adulto" construye un puente a los mecanismos de *"disciplinamiento del cuerpo basado en tramas de poder simbólico que sirven de anclaje para otros en la medida en que construyen y potencian la dependencia respecto de la "mirada" aprobatoria de los otros, en términos de deseo de aprobación"*.²⁰

¿Desde qué lugares simbólicos se está definiendo a las mujeres en este tipo de productos que apuntan al consumo de un público masculino y juvenil? ¿Cómo se muestran los cuerpos de estas jóvenes mujeres? ¿qué características se remarcan y qué aspectos se invisibilizan? ¿Qué implicancias tiene esta asignación de roles femeninos donde por momentos no se distingue si la mercancía que *circula* en la pantalla es un desodorante o una chica? Desde finales del siglo XIX surgen algunas imágenes en las que la mujer emerge como *"objeto de visión, es decir, como espectáculo"* y más precisamente como *"objeto sexual de consumo"*.²¹

Como se sostiene en los trabajos históricos sobre la construcción de la idea de mujer, el cuerpo de la mujer ha sido históricamente construido como un cuerpo para otro: *"todo en la génesis del hábito femenino y en las condiciones sociales de su actualización, contribuye a hacer de la experiencia femenina del cuerpo el límite de la experiencia universal del cuerpo-para-otro, incesantemente expuesta a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros"*.²²

Isla ha demostrado que a partir de la década del noventa en la Argentina desde la industria cultural también se han registrado modos más explícitos y violentos para referirse a las mujeres²³, de esta manera podemos establecer vínculos entre estos índices y las maneras en que la industria cultural configura los modos de los cuerpos de las mujeres en las publicidades. Estos muestran que la imagen hegemónica de las mujeres está representada en unas mujeres despampanantes que *se salen de la blusa*, mostrando sus atributos físicos, a veces de manera obscena, como objetos disponibles. Como ya dijimos, la representación de las mujeres, la norma de su percepción las ubica como un cuerpo para otro: existe por y para la mirada de los demás, configurando así una situación de violencia simbólica estructurada a partir del género. Y en este contexto, este tipo de *publicidades* cumplen un papel fundamental en la configuración de estos sentidos sociales: mostrando cuerpos disponibles.

¿Qué nos muestran estas dos campañas publicitarias?

La publicidad es uno de los discursos frente a los que nos encontramos día a día que de manera voluntaria o involuntaria nos interpelan permanentemente.²⁴

Las formas y modos en que se representan las identidades y relaciones genéricas y el problema de los estereotipos de género en la publicidad, han sido objeto de diversos estudios con enfoques de género. La conclusión común a este tipo de estudios apunta al proceso de construcción mediático de "lo femenino" a partir de estrategias de refuerzo de algunos estereotipos, entre los que se destacan, la imagen de una mujer "consumidora voraz" o como "objeto de deseo".

Este tipo de construcción publicitaria privilegia una mirada en concordancia con las esquemáticas nociones de femineidad y masculinidad más tradicionales, al tiempo que articulan y configuran representaciones contradictorias.

Una mujer es definida por ser madre pero también por ser una profesional aunque ambas figuras están asociadas en términos relacionales con el varón- consumidor- masculino- agresivo. Representadas como perteneciendo a grupos sociales medios o privilegiados, tienen ciertas características físicas vinculadas con los estereotipos de la moda vigente: delgadas, siempre jóvenes y vitales.²⁵

A los modelos representados corresponden diversos roles y en algunos casos encontramos también el modelo de la profesional (la psicóloga del *Efecto Axe*); aunque está anclada en la figura de *mujer seductora* o *mujer seducida* (por el efecto del desodorante *Axe*).

Las mujeres son solicitadas de manera específica solamente cuando se trata de mostrar el cuerpo como argumento de venta: ¿qué es lo que se vende, el auto, la espuma de baño, o la mujer? La mujer semidesnuda es un corriente argumento de venta. Los publicitarios parecen considerar que la mirada hacia esa publicidad será masculina, así como el espacio público es lo masculino.²⁶ El espacio privado, por definición femenino, es donde mi cuerpo es considerado público por este tipo de campañas a través de sus imágenes.

Este escrito apenas pretende ser una excusa para seguir con el debate sobre la relación entre la publicidad y las formas de violencia contra las mujeres. ¿Cómo construir alternativas a la representación de las mujeres de manera tan esquemática y reducida a muy pocos papeles: amas de casa, esposas, madres cuidadosas, objeto de deseo de manera que retacean la comprensión de nosotras como protagonistas libres y sujetos pensantes?

Notas:

- ⁽¹⁾ Douglas, M., Isherwood, B: El Mundo de los Bienes. Hacia una antropología del consumo. México: Editorial Grijalbo, 1979.
- ⁽²⁾ Para un desarrollo de estos términos ver Sunkel, Guillermo.
Una mirada otra. La cultura desde el consumo. *En libro: Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Daniel Mato (compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela. 2002. Pág.5
- ⁽³⁾ Klein, N., No Logo, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2002
- ⁽⁴⁾ Silvia Elizaide, Karina Felitti, Graciela Queirolo (Coordinadoras). Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisión y propuestas, Buenos Aires, Libros El Zorzal, 2009.
- ⁽⁵⁾ Checa Godoy Antonio: Historia de la publicidad, España, Ed Netbiblo, 2007.
- ⁽⁶⁾ Elizaide Silvia, Karina Felitti, Graciela Queirolo (Coordinadoras). Op. Cit.
- ⁽⁷⁾ Laguarda, Paula. Cine y estudios de género: Imagen, representación e ideología. Notas para un abordaje crítico. Aljaba, Luján, ene./dic. 2006. vol.10, p.141-156
- ⁽⁸⁾ Foucault Michel: Vigilar y Castigar, Editorial Siglo veintiuno, 1998, pág. 33.
- ⁽⁹⁾ Rocha, Everardo P. Guimarães: *Magia y capitalismo: un estudio antropológico de la publicidad*, São Paulo: Ed. Brasiliense, 1990. p. 26 – 27
- ⁽¹⁰⁾ Knoll, G. F: Relaciones de género en las publicidades: palabras e imágenes construyendo identidades. Universidad Federal de Santa Maria, Brasil, 2007.
- ⁽¹¹⁾ Esta noción parte del artículo de Scott anteriormente citado, para ella el género es una categoría prescriptiva, aunque no sólo eso, por supuesto.
- ⁽¹²⁾ El día 28/5/09 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el jurado organizado por Editorial Dossie se reunió para votar la publicidad ganadora del Premio Lápiz de Oro de Televisión. Fue el comercial "Hombre" creado por Publicis Graffiti para el nuevo Renault Symbol uno de los dos ganadores.
- ⁽¹³⁾ Puede verse en: <http://www.youtube.com/watch?v=86dPyGQFMnU> Agencia Publicis Graffiti y la producción de Primo Ariel Senzacqua (arte) y Santiago Martino Davis (en redacción)
- ⁽¹⁴⁾ Butler. Op cit. pp. 13.
- ⁽¹⁵⁾ <http://www.unilever.com.ar/brands/outadvertising/>

- ⁽¹⁶⁾ <http://www.unilever.com.ar/brands/casosdeestudio/axe/default.aspx>
- ⁽¹⁷⁾ Lerna Trillo Eva Victoria: Los Modelos de Género Masculino y Femenino en el Cine De Hollywood, 1990 - 2000, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- ⁽¹⁸⁾ Segato, Rita: Las Estructuras Elementales de la Violencia, Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos. Buenos Aires, 2003, Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo.
- ⁽¹⁹⁾ De Lauretis Teresa: La tecnología del género, en Pensar (en) Género: Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2004, Bogotá, pp.202
- ⁽²⁰⁾ Femenias María Luisa: Construcción y deconstrucción de identidades: Algunas observaciones entorno a la violencia. Disponible en: <http://vsites.unb.br/ib/his/gefem/labrys10/livre/maria%20luisa.htm>
- ⁽²¹⁾ Iligonnnet, Anne: "Mujeres e imágenes. Representaciones", en Historia de las mujeres en Occidente, 2000, Tomo 4, Madrid, Taurus, p. 325.
- ⁽²²⁾ Bourdieu Pierre: La dominación masculina, Barcelona, Ed. Anagrama, 2000.
- ⁽²³⁾ Isla, Alejandro y Miguez, Daniel (Coord.) Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa. Editorial de las ciencias, Buenos aires, 2003.
- ⁽²⁴⁾ Pérez Sara: Espejo Roto, en *Revista Feminaria*, Año XVI N° 30/31, Abril de 2007, Pág. 60.
- ⁽²⁵⁾ Pérez Sara: Op cit, Pág. 62.
- ⁽²⁶⁾ Young Iris Marion: Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal.

Graciela Mabel Wolfenson Abogada Divorcios Alimentos Sucesiones <i>Tte. Gral Perón 1509 - 3° "D" (1037) Cap. Fed. Tte: 4373-4572</i>	
Monica Tarducci <i>Adhesión</i>	
Liliana Azaraf <i>Adhesión</i>	
<i>Adhesión</i>	Susana A. Pastor FEMINISTAS EN ACCION

MUJERES EN SITUACION DE PROSTITUCION DE CALLE

Y SU REPRESENTACION EN MEDIOS GRAFICOS:

La historieta "Clara de noche" ()*

*Mariela Acevedo (**) (marunga00@hotmail.com)*

Prostitución y su representación en los medios

La prostitución ha sido un tema visitado y revisitado en los discursos periodísticos, cinematográficos, literarios y académicos desde diversos ángulos: en general siempre enfocándose en las mujeres, considerándolas como víctimas o como poseedoras de una sexualidad desbordante, como explotadas o como sumamente inteligentes por obtener beneficios a cambio de un momento de placer, construidas como las "otras", en el que el polo positivo son las mujeres "decentes", madres y esposas. La mayoría de estas construcciones discursivas presentan un cierto orden de las cosas como naturales e inmutables, otras ofrecen una mirada crítica, pero en general, tienden a invisibilizar el otro actor de la relación: el varón que ejerce el rol de padre/esposo en el espacio privado del matrimonio y el de "cliente" o prostituyente en el espacio público de la prostitución.

La idea de este trabajo es analizar las representaciones de las mujeres que pone en juego la historieta "Clara de noche" construidas desde la visión del sujeto dominante en una sociedad patriarcal. Y esto se debe a dos motivos: en primer lugar, porque esta historieta expone de manera evidente algunos argumentos tradicionales que esgrimen los prostituyentes cuando justifican su práctica, algunos de los cuales se asientan en el "sentido común" o más precisamente en imaginarios arraigados que naturalizan cierta visión de mundo. En segundo lugar, porque este trabajo desea ser la primera aproximación de una más amplia que explore aspectos presentes en esta historieta como las relaciones intergeneracionales entre varones y los ritos de reafirmación de la masculinidad en la prostitución.

(*) El artículo fue publicado previamente en Anagramas, Volumen 7, N° 14, pp. 33-48 - ISSN 1692-2522 - Enero - junio de 2009. 172 p. Medellín, Colombia pp.33-47

(**) Licenciada en Comunicación y estudiante de Posgrado de Ciencias Sociales. El presente trabajo es parte de la investigación para la tesis de grado sobre construcciones discursivas de lo femenino y lo masculino en las historietas.

Más allá de que en una primera lectura, la historieta presenta los argumentos tradicionales con los que se naturaliza la prostitución como trabajo, (como el oficio más viejo del mundo o como una forma de hacer plata fácil), un acercamiento más detenido de las relaciones y de la representación de arquetipos que pone en escena la tira, permite ver que tras las concepciones sexistas y las formas de legitimación de la opresión genérica, también emergen elementos que contradicen y ponen en evidencia la violencia que ejercen los varones prostituyentes, sobre las mujeres prostituidas.

Clara de Noche, la historieta.

Sinopsis: Desde 1992 se publica en el suplemento NO del Diario Página 12 y en el Diario Jueves de España la tira semanal "Clara de noche", con guión de los argentinos Carlos Trillo y Eduardo Maicas y dibujos del español Jordi Bernet. La historieta narra la vida de Clara Fernández, madre soltera y sola, quien se prostituye en la calle y se reivindica como trabajadora sexual. Clara es representada como una joven y sensual mujer, que considera que la prostitución es un trabajo que no la hace feliz, pero por momentos disfruta. A pesar de las culpas que esto le produce, como tiene un niño que mantener y cuentas que pagar, no tiene más remedio que hacerlo. Justamente, es el personaje de Pablito, el hijo de Clara, el que aporta el elemento de mayor conflicto a la trama, ya que la imagen de "la puta feliz" entra en contradicción ante los cuestionamientos del niño.

Estructura narrativa:

La puesta en discurso como historieta, da cuenta de que estamos ante una narrativa compuesta por dos lenguajes, uno icónico y otro verbal, inserto en un medio discursivo de lógica masiva y determinado fuertemente por éste en su función de entretener.¹ La secuencia narrativa está compuesta, en general, por doce viñetas, en las que se narra una historia que comienza y concluye en la misma emisión. Sin querer profundizar mucho, porque excedería este trabajo, podemos decir que apela a recursos que ponen de manifiesto la función poética del lenguaje² como la hipérbole, la ironía y la metáfora para producir un efecto humorístico. Este efecto de sentido es resultado de una proyección, de cierta identificación, pero también de un distanciamiento. Algo nos divierte porque conectamos esa realidad "ficcional", representada, con hechos cotidianos que reconocemos en nuestra vida cotidiana y que coinciden con nuestra visión del mundo. La historieta que presentamos suele resultar cómica sólo a varones; muchas mujeres la detestan, produciéndoles el efecto contrario.³ Por otra parte,

también podemos decir que a través del humor, se refuerza el sentido asimétrico de las relaciones *"porque se infiltra acríticamente y nos ciega respecto de la carga valorativa de su contenido"*⁴.

Con respecto al mecanismo que pone en circulación este discurso, podemos decir brevemente, que la captura de sujetos doblemente subalternizados (subalternidad de clase y de género) por un medio de comunicación masiva, por su propia lógica masificante, despolitiza y elimina el conflicto. Así las relaciones de dominio y sumisión entre varones y mujeres son presentadas como transacciones mercantiles o como infidelidades entre esposos⁵.

Podemos distinguir un primer nivel de lectura, en el que se desarrolla la trama, con sus protagonistas, temas y motivos que estructuran la acción. Y un segundo nivel de lectura, en el que podemos dar cuenta de cómo se construyen, afirman y perpetúan ciertas visiones de mundo que *"a través de configuraciones discursivas (...) construyen un cierto orden de las cosas y los sucesos que lo habitan"*⁶. Este segundo nivel, es el que nos interesa para dar cuenta de las maneras en la que los personajes femeninos son representados como estereotipos de los arquetipos de madre/esposa y puta.

Las preguntas que podemos hacernos en este nivel son:

- ¿Cómo son representadas las mujeres?
- ¿Qué atributos físicos destacan en unas y otras?
- ¿Cuáles son los lugares en el que son principalmente representadas?
- ¿Qué tipo de acciones realizan?
- ¿Qué tipos de relaciones establecen entre ellas?
- ¿Cuáles son las representaciones obturadas en este discurso?

Muestra del corpus:

Para la realización de este trabajo relevé las historietas publicadas por el suplemento NO de Página 12 entre enero 2002 y julio 2008 a las que accedí en el sitio web del diario. Un primer ordenamiento constituyó entonces por fecha, luego determiné categorías (no excluyentes): 1. representaciones de madres-esposas y su relación con las putas, 2. representaciones de maternidad en la prostitución, 3. representaciones de prostitución=trabajo, 4. representaciones que ubican la prostitución en la historia o que la naturalizan 5. representaciones de prostituyentes, en esta categoría distinguí en particular las que ponían en evidencia una representación de violencia física, como violencia verbal,

violación o tortura y 6. representaciones de fiolos encubiertos en personajes "amigos" o familiares de la protagonista.

Finalmente, busqué patrones de repetición en las representaciones y seleccioné ejemplos de estas características en aquellas que consideré más representativas del corpus de la categoría 1, 2, 3 y 4. Las categorías 5 y 6, referidas a las figuras masculinas exceden los propósitos de este trabajo, tomando algunos cuadros o viñetas que ilustran los conceptos que queremos destacar en el discurso.

La explotación sexual de mujeres en el sistema patriarcal

Siguiendo a Kathleen Barry, tanto la prostitución como el matrimonio son instituciones fundamentadas en la explotación sexual de las mujeres. Define explotación sexual como *"una práctica por la cual una persona consigue gratificación sexual o ganancia financiera, abusando de la sexualidad de otra persona, abrogando sus derechos humanos a la dignidad, la igualdad, la autonomía y el bienestar físico y mental"*.³ En esta definición de explotación sexual queda incluida la prostitución, que desde esta perspectiva no se visualiza como elección, sino como las acciones de los prostituyentes.

Marcela Lagarde expresa que, *"Las ideologías han hecho ver a las madresposas y a las prostitutas como antagónicas e incluso incomparables, pertenecientes a ámbitos (naturalezas) distintas. En este sentido las ideologías son distorsionadoras de la realidad mediante la extrapolación de las diferencias y la anulación de las similitudes, incluso al definir con nombres distintos hechos semejantes"*⁴

Esta autora desarrolla el concepto de *cautiverios* para dar cuenta de cómo en las sociedades patriarcales las mujeres están destinadas a la sujeción a los varones en distintas instituciones: Postula la categoría de *madresposa* para la mujer que a través de un pacto entre varones –entre padre y futuro marido– es destinada para su uso privado en el matrimonio; y utiliza *puta* para las mujeres que por el pacto entre varones –entre proxeneta y prostituyente– son destinadas al uso colectivo en la prostitución a la que considera un cautiverio público.

En las representaciones sociales estas instituciones son construidas y valoradas de manera antagónica y encarnadas por las mujeres-objeto que secuestran: la madresposa, valorada como mujer decente, y la puta, estigmatizada como mujer

perdida. A su vez, existe un discurso pseudo-progre que otorga a la mujer en prostitución el status de mujer sexualmente liberada, que pasa por alto que la puta no obtiene placer en la relación sexual prostibularia, no elige a su compañero sexual ni muchas de las condiciones de la explotación de su cuerpo.

Prostitución: la esclavitud más vieja del mundo

Entender que la prostitución no es un trabajo sino una forma de explotación sexual, implica comprender primero la simbolización de las diferencias sexuales, que en las sociedades patriarcales además, de ser traducidas a un código binario excluyente, (masculino/femenino), son jerárquicas (una de las representaciones tiene mayor valor que la otra) y androcéntricas (es decir que los valores dominantes que moldean discursos y prácticas son los masculinos)

Antes de analizar la construcción discursiva específica de los estereotipos femeninos, podemos dar cuenta de los supuestos que sostienen el discurso de la prostitución como trabajo: estos son en particular tres, la prostitución como un pacto entre iguales, la idea de “lo eterno” de la prostitución y la encarnación de la prostitución en la figura de “la puta” como esencia de la mujer.⁹

El pacto entre iguales: Sí, entre proxeneta y prostituyente



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2002-02-21.html>

El sentido común da cuenta de esta relación libremente consensuada entre mujer y cliente. Según María Galindo, el pacto que se da en la prostitución “No es una relación directa prostituyente-prostituta, sino que es un contrato prostituyente-proxeneta, igual que todos los contratos sexuales en la sociedad patriarcal son

contratos entre hombres sobre el intercambio de los cuerpos, la fuerza de trabajo y la vida de las mujeres (...) Ella es un objeto porque el contrato no es con ella sino sobre ella y su cuerpo, que es bien distinto."¹⁰

Esta es una gran omisión en la historieta, a pesar de que Clara es una mujer que se prostituye en la calle, ella no tiene proxeneta. Según Sonia Sánchez, son muy pocas las mujeres que pueden estar en la calle sin un fiolo o "marido", estas mujeres -consideradas "locas sueltas"- son perseguidas por la policía, los proxenetas y las mismas mujeres en situación de prostitución. Sánchez asegura además, que quienes se prostituyen en la calle deben pagar coimas policiales y recibir protección de figuras masculinas que aseguren que el "cliente" cumpla con el dinero o el tiempo pactado. Nada de esto es visibilizado en la historieta.

Eterno retorno

Con el tópico del "oficio más viejo del mundo", se pretende como universal e inmutable una forma de explotación sobre el cuerpo de las mujeres. En "Clara de Noche" la forma de universalizar este tópico es presentando como una genealogía mítica de la protagonista, que coloca a sus antepasadas en diferentes países y épocas ejerciendo la prostitución, o incluso mostrando que las putas fueron parte de la creación de un dios (masculino claro).



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2006-11-16.html>

Son putas y les gusta

Otro de los tópicos constantemente repetidos por prostituyentes, es el de la puta como un colectivo de mujeres "especiales". Ellas están ahí, paradas en la esquina, porque son distintas a otras mujeres. En esta argumentación también se cruza la idea del "consentimiento", ellas *eligen ser putas*. Es más, las mujeres que *eligen*

ser putas, representadas por Clara, no sólo tienen una estirpe de putas, sino que además además tienen una vocación de putas que se empeñan en cumplir.



En este sentido, es pertinente citar a Bourdieu: *“No se puede pensar de modo adecuado esta forma particular de dominio más que a condición de superar la alternativa ingenua de la contención y el consentimiento, de la coerción y la adhesión: la violencia simbólica impone una coerción que se instituye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio.”*¹¹

Especialización de las mujeres: Las buenas y las otras.

Las madresposas: Las madresposas en “Clara de Noche” están valoradas negativamente, son en su mayoría gordas, feas y agresivas. En general, son representadas en el espacio privado del hogar, ya que todas son amas de casa.

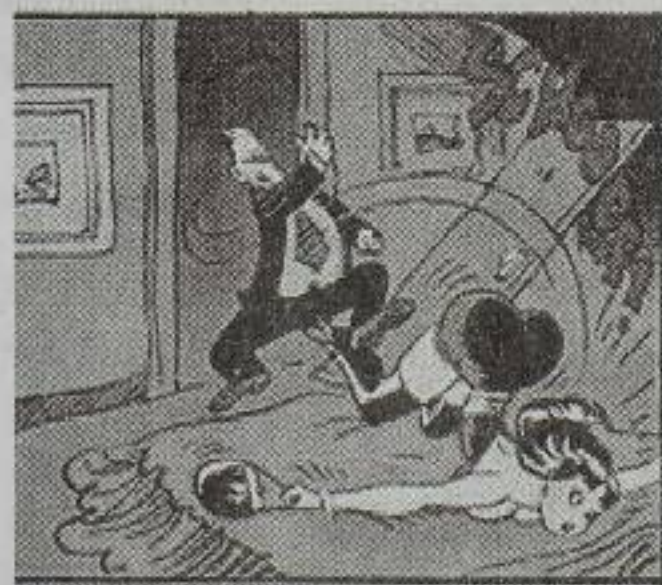
Cuando aparecen en el espacio público lo hacen “incursionando”: de compras o de paseo en compañía del marido. Con las madresposas las relaciones sexuales son siempre insatisfactorias, los maridos apelan a las putas (o a su fantasía) para conseguir lo que no tienen en su casa.

Las putas: En “Clara de Noche” las putas están valoradas positivamente como mujeres que realizan un servicio de demanda masculina: son comprensivas, sexys e insaciables, pero también son anorgásmicas, la relación sexual prostitucional no produce ningún tipo de placer a las mujeres en situación de prostitución que fingen el orgasmo para el prostituyente.



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2007-11-29.html>
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2004-01-08.html>

Las putas son las únicas mujeres que transitan el espacio público como “trabajadoras”. Los episodios de violencia que sufren las putas, se resuelven con el pago de dinero, así, violaciones, golpes y torturas, pasan como “gajes del oficio” que las mujeres deben enfrentar por su *elección laboral*.



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2006-12-14.html>
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2003-02-13.html>

Las esposas sexys. En “Clara de Noche” hay un tipo de madresposas que se ven atractivas. Son aquellas mujeres que desean complacer al marido y apelan va las putas para aprender como hacerlo. De ellas aprenden no sólo cómo darles placer a los varones, sino también cómo fingir orgasmos. Se reafirma así una forma de sexualidad subordinada, en la que el placer de la mujer pasa por por la satisfacción de la demanda de los varones

La mujer androcéntrica El único caso relevado en el corpus de representación de mujer trabajadora e independiente, se trata de una atractiva mujer prostituyente. Es decir, que se puede apreciar la construcción androcéntrica de la escena lésbica pensada en función del deseo masculino en la que la mujer adopta incluso los valores y prácticas de los sujetos dominantes. (El pago por acceso al cuerpo de las mujeres es una práctica netamente masculina)



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/elara-2003-02-06.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/elara-2004-02-12.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/elara-2005-05-12.html>

Cuando la puta es madre:

Las representaciones de "la puta feliz" suelen esconder otros aspectos de la vida de las mujeres, entre los que se encuentra el de ser madre.

La historieta analizada tiene el mérito de abrir esa representación obturada en otros discursos y poner de manifiesto contradicciones y ambigüedades que permiten arriesgar que hay más que sexismo y representaciones de lugares comunes en la tira. Las contradicciones que enfrenta la protagonista, sin embargo, parecerían reducirse al hecho de encarnar dos modelos en conflicto: el de la buena madre o el de la mujer perdida, y se puede intuir que el mensaje desliza que si no fuera madre, la situación de la protagonista dependería de su libre elección y no de estructuras económicas y culturales arraigadas social e históricamente. Resulta así, complicado definir, el alcance de la representación de maternidades que no se ajustan a la norma tradicional, aunque puede considerarse que este conflicto es uno de los más complejos de la trama.

En la figura de Pablito, además se cruzan deseos y expectativas contradictorios: por un lado siente vergüenza de su madre y desea que deje de prostituirse, por otro lado opera como el responsable de su explotación. No sólo porque Clara afirma en más de una oportunidad que se prostituye para poder darle todo a su hijo, sino también porque éste emplea mecanismos de extorsión o realiza exigencias que sabe que deben ser cumplidas con el dinero que obtiene la madre en la prostitución. De esta forma se puede decir que Pablito opera, en algunas ocasiones, como proxeneta de su madre.



<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2002-11-07.html>
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/no/clara-2002-03-07.html>

Conclusiones:

La representación de las mujeres en "Clara de Noche", presenta como antagonistas a las madresposas y a las putas. La valoración que se hace de unas y otras, es contraria a la que usualmente se percibe en discursos y prácticas sociales: en la tira aparecen estigmatizadas las madresposas, mientras que las putas son valoradas y reconocidas. La tira plantea, la oposición como moralismo versus progresismo: las madresposas son las que juzgan duramente a las putas, discurso que comparten con la iglesia, mientras que las putas son presentadas como sexualmente liberadas de esos y otros prejuicios.

Las mujeres "tradicionales", reservadas al espacio privado del hogar, son las dominantes en la relación de esposa-esposo y los esposos revierten o se "vengan" de esta dominación en el uso de mujeres "públicas". Al definir la prostitución como "trabajo" se produce un sistema consolatorio para el prostituyente: ir de putas es ayudar a éstas a mantener su vida y la de los suyos, y no una práctica opresiva.

Se oculta la explotación que ejercen los varones, al eliminar figuras conflictivas como el proxeneta o el policía que cobra coima para dejarlas "trabajar". Sin embargo, la historieta, también pone en evidencia aspectos generalmente poco visibles de las mujeres en situación de prostitución: cómo transitan ellas la maternidad, la inexistencia de placer para la mujer en la relación prostibularia y el grado de violencia al que están expuestas cuando enfrentan a un prostituyente.

Cristina Molina sostiene, que el hecho de que las representaciones de mujeres y varones sean una construcción discursiva, *"no debe hacernos perder de vista que el discurso se impone por el poder y que el mismo discurso es posible porque se puede hablar y hacer callar a otros"*¹¹.

Como ella considero que la apuesta teórica es política, ¿por qué cuestionar estos discursos desde una mirada feminista? Cito nuevamente a Molina: *"La teoría feminista no es sólo un discurso descriptivo sobre la situación de las mujeres, y una reivindicación para que cambie. Es también un discurso crítico sobre ellos, sobre lo que han hecho ellos. Es importante que los hombres se sientan "discurseados" -como diría Celia Amorós-, que se sientan objetos de discurso, que se sientan mirados, nombrados y criticados: si la mirada del otro nos ha constituido en objetos, tenemos que mirarlos nosotras ahora, para ocupar la posición de sujetos"*¹².

Partir de esta perspectiva nos permite deconstruir imágenes de lo femenino basadas en la naturalización de la mercantilización del cuerpo y la supuesta "naturaleza" de las mujeres a prostituirse para transformar el imaginario social que concibe la sexualidad femenina como pasividad pura y como deseo de ser-para-otro. Así, *"comprender por qué ciertos significados tienen hegemonía nos lleva a investigar cómo pueden ser cambiados."*¹³

El desafío de transformar las relaciones entre los géneros, implica comenzar por cuestionar sus representaciones.

NOTAS

1) Lucas Rafael Berone, *"La historieta como estructura híbrida de significación. Principios críticos"* Ponencia presentada en las VII Jornadas "Teatro-Cine-Narrativa: abordajes transdisciplinarios", Bs. As., octubre de 2006

2) La función poética es aquella que alcanza a los valores constructivos del mensaje destinados a producir un sentimiento o efecto en el destinatario, mediante las modulaciones expresivas. Ver Roman Jakobson, *"Lingüística y Poética"* en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Planeta Agostini, 1986.

3) Me remito a críticas feministas que consideran que *"El contenido [de la historieta "Clara de Noche"] es escandalosamente agresivo, denigrante y violento hacia las mujeres"* en <http://ningunamujermas.wordpress.com/2007/11/08/clara-de-noche-violencia-de-genero-y-deshumanizacion-de-la-mujer/>

4) Campagnoli, Mabe. *"Lógica, metodología, sexismo"* en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Foro de psicoanálisis y género. III Jornadas de Actualización: Cuerpo y subjetividad: mujeres, varones, construcciones teóricas y experiencias de vida realizada el 18 de octubre 1997.

5) Para los procesos de captura de lo popular en lo masivo y la lógica de los procesos de masificación, ver Martín Barbero, J. *"De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía"* Gustavo Gilli, Barcelona, 1987.

6) Traversa, O. y Moré, M en *"Acerca de la construcción del cuerpo en el período 1940-1970: un curso de semiotización de los medios de prensa"*, 2001, cuadernos, febrero N° 17 Universidad de Jujuy

7) Barry, Katheen. *"The prostitution of sexuality"*. New York University Press, NY, 1995. "Propuesta de Convención contra la explotación sexual -1994-" (pg. 32; y sigs)

8) Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. (p. 578) Universidad Nacional Autónoma de México., 1997

9) 7 Sigo en esto a la socióloga Leila Verslic, *"El Cliente es prostituyente"* en *Brujas*, Publicación Feminista. Año 26 N° 33. ATEM-25 de Noviembre. Buenos Aires, octubre 2007.

10) Galindo, M y Sánchez, S, *"Ninguna mujer nace para puta"* (p 138) Lavaca editora. Buenos aires, 2007

11) Bourdieu, P. *"La dominación masculina"* en <http://www.udg.mx/laventana/libr3/bourdieu.html#cola>

12) Molina, C. *"Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado"* p. 40. En Tubert, S (comp.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2003.

13) Idem. P.144

BIBLIOGRAFIA

- Barry, Kathleen; *"Esclavitud sexual de la mujer"*. La Sal Edicions de les Jones, Barcelona 1987.
- Berone, Lucas Rafael; *"La historieta como estructura híbrida de significación. Principios críticos"* Ponencia presentada en las VII Jornadas "Teatro-Cine-Narrativa: abordajes transdisciplinarios", Bs. As., octubre de 2006
- Bourdieu, Pierre; *"La dominación masculina"* extraído completo del sitio de la Universidad de Guadalajara <http://www.udg.mx/laventana/libr3/bordieu.html#co1a>
- Campagnoli, Mabel; *"Lógica, metodología, sexismo"* en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Foro de psicoanálisis y género, III Jornadas de Actualización: Cuerpo y subjetividad: mujeres, varones, construcciones teóricas y experiencias de vida realizada el 18 de octubre 1997.
- Galindo, María y Sánchez, Sonia; *"Ninguna mujer nace para puta"* Lavaca Editora, Buenos Aires, 2007
- Jakobson, Roman; *"Lingüística y Poética"* en Ensayos de lingüística general, Barcelona, Planeta Agostini, 1986.
- Lagarde, Marcela; *"Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas"*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Lamas, Marta; *"Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'"*, ensayo elaborado a partir de la ponencia *"Algunas dificultades en el uso de la categoría 'género'"* presentada en la sesión Antropología de género: teoría y método" durante el XIII congreso de Ciencias Antropológicas y etnológicas, México, agosto 1993.
- Martín Barbero, Jesús; *"De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía"* Gustavo Gili, Barcelona, 1987.
- Molina, Cristina; *"Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado"*. En Tubert, S (comp.). Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. Ediciones Cátedra, Madrid, 2003
- Traversa, Oscar y Moré, María Rosa; en *"Acercas de la construcción del cuerpo en el período 1940-1970: un curso de semiotización de los medios de prensa"*, 2001, cuadernos, febrero N° 17 Universidad de Jujuy.
- Vasallo, Marta; *"Vetusta fantasía para progres"* Nota sobre "Clara de Noche" publicada en El Espejo en octubre 2001
- Verslic, Leila; *"El Cliente es prostituyente"* en Brujas. Publicación Feminista. Año 26 N° 33. ATEM-25 de Noviembre. Buenos Aires, octubre 2007

Graciela Delachaux
Psicóloga - Psicoanalista

Tel: 4831-3313

Leonor G. Nuñez
Psicóloga UBA

*Educación sexual para la prevención
de la prostitución y otras violencias*
leonorgnunez@uolsinetis.com.ar

Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer

A.D.E.U.E.M.

Avda. Coronel Díaz 1649 P.B. "B" (1425) Bs. As Tel: 4822-0301

e-mail: adcuem@yahoo.com.ar

Alicia O. Schejter
Psicóloga (UBA)

tel: 153 854 0875

e-mail: aschejter@yahoo.com.ar

Nina Brugo Marcó
Abogada
Feminista

Tel: 4331-0404

feminismo para tod@s!

paola torricella - adhesión

María Elena Naddeo
Legisladora porteña 2009-2013

(Diálogo por Buenos Aires)



Desde su trabajo legislativo impulsó

- * *el cumplimiento de la Ley 448 de Salud Mental.*
- * *la eliminación de la propaganda de prostitución en medios gráficos y vía pública.*
- * *la inclusión social, educativa y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad social.*
- * *la eliminación de los estereotipos de género en los medios de comunicación.*
- * *el cumplimiento de la Ley 114 de protección integral de niños, niñas y adolescentes.*
- * *la aplicación de la ley de educación sexual en todo el sistema educativo.*
- * *la participación política de organizaciones de mujeres.*
- *Integra la Cátedra Libre Interdisciplinaria en Adicciones de la Facultad de Medicina de la UBA*
- *Presidenta de Ilepos, (Asoc. Civ. Integración Latinoamericana Estudios Políticos y Sociales)*

www.mariaelenanaddeo.com.ar

<http://twitter.com/mariaenaddeo>

<http://www.facebook.com/mariaelena.naddeo>

Lagrafica21
Impresos & Ediciones
LIBROS-REVISTAS- IMPRESIONES EN GENERAL

Duarte Quiros 1702-Alto Alberdi

Córdoba- 0351-4876498/156193399

Marcela V. Rodríguez

Bloque Democracia Igualitaria y

Diputada de la Nación

Participativa -DIP-

Entre los principales proyectos que presentó se destacan los relacionados con
VIOLENCIA

- * Proyecto integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; régimen para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito de las relaciones laborales, educativas y en el sistema de salud; reforma de la Ley contra actos discriminatorios; derogación del art. 132 del Código Penal sobre avenimiento en casos de violación; procedimientos en casos de delitos contra la integridad sexual; régimen de atención a víctimas de delitos sexuales y prevención de enfermedades; ampliación de los vínculos de la agravante del delito de homicidio.

EXPLOTACION SEXUAL Y PROSTITUCION

- * Penalización del prostituyente; modificación de los delitos de proxenetismo y rufianismo omitiendo los medios comisivos; ampliación de la eximente de pena para las víctimas de trata y explotación sexual; incorporación de nuevas figuras al Código Penal sobre penalización de quienes establezcan, sostengan, administren, regenteen o encubran whiskerías, pubs, cabarets, locales, etc. donde se promueva o facilite la prostitución. Derechos de las víctimas de explotación sexual y políticas públicas acordes para la salida de esta situación. Dictamen de minoría sobre la reforma de la Ley 26.364 de Trata de Personas.

FAMILIA

- * Modificaciones sobre: régimen del matrimonio y regulación de las relaciones de familia, separación personal y divorcio vincular; reconocimiento del hijo/a e impugnación de la paternidad; asignaciones familiares por maternidad; Ley 18248 de uso de nombre y apellido; fijación de alimentos; deberes de los cónyuges y responsabilidades domésticas compartidas; régimen del matrimonio promoviendo igualdad de trato y real igualdad de oportunidades.

ACCESO A LA JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- * Régimen de acciones de amparo individual; integración mínima de 50 % de mujeres en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de los órganos colegiados de los partidos políticos.

Acompañó el Proyecto de Legalización del Aborto elaborado por la
"Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito".

Librería de Mujeres Editoras

El viaje en tren
Un gato miedoso
La más chiquita

¡Se pegaron los fideos!
Mi vestido de lunares
Un lobo no muy feroz

Textos: María Victoria Pereyra Rozas

Ilustraciones: Fernando Bellaró

Colección



Colección de cuentos no sexistas que presentan distintos tipos de organizaciones familiares para instalar el tema en un espacio donde se pueda debatir y compartir, a través del diálogo y el intercambio de ideas, que cualquiera sea la composición de una familia, lo esencial es la contención, la colaboración y el amor que la convierten en una comunidad de afectos.

COLECCIÓN

FEMINISMO Y SOCIEDAD

Colección para la divulgación de los
ensayos y estudios de mujeres

1. *Sexualidades Migrantes. Género y transgénero* (2008). Maffía, Diana (compiladora)
2. *Salud y sexualidad. Apuntes para promotoras y promotores* (2009). Caride, Carola / Pereyra Rozas, Ma. Jimena (compiladoras)
3. *Varones. Género y subjetividad masculina* (2009). Burin, Nabel / Maier, Irene
4. *La sexualidad femenina y su construcción imaginaria* (2010). Tubert, Silvia
5. *Figuras de la madre y fondos de lo materno. Subjetividad y poder en situaciones de incesto paterno filial* (2010). Lenarduzzi, Zulma (organizadora)
6. *La Adopción. Una aproximación desde la antropología del parentesco* (2011). Terducci, Mónica

Otros títulos:

- *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento* (2010). Molina, Ma. Lourdes / Barbich, Alejandra / Fontenla, Marta
- *Camino de ilusión. Feminización de las migraciones en cuatro países de América Latina* (2011). Lipszyc, Cecilia / Zurutuza, Cristina (compiladoras)
- *Mujeres, Naturaleza y Soberanía Alimentaria* (2011). Papuccio de Vidal, Silvia

En distribución:

- *Violencia familiar. Liberarse es posible* (2009). Bertell, Cristina

MUJERES

Paseo Rivadavia 133
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel. (0054) 011 4 372 5930
www.libreriafeminas.com.ar

Lic. Amabe Amalia Molinari

Licenciada en Gestión Cultural

Ciudad de Buenos Aires 15-6104-6107

gestión_de_cultura@yahoo.com.ar

DONACION DE OVULOS: problemas éticos

Susana E Sommer(*)

Introducción

El primer nacimiento por fertilización asistida fue en el año 1978. La técnica consistió en juntar en un medio externo el óvulo de la Sra. Brown con los espermatozoides de su marido, que al ser fecundado dio origen a Louise Brown, quien nació el 25 de julio de 1978 y que ya ha tenido hijos en forma espontánea y natural. La señora Brown al ser entrevistada por una periodista estadounidense, se sorprendió al tomar conocimiento de que era una técnica experimental y que ella era el primer caso exitoso. En ese momento, y por el impacto que tuvo en el mundo entero la noticia, se comenzó a hablar de "bebé de probeta" (una designación totalmente desafortunada, que transforma a las mujeres en meros receptáculos, la probeta)

La reproducción asistida fue ideada por dos médicos británicos: Robert G. Edwards y Patrick C. Steptoe que recibieron el Premio Nobel de Medicina en el año 2010. Esta técnica, ideada para resolver dificultades en la reproducción femenina por obstrucción o falta de las trompas de Falopio, permite la fecundación extra corpórea y posterior implantación del embrión así obtenido en el útero.

Factores que afectan la fertilidad femenina

La fertilidad de las mujeres, disminuye, en promedio, en un 20%, entre los 30 y 36 años, mientras que entre los 36 y 40 años la fecundidad se reduce en un al 40%.

(*) Bióloga. Profesora en de "Bioética en la ciencia" en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la Maestría de Biología Molecular Médica y en la carrera de Especialización en Biotecnología, FCEN-INTI, UBA Profesora visitante en la Universidad ORT, Montevideo, Uruguay. Integrante de COMEST (Comisión mundial de ética de los conocimientos científicos y de las tecnologías) de UNESCO. Autora de los libros: *De la cigüeña a la probeta*, *Genética, clonación y bioética*; *Por qué las vacas se volvieron locas* y de capítulos relacionados con los aspectos éticos de la reproducción asistida, la genética y la biotecnología en publicaciones nacionales y extranjeras.

La capacidad de reproducción, además del paso del tiempo, es afectada por otros factores, encontramos en primer lugar la endometriosis, patología que afecta el endometrio (el tejido que reviste internamente el útero y que es expulsado durante la menstruación), que se desarrolla y crece en forma anormal. La endometriosis es la causa del 5 al 15% de los casos de infertilidad femenina y aunque puede darse en la juventud, su incidencia aumenta en mujeres adultas.

Las enfermedades inflamatorias pélvicas y sus secuelas, las infecciones y enfermedades de transmisión sexual que afectan el aparato reproductor femenino, influyen negativamente en la fertilidad al igual que los abortos mal realizados. Tratamientos médicos como la quimioterapia (en los casos de cáncer), cirugía ovárica y enfermedades como el lupus, diabetes insulina-dependiente o hipotiroidismo, entre otras dolencias afectan la fertilidad y causan menopausia precoz, que es el cese de la función ovárica y de la menstruación en edad prematura, es decir, antes de los 40 años.

A más de de las causas biológicas que afectan en forma directa, encontramos otros factores que afectan la salud reproductiva de las mujeres como la contaminación ambiental que se origina en distintos ambientes, el trabajo, la escuela, el juego, e inclusive en el útero. La magnitud de estos fenómenos motivó una reunión sobre contaminantes ambientales y fertilidad humana en Vallombrosa, en octubre de 2005, con resultados muy interesantes y conclusiones que figuran en una declaración¹.

La influencia de los factores ambientales en la fertilidad, no puede ser ignorada a pesar de la sofisticación de las técnicas de reproducción asistida.

Igualmente inciden motivaciones sociales, por razones laborales, económicas y/o de realización personal se observa una postergación en la edad reproductiva, y como se dijo, la mayor fecundidad es entre los 25 y los 29 años, por lo que esta postergación en el tiempo, y la concomitante reducción de la fertilidad, llevan a a buscar soluciones tecnológicas: la reproducción asistida.

En los inicios, se usaba un solo óvulo y en busca de un mayor éxito y más óvulos

¹ www.rhup.org/fertility/vallombrosa/.../VALLOMBROSA_CONSENSUS_STATEMENT_FINAL.pdf
www.outstolenfuture.org/Consensus/.../2005-1030vallombrosa.htm

por ciclo surge la estimulación hormonal que logra en un solo ciclo varios óvulos, y así a veces se obtienen 12 que equivalen a los de todo un año y por lo tanto deben buscar métodos que permitan conservar y mantener viables los óvulos, como la congelación de óvulos.

Esta técnica sofisticada y novedosa permite beneficiar a mujeres jóvenes que deben someterse a quimioterapias y otros tratamientos médicos, y a raíz de eso postergar la maternidad. Actualmente también es utilizada por mujeres jóvenes que tienen los recursos suficientes para acceder a la misma pero aún no consideran que es su tiempo para la maternidad.

La posibilidad de la extracción de óvulos y de engendrar embriones fuera del cuerpo de la mujer y su posterior congelación, impulsan la aparición de fenómenos tales como la donación, la venta e intercambio de óvulos y embriones, y estas nuevas alternativas involucran imprevistos y complejos dilemas éticos. Las infinitas variaciones de la reproducción asistida permiten tener hijos con o sin padres, entre dos mujeres, entre dos varones y desde ya con o sin óvulos propios. (Sommer, 1994, 2006)²

Me interesa discutir una cuestión que afecta concretamente a las mujeres: la donación de óvulos.

La donación de óvulos

La producción de óvulos requiere tratamientos que estimulan a los ovarios a producir más de un óvulo por ciclo y es parte de los tratamientos de infertilidad. Las mujeres que donan óvulos pueden ser las pacientes en tratamientos de reproducción asistida, que de esa manera reducen el costo de sus tratamientos.

Otras veces este procedimiento se realiza en mujeres “voluntarias” que pueden donar óvulos a las que no pueden producirlos. Y así vemos cómo mujeres que han pasado la edad reproductiva o actrices y señoras famosas relatan su embarazo

² Sommer, Susana E. *De la cigüeña a la probeta*. Editorial Planeta, Buenos Aires, 1994.

Sommer, Susana E. “Nuevas formas de procreación, nuevos dilemas” en *Bioética y Derechos humanos* compilador Dr. Salvador Bergel, Revista Jurídica de Derecho, Facultad de Derecho-UBA, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2006.

sin aclarar de donde proviene el óvulo. Esto produce una invisibilización de las mujeres donantes, que en Gran Bretaña son llamadas voluntarias no pacientes, y nos hace indagar. ¿Quiénes son estas donantes y por qué lo hacen?

Las motivaciones incluyen razones económicas, la amistad, haber tenido una experiencia de infertilidad o el altruismo. Un grupo de expertos sugiere que la práctica altruista no debería admitirse, que no es médica o éticamente saludable, ya que aún se desconocen los riesgos que producen sobre la salud a largo plazo. Entre los efectos laterales debido a drogas de fertilidad, vemos que un 10 a 20% de las mujeres tratadas pueden desarrollar síndrome de hiperestimulación que en general no trasciende por ser episodios breves.

El importe de las “donaciones” de óvulos varía en los distintos países. En nuestro país la suma asignada a este servicio no es demasiado alta mientras que en USA, hay avisos en las carteleras de las Universidades donde solicitan estudiantes, que utilizan esos fondos para cubrir los gastos de su educación.

La “donación” y sus problemas éticos

Estas técnicas presentan incógnitas y dilemas no resueltos. Aún no hay estudios significativos que detallen los efectos a largo plazo de la donación de óvulos en las donantes, niños nacidos por donación de óvulos o las familias constituidas a partir de óvulos donados.

Como señalan autoras como Ballantyne y de Lacey 2008³, las donantes deben ser consideradas tan pacientes como las receptoras y como tal deben ser tratadas como voluntarias sanas (y requieren los recaudos éticos correspondientes a cualquier proyecto de investigación en seres humanos). Las donantes deben ser advertidas de los riesgos y eventuales consecuencias sobre su salud a largo plazo, no se debe ejercer coerción económica y/o emocional. Es imprescindible informarlas que algunos estudios pueden invadir su privacidad y confidencialidad. Todos estos recaudos son necesarios a los efectos de dar un consentimiento informado, y las participantes sanas deberían ser adecuadamente compensadas por el malestar, el tiempo y los riesgos que corren por la participar en ensayos científico-médicos.

³ Ballantyne, A. and Sheryl de Lacey. 2008 Wanted - egg donors for research: A research ethics approach to donor recruitment and compensation. *LIFAB*, vol.1.nº2, 156-164

En segundo lugar cabe preguntarse acerca de la anonimia de esta práctica, ¿se informará a los hijos resultantes? Y ¿qué ocurre con el derecho a la identidad? ¿Se preguntarán, las donantes acerca del destino de los óvulos donados?

Un problema legal relacionado con lo que por error se denomina donación, es que la venta de partes del cuerpo está prohibida en casi todo el mundo, es decir las donaciones deben ser altruistas. El pago se podría justificar solamente como un modo de compensar por las molestias, el tiempo que deben dedicar en tratamientos hormonales y estudios médicos y nunca por el material. (Johnston, 2006).⁴

Donna Dickenson⁵, una filósofa especializada en ética médica, señala que si bien por lo general se considera que recibir un pago implica que se ha hecho una elección libre que hay que respetar, es necesario tener en cuenta cuán libre puede ser un consentimiento cuando los riesgos del procedimiento a largo y mediano plazo son desconocidos, y si la libertad está garantizada por el mero hecho de explicitarlo. También se pregunta Dickenson si no hay un conflicto de interés de los médicos entre las necesidades de sus pacientes infértiles y las donantes que proveen los óvulos, y este es un tema complejo, por cierto, que requiere un análisis en profundidad.

Y legalmente aparecen otras cuestiones, aunque hay dinero de por medio se usa el término donación y no venta, ¿por qué? Porque no se puede vender órganos, ni partes del cuerpo, está en contra de la ley.

En la Argentina, las donantes son retribuidas con montos muy diferentes a los que se abonan en los EEUU, donde perciben alrededor de u\$10.000 mientras en nuestro país es del orden de \$1.000 a \$2.000. Tampoco hay control sobre el número de veces que donan, lo que tiene consecuencias sobre su salud, además de la posibilidad que varios hermanos se conozcan cuando son adultos. Hay información que algunas mujeres lo han hecho hasta 6 veces. Por otro lado no existe ningún tipo de contrato legal, es decir es una práctica que se realiza en “negro”.

⁴ Johnston, Josephine. 2006. Paying Egg Donors: Exploring the arguments. *Hastings Center Report* 36 (1)

⁵ Dickenson, Donna & Itziar Alkorta Idiakez. 2008. Ova donation for stem cell research: An international perspective. *IJFAB*, vol.1, nº2, 126-144.

En otros países europeos como en Alemania, Portugal, Austria, Noruega, Suecia, Suiza y también Italia está prohibida la donación de óvulos. Esta práctica es legal en España, siempre que la cesión se realice bajo determinadas circunstancias. Así, entre la donante y el centro de reproducción asistida ha de establecerse un contrato gratuito, formal y secreto; y la donación debe ser altruista.

No obstante, la Comisión Nacional para la Reproducción Humana Asistida aconseja gratificar a la donante con un máximo de 900 euros. EEUU no tiene regulación al respecto.

Los únicos países que cubren el uso de espermia, óvulos, embriones para fertilidad y/o investigación y que regulan los emprendimientos públicos y privados son el Reino Unido y Canadá. Y el ente de regulación limita a dos el número de embriones a ser implantados para mujeres por debajo de los 40 años y no más de tres a las mayores de 40 años.

Y por último, y no de menor importancia, queda el tema de la **identidad**. El derecho a la identidad en Argentina ha sido sin lugar a dudas, el resultado de la larga y dolorosa lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo⁶, sin embargo este derecho aprovecha a toda la sociedad, porque la conquista de un derecho por cualquier grupo, es en realidad una conquista social, más aún una conquista del ser humano, una conquista de la humanidad. En nuestro país las donaciones son anónimas y tanto las donantes como las receptoras ignoran la identidad de la otra, por lo que los hijos ignoran su origen, a diferencia de lo que ocurre en la adopción donde tienen derecho a informarse. Las dudas que surgen acerca de los progenitores están muy bien explicitadas en algunas películas como "Mi familia"; "Made in America"⁷, donde los hijos buscan a los que dieron los espermatozoides. En el caso de la "donación" de óvulos subsisten ciertos interrogantes: cómo se resolverá si los hijos aspiran a conocer la mujer que donó los óvulos y, recíprocamente, si las donantes, anhelan saber en qué se transformó su óvulo donado.

⁶ Ver Arditti, Rita. 1999. *Searching for life*. University of California Press. En español: *De por vida. Historia de una búsqueda*. Editorial Grijalbo Mondador

⁷ The Kids Are All Right, EE.UU. (2010). Made in America, EE.UU (1993)

TUNUNA MERCADO

Es autora de *Celebrar a la mujer como a una pascua*, *Canon de alcoba*, *En estado de memoria*, *La letra de lo mínimo*, *La madriguera*, *Narrar después*, *Yo nunca te prometí la eternidad*. Vivió varios años en México donde formó parte de la dirección colectiva de la revista feminista *fem*.

EL TIEMPO DE UNA POETICA FEMINISTA

Hace unos diez años vi en Avignon, en las representaciones que se hacen al margen del Festival de teatro, una obra hecha por mujeres con el título, "*On chuchote*", "*Susurramos*". Era la actuación de una escena aparentemente sin riesgos: una conversación cotidiana entre mujeres con sus temas de rutina, los niños, las enfermedades, las comidas, los pesares del matrimonio, las fantasías y los duelos de amor. Ese cuerpo de relato tenía sin embargo una poderosa atracción porque siendo casi mudo o, al menos, no dejando identificar lo que se decía, tomaba significativo lo anodino y sin relieve; mediante la danza, la pantomima y los sonidos, se articulaba un diálogo emocionado que daba cuenta de un fuerte poder de reconocimiento y se erigía en una suerte de alternativa: el susurro era enaltecido como posibilidad de comunicación.

Hay que hacer poco esfuerzo para imaginar la extensión ilimitada del susurro en el universo femenino; una vez soltado, sus ecos cercanos, la tersura de su roce junto al oído, la leve expulsión de aire a través de los labios que se convierte en silbido al ritmo de una labor, el decir quedo del diálogo con diferentes ausentes, el jadeo del alumbramiento, poco a poco ocupan todo el espacio y se apoderan de cualquier resonancia. Es la oración murmurada en la noche para salvarse de la muerte, es hablar a solas, respirar en vez de decir las palabras, hacer sonido con el puro neuma, confesar el amor al ser amado y confiarlo al oído de otra mujer.

En esta reclusión femenina se habla bajito. Sustrarse al oído de los demás es la ventaja del susurro y el vértigo de lo clandestino, y tal vez no haya nada que suscite más violencia que ese confinamiento de las palabras en el mediotono o en la sordina, más violencia aún que la que podría provocar un silencio obediente.

Pero, en esta historia, decir en voz baja no bastaba; valerse de un rumor que corre de boca en boca, sotto voce, arma obligadamente sutil, sólo sirvió para naturalizar y convalidar la acción de los Grandes Silenciadores sobre las mujeres.

En el sitio disputado de la enunciación - lugar del Patriarca y del Matriarca - se empezaron a oír voces que aumentaban sensiblemente el tono hasta hacer de la murmuración acostumbrada, o del sollozo ahogado, una insoportable estridencia. Un nuevo sujeto disputaba ese lugar y, para hacerlo, tenía que hablar con una voz bien alta y múltiple. Ese fue el momento, creo, de la palabra de las mujeres que dejó salir el feminismo, un habla clamorosa que cubrió los chistidos que intentaban acallarla. Me parece, a esta altura, que apoderarse de la palabra, vencer el miedo de hacerse oír en el espacio público, reivindicar a gritos, fue entonces el trabajo de resistencia al poder en todas sus manifestaciones.

Colocarse en el lugar del sujeto de la enunciación detentado por el hombre no era sin embargo transformar el modelo, era sólo mimetizarse con una manera y un instrumento. Hablaba una mujer, hablaba por todas, pero acceder al uso de la palabra por haber subido el volumen no era darse estrictamente un discurso, cuanto más era, y es, reivindicar un lugar, decir aquí estoy y éstas son mi denuncia y mi demanda. Hicimos, pues, política. Y el aprendizaje exigió arduos ejercicios de concentración: ante el espejo, en la soledad del cuarto propio o aún ajeno, el discurso privado se resistía a devenir político. Hablar en público es desoír el llamado a silencio pero es también aceptar las condiciones autoritarias del juego político "masculino": hablar más fuerte, interrumpir, echar rollo, bajar línea, atribuirse ser la voz de las humilladas, "concientizar" por creerse más conscientes, hacer callar al otro o a la otra con repeticiones y redespliegues de seducción-dominación, cautivar auditorios, ganar espacios de grandes y pequeños poderes, penetrar las bases, robar los talentos ajenos, figurar, fascinarse con la política, mimetizarse con los políticos, etcétera, etcétera.

No sé si estamos en otro estadio del uso de la palabra. La reivindicación no cesa porque nada parece haberse ganado aunque se haya obtenido mucho, y no se ve muy bien la forma de reinstalar en la estrategia feminista más limpia por utópica pero fuertemente más ingenua precisamente por más utópica, la idea de una vida diferente, de un nuevo modo de pensar y de existir, de un nuevo modo de hablar, que era lo esencial. Tal vez haya lugar para un ejercicio feminista poco experimentado: escuchar lo que dice el susurro de nuevas mujeres y apostar a

que la política, esa palabra plural de la reivindicación, salga ahora de esas bocas con otros ecos y modulaciones, distintas incluso a las del modelo que copió el feminismo.

Como las teatristas marginales de Avignon intuyo que el reflujo debe estar dejándose sentir en muchas feministas y, por cierto, también en mujeres que piensan en estrategias de cambio: el ruido de lo político a veces no deja entender lo que se quiere decir y aunque el silencio no fue nunca concebido como un arma sólo en silencio se puede pensar y volver a conferir un sentido a una revolución, la de las oprimidas, que mucho ha gravitado en la conciencia del mundo en este siglo. Lo que dijeron quienes pudieron hacerse oír ya ganó terreno, y hablar en público tal vez haya dejado de ser un escollo, pero también de ser un recurso, para vocear en la plaza la mercadería de la reivindicación feminista. Se trataría ahora de regresar, como las teatristas marginales de Avignon, a las fuentes supuestamente femeninas, donde se susurran los desvelos. Y con esas medias voces intentar reconocerse en las nuevas figuras que estos veinte años necesariamente han armado. Prestar atención, resignificar, e iniciar un texto feminista que, por fin, se escriba con el máximo designio por delante: hacer de nuestras vidas una poética. Ir de la política a una poética feminista de los cambios.

Feminaria, Año III, N° 6, Buenos Aires, noviembre de 1990.

Jose Luis Schanzenbach
Cursos de fotografía documental en DDHH.
www.photozemba.com mail: photozemba@gmail.com



Apareció la Agenda de las Mujeres 2012
"Descolonizando cuerpos, mentes, territorios"

Con frases, poesía, recordatorios y obras de arte, mitología, información sobre derechos, últimas publicaciones de mujeres, sexualidad, calendario lunar y menstrual

Solicítala en Librería de Mujeres/
ó a info@agendadelasmujeres.com.ar /
(011) 48628260
www.agendadelasmujeres.org

Angelita Vensentini

**integrante de
"Feministas en Acción"
y de la Campaña Abolicionista
"Ni una mujer más víctima
de las redes de prostitución"**

Adhesión

Angelita es feminista abolicionista y participa activamente en todas las actividades y luchas para que un mundo sin prostitución y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las humanas sea una realidad.

VIOLENCIA SEXUAL(IZADA) EN EL MARCO DEL TERRORISMO DE ESTADO: una mirada de género

Cristina Zurutuza¹

"La violencia contra las mujeres, en particular la violencia y la explotación sexuales llegando hasta la violación y la mutilación genital - forma parte integral del conflicto armado y continúa siendo una práctica extendida que utilizan todos los bandos del conflicto. Las mujeres son objetivo de los grupos armados por diversas razones: por transgredir roles de género o desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas un blanco útil a través del cual humillar al enemigo" Amnistía Internacional²

I. Introducción

Resulta al menos sorprendente que la violencia sexual desplegada en el marco del "terrorismo de estado"³ en Argentina haya pasado, durante todos estos años, a un segundo plano; y todavía mas, que haya sido casi sistemáticamente ignorada por el dispositivo jurídico que juzgó y continúa juzgando estos crímenes de lesa humanidad. Como ya ha sido reconocido, la violencia sexual forma parte integral de todo conflicto armado. Así lo reconoció Amnistía Internacional (2004:3) y ha quedado extensamente documentado en el Informe de la comisión de DDHH de Guatemala o la Cruz Roja Internacional. Sin embargo, como lo afirma el epígrafe, todavía sigue un obstinado silencio institucional, social, personal, en los sentidos sociales cotidianos, alrededor del tema. Insiste Amnistía Internacional en el caso de Colombia, que puede ser absolutamente traspuesto a todos los casos de conflicto armado- por ejemplo el informe de Guatemala,⁴ y seguramente a lo ocurrido en Argentina en los Centros Clandestinos de Detención (DDT). (2004:2)

¹ Lic. en Psicología. Posgrados en psicología sistémica, DDHH, integración regional, psicología forense. Doctoranda en ciencia política por la UNSAM. Ex docente universitaria. Integrante del Comité Consultivo Regional de CLADEM. Activista feminista en DSR y DDHH con perspectiva de género.

² Amnistía Internacional (2004): *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. 13 de octubre de 2004 RESUMEN Índice AI: AMR 23/040/2004. disponible en: http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f14/violencia_Colombia.pdf

³ Comprendemos en este término no solamente el periodo de dictadura militar 1976-1983 sino el accionar de violencia clandestina por parte de grupos paraestatales contra civiles, que comenzó a fines de 1974.

⁴ Guatemala: "La violencia sexual contra la mujer". En: Memoria del Silencio. Cap II Vol 3. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/nds/spanish/cap2/vol3/mujer.html>

*"La violencia sexual contra las mujeres ha sido ignorada durante mucho tiempo, no sólo por las autoridades (...), sino por la población en general, que siempre la ha considerado como algo que pertenece al ámbito privado. Es una forma característica de agresión que, contra toda lógica, avergüenza a la superviviente, no al perpetrador. Las supervivientes suelen ser aisladas y estigmatizadas por sus propias comunidades, y el Estado no se ha mostrado dispuesto a poner a los responsables en manos de la justicia. Cuando se investiga judicialmente un caso de violencia sexual, el trato que reciben las supervivientes suele ser degradante, algunas supervivientes incluso se encuentran bajo investigación y los perpetradores son raras veces identificados y más raramente aún castigados por sus delitos. (...) Así, la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado ha seguido permaneciendo oculta tras un muro de silencio fomentado por la discriminación y la impunidad. Las mujeres que la padecen se han convertido en las víctimas invisibles del conflicto."*⁵

Resulta también llamativo que se haya omitido la lectura de género que toda acción de violencia hacia un ser humano reclama. Debido a estas omisiones, CLADEM⁶ e Insgenar⁷ están llevando adelante un plan de acción destinado a hacerla visible para la sociedad en su conjunto, y para jueces y tribunales, buscando que sea castigada como delito autónomo de lesa humanidad (aunque haya ocurrido en un contexto de tortura y privación ilegítima de libertad). Para ello, estas organizaciones desarrollan actividades como la presentación de "amicus curiae",⁸ difusión a través de la elaboración de artículos y medios de comunicación, presentación de ponencias en congresos o seminarios, entre otras.

Este artículo sintetiza muy brevemente una parte de la investigación realizada desde abril 2010 a julio 2011 en el marco de este plan de trabajo. Se partió de la convicción de que existió una ceguera y una resistencia específicas para castigar estos crímenes, que derivaron en jueces que dictaron fallos de sobrescimient o falta de mérito (aunque se condenaran las torturas y otros crímenes asociados), o acusaciones fiscales que ni siquiera incluían la violencia sexual en la demanda.

⁵ Amnistía Internacional (2004) op cit pag. 2.

⁶ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. www.cladem.org

⁷ Insgenar: Instituto de Género, Derecho y Desarrollo. Sede en Rosario. www.insgenar.org.ar

⁸ Hasta la fecha se han presentado dos: uno en la Causa Riveros (TOF de San Martín, julio 2010) y otro en la causa caratulada "Luciano B. Merendecz y otros" (Mendoza, agosto 2011). Disponibles en www.cladem.org

Muchas de las víctimas que lograron relatar la violencia sexual vieron cómo era ignorada, sobre todo en los juicios en la primer etapa (antes de la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final). Sus resultados, producto de un abordaje multidisciplinario, se han publicado en el libro **“Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado”**.⁹ Como fuentes, se tomaron las mismas “causas” judiciales, (testimonios y fallos), artículos en medios de comunicación, bibliografía y 18 entrevistas personales realizadas a víctimas directas. De ellas, 14 eran mujeres y 4 varones; y aceptaron testimoniar específicamente sobre este tema. El lapso de tiempo en el que l@s entrevistad@s estuvieron secuestrad@s o bajo regímenes de esclavitud sexual va desde comienzos de 1975 a comienzos de la década de los 80. Dos de ellas, mujeres, fueron sometidas a esclavitud sexual fuera de los CCD (Centros Clandestinos de Detención); una de ellas, en el domicilio particular del represor a cargo del CCD.

Se buscó investigar, en palabras de una de sus autoras, *“la magnitud, características y extensión que tuvo la perpetración de toda forma de violencia sexual cometida en el contexto represivo, con especial enfoque en la incidencia que tuvo para las mujeres. Su objetivo fue visibilizar los delitos sexuales perpetrados - largamente silenciados e invisibilizados - e incidir en las prácticas de los operadores judiciales del fuero federal para lograr, por un lado, la individualización jurídica de los delitos contra la integridad sexual como delitos autónomos y crímenes de lesa humanidad, no subsumibles bajo el delito de torturas y tormentos; y por otro, la correspondiente imputación de responsabilidad penal a sus perpetradores ideológicos y materiales y la reparación a las víctimas.”*¹⁰

De esta manera, CLADEM e Insgenar consideran que los tres poderes del Estado deben responder por el cumplimiento de la Constitución Nacional y de los acuerdos internacionales. En este caso, la violencia contra las mujeres, en particular en la violencia sexual en el contexto mencionado. *“Las dificultades que observamos en el aparato judicial para receptar este reclamo -prejuicios y falta de sensibilidad; mayores exigencias para probar la violación sexual que para probar la tortura; negativa a aceptar la responsabilidad mediata en casos de*

⁹ CLADEM-Insgenar: *“Grietas en el Silencio”*. Autoras: Analía Aucía; Florencia Barrera; Celina Berterame; Susana Chiarotti; Alejandra Paolini; Cristina Zurutuza. Ed. Cladem, Rosario, 2011. Disponible en www.cladem.org/publicaciones.

¹⁰ Analía Aucía. *Grietas...* op cit.

violación sexual, entre otros- nos impulsaron a avanzar en el estudio de casos similares". (Chiarotti, S. en CLADEM 2011:10, op cit).¹¹

Para una visión integral de la tarea abordada, consistente en los testimonios de víctimas de violencia sexual de cinco provincias; el análisis de los escollos puestos por los jueces en las distintas causas; y la revisión de la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional, remitimos a la lectura del libro. Por razones de espacio, nos limitaremos en este artículo al análisis de algunos aspectos vinculados a los efectos de esta violencia en la subjetividad de sus víctimas.

Un asunto de difícil teorización

Esta sección busca enfocar sintéticamente los *efectos subjetivos* de la violenciasexual *sobre sus víctimas*, lo que enfrenta numerosas dificultades, en tanto deseamos evitar tanto la fragmentación (y sin embargo cada ser humano lo vivió de manera única y particular) como la excesiva generalización que poco aporta.

Otras dificultades se relacionan con diferenciar los efectos de la situación general de violencia extrema y de amenaza sobre la vida que aconteció en los CCD, de los efectos específicos de la violencia sexual; la escasa producción conceptual en el recorte temático específico (más allá de "sumar" cada uno de estos campos: violación, desaparición forzada, tortura, etc), que pocas veces escapa a la obviedad; y la necesidad de evitar (al menos en parte) la patologización y la psiquiatrización, es decir la reducción de la comprensión del psiquismo a la enumeración de cuadros psicopatológicos; sobre todo, porque significa la fragmentación y rotulación de los sujetos/as involucrados/as. Finalmente, la misma metodología de la narración oral, uno de los ejes en que pivota esta investigación, plantea desafíos específicos; el central es la necesidad de "*creer*" a las víctimas. Y que en este caso, giramos alrededor de quienes pudieron sobrevivir, lo que necesariamente sesga la interpretación.

La violencia sexual(izada) al servicio del disciplinamiento

Los actos de violencia sexual o, mejor dicho, sexualizada que analizamos,

¹¹ Sobre todo, porque existen nuevas directivas de los organismos internacionales sobre la necesidad de visibilizar, juzgar y sancionar a los responsables de delitos de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual.

sucedieron en general en un contexto que Feierstein (2011:13)¹² llama "*prácticas sociales genocidas*" y que escenifica una **tecnología de poder** basada en el *-aniquilamiento de colectivos humanos como un modo específico de destrucción y reorganización de relaciones sociales*. Tener esto presente es fundamental, dado que la violencia extrema de los CCD estuvo destinada al aniquilamiento aspecto que siempre se ha subrayado- pero, probablemente de manera más planificada y menos visible, a la *producción de subjetividad individual y colectiva*; no buscó solamente la desaparición física sino el *control o destrucción emocional, psíquica, social de sus víctimas y de la sociedad en general*.

Foucault (2003) afirma que los estados modernos, en su búsqueda de control de las subjetividades, han tendido a dejar de lado la violencia física para centrarse en su *disciplinamiento*. Su tesis sobre la "*economía del castigo*" (2003:15) describe el dispositivo por el cual cada sociedad modela y controla la(s) subjetividad(es) sin necesidad de recurrir a la violencia física. Desde el antiguo suplicio a las cárceles modernas, hay una transición. La modernidad consigue construir, entre el siglo XVI al XIX, un conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez "dóciles y útiles". El dispositivo de vigilancia social se va implementando, de manera cada vez más eficiente, para someter los cuerpos, manipular la diversidad humana, y disciplinar la(s) mente(s) a través de las instituciones (hospitales, ejército, escuelas, hasta la misma familia implementan dispositivos disciplinarios para facilitar la dominación). Se trata de una "sociedad disciplinaria".

Sin embargo, lo sucedido en los CCD, cuyo objetivo fue disciplinar a un "otro" (otra)(s) satanizado(a), si bien tuvo como eje la violencia disciplinadora, dejó caer la máscara de una modernidad que simula alejarse de la violencia física. Mostró que en ocasiones, el dispositivo disciplinario simbólico fracasa y la violencia aparece con toda su fuerza física aniquiladora, combinada con la fuerza simbólica. En esta escena velada y re-velada, los Campos Clandestinos de Detención (CCD) son quizás una de las metáforas más duras (por supuesto no la única) del dispositivo disciplinador, donde la aplicación sistemática de la violencia sexualizada y la liberación con vida de algunas víctimas que relatan lo sucedido (en lugar del aniquilamiento total) es un complemento ineludible. La violencia sexual combina la violencia física y la simbólica,

¹² Feierstein, D (2011). *El genocidio como práctica social*. Op cit.

por eso – en nuestra opinión – fue una herramienta central; fue parte del plan sistemático para doblegar y someter a las víctimas de manera inmediata pero también mediata, a través del tiempo y de las personas, y por ello, no cabe duda, debe ser considerado un crimen autónomo de lesa humanidad.

La violencia en los Campos Clandestinos de Detención

Contradiciendo la propaganda represiva, se sabe que del total de detenidos-desaparecidos/as, sólo una porción minoritaria eran *militantes de organizaciones armadas*. La CONADEP informa que la mayoría eran jóvenes menores de 35 años, de profesión obrero o estudiante (51.2%) que fueron detenidos en su domicilio (62%) durante la noche; es decir, estudiaban, trabajaban y tenían un domicilio ubicable.¹³ No estaban bajo el régimen de clandestinidad que regía para los sectores armados. Es decir, entre las víctimas hubo una gran cantidad de *militantes sociales* (docentes en villas de emergencia, sindicalistas, dirigentes universitarios, etc.) y otra porción no menor de personas cuyo único pecado fue *atreverse a pensar* que este mundo era injusto: estudiantes, obreros, intelectuales. Hubo todavía otra porción de personas que *no tenían la menor idea ni interés en cuestiones políticas* de cualquier tipo. Entre nuestras 14 entrevistadas mujeres, 3 tienen este último perfil. Las 3, que eran muy jóvenes, fueron sometidas a una suerte de esclavitud sexual violentísima (dos de ellas fuera de los CCD)¹⁴ por el simple hecho de ser mujeres y estar indefensas.

La violencia en el marco de los CCD fue enorme y resulta todavía difícil de imaginar; sobre todo para la mayoría de las víctimas, que no la habían podido prever¹⁵ ni dotar de sentido. Al decir de Calveiro (2008:18), fue “*una modalidad represiva del Estado, no un hecho aislado, no un exceso de grupos fuera de control, sino una tecnología represiva adoptada racional y centralizadamente*”. La violencia sexual ejercida se incluye en esta lógica pero, escalando en la violencia simbólica,

¹³ Según lugar de desaparición: En la vía pública: 24,6%, El domicilio: 62,0%, El trabajo: 7,0%, Lugar de estudio: 6,0%, Dependencia militar o policial: 0,4%. Según ocupación: Obreros: 30,2%, Estudiantes: 21,0%, Empleados: 17,9%, Profesionales: 17,8%, Docentes: 5,7%, Autónomos y varios: 5,0%, Amas de casa: 3,8%, Pers. Fuerzas Seg.: 2,5%, Periodistas: 1,6%, Actores y artistas: 1,3%, Religiosos: 0,3% www.conadep.org.ar

¹⁴ Una en su casa, donde quedó sola con niños pequeños y su marido y suegra secuestrados. Era “visitada” asiduamente para someterla a violaciones. La otra fue una empleada doméstica en el domicilio de un jefe de CCD, a la que violaban éste y su hijo. La hicieron hacer 18 abortos. Fue liberada al llegar la democracia

¹⁵ ver “Grietas en el silencio” (2011)

ataca el núcleo íntimo de la propia identidad, y por eso fue particularmente dañina. Dejó, a diferencia de la tortura, daños interiores, subjetivos, emocionales, psicológicos, (además de físicos en algunos casos) en quienes la sufrieron.

El cuerpo sexuado, eje de la identidad

La mayoría de las corrientes psicológicas asumen hoy que la sexualidad, sentido amplio (entendido como placer corporal-emocional), es el **eje integrador de la identidad**, desde el nacimiento hasta la muerte. Estas experiencias de placer ligadas al cuerpo favorecen la diferenciación subjetiva entre yo-no yo, placer-displacer, adentro-afuera, etc. Construyen un cuerpo sexuado, sobre el que se asienta una identidad sexuada. Por eso, todo ataque violento a la intimidad, basado en actos visuales, táctiles, verbales, etc., con o sin introducción de partes del cuerpo del agresor o de objetos extraños en el cuerpo de la víctima, todo acto o mirada que ponga en *juego sentidos sexualizados no autorizados por su destinatario/a*, son sentidos por la víctima como una *agresión sexual* porque *su cuerpo sexuado y su sentido de sí mismo/a es violentado*. En este sentido muy amplio, podríamos afirmar que todas las personas que estuvieron secuestradas en CCD fueron víctima de violencia sexual o sexualizada, en tanto se ejerció violencia sobre sus cuerpos sexualizados.

Sin embargo, nuestra sociedad suele calificar de *violencia sexual* (más específicamente) aquella que refiere a contacto forzado (material o simbólico) con el cuerpo desnudo y/o los genitales de la víctima. El sistema jurídico es expresión de este acuerdo social. Su versión más brutal es la violación en sentido estricto, pero también comprende la exposición forzada de cuerpos desnudos, embarazos o abortos forzados, chistes groseros y burlas, humillaciones/burlas de contenido sexual explícito o implícito, esclavitud sexual, tortura con picana en los genitales, y cualquier tipo de abuso que tiene un sentido sexual para la víctima o aún para el victimario, siempre que se haga como imposición a la(s) víctima(s).

La violencia sexual es cualitativamente diferente a aquella violencia física que no tiene (o tiene menor) contenido sexual. Como lo dicen las mismas víctimas,

"La violación era la violación. Tenía que callarme la boca y hacer todo lo que me decían. Porque por más que grite, las violaciones las hacían por la boca, por atrás, por adelante, por la oreja, por todos lados. Uno me pasaba al

otro. Así que jugaban conmigo, me tragaba el semen." (M2, joven de 17 años sin participación política).¹⁶ Estuvo claramente destinada a destruir la autoestima y la identidad de sus víctimas, y en ocasiones, de sus allegados, como maridos o compañeros/as; y como dijimos antes, de manera inmediata pero también **mediata**. En todos los casos, sus efectos se prolongaron en el tiempo y en otras personas relacionadas; en muchos casos dejaron secuelas físicas – al igual que la tortura –, pero sobre todo, secuelas emocionales.

"En la tortura uno descubría que teníamos recursos para soportar umbrales de dolor muy altos, sostenerse de alguna manera y vivir. Pero la violación es otra cosa, toca otras fibras y ellos lo sabían. Cuando sucede, uno busca mil recursos para evitarlo y no encuentra ninguno. Así que a lo inevitable se le agrega esa cuota incommensurable de un dolor interno que no está expuesto como los moretones que dejan los golpes o las quemaduras que deja la picana, pero esta ahí. (...) Después, me sentí sucia, me paralicé. No sé como explicarlo, pero uno es como que de repente se queda sin sensaciones. Es como si el cuerpo se congelara o fuera el cuerpo de otra persona". (M5, militante social)

Otro aspecto perturbador es el plus de placer que, al parecer, significó para... algunos? Muchos? Todos? los represores, que disfrutaron, como se sabe, del placer de *dominar a otro/a*, característico de la violación sexual, a través de injuriar su self – su "yo-mismo" sexuado, el núcleo más íntimo de su identidad, y sentir que el dominio es completo (al menos en ese instante). Este carácter, común a todos los hechos de violación, tuvo su expresión máxima en las violencias sexuales ejecutadas en los CCD.

"... lo más degradante fue que observando la tortura se encontraba un represor que se masturbaba, le iban preguntando si ya había acabado. Esto era una práctica común ante cada mujer que era torturada. Después, ya totalmente lastimada, aparecían cuando estabas tirada en el piso a decir que te iban a hacer masajes para que te recuperes, y ahí se venía el manoseo. (M3, militante social)

Además, la violencia sexualizada hacia las mujeres fue particularmente cruel y abarcó su potencialidad de ser madres, un aspecto absolutamente sensible para la mayoría de ellas:

¹⁶ Todos estos testimonios son parte de las entrevistas realizadas directamente a víctimas en el marco de la investigación.

"Se burlaban, se cagaban de risa, yo tenía otro problema que es que estaba dando de mamar, entonces los pechos se me llenaban de leche, tenía que ir al baño a sacármela y se quedaban ahí conmigo y me cantaban "hay madres que abandonan sus hijos inocentes". Yo me sacaba la leche y el tipo me cantaba eso" (M3).

Y siempre estuvo presente el insulto "puta", no como mujer que cambia dinero por sexo, sino como sinónimo de mujer *disponible* para cualquier varón que así lo desee:

"La tortura siempre era acompañada de sermones o de amenazas de 'después de esto no vas a tener nunca hijos'; los calificativos irremediablemente concluían en 'puta de mierda'" (M5).

Secuelas de la violencia sexual

Cómo reacciona el psiquismo ante cualquier tipo de violencia, en particular violencia extrema y/o violencia sexual? Primero entra en shock, es decir: se paraliza ante el trauma que recibe, luego trata de resistir de diversas maneras y, si sobrevive, intenta elaborarlo o resolverlo; y enfrenta síntomas (físicos, emocionales, vinculares) como expresión de lo que no puede elaborar. El trauma es definido por Freud como un monto excesivamente alto de estímulos que el psiquismo es incapaz de elaborar apropiadamente en el momento en que ocurre; su energía queda como motor generador de trastornos. Cuando los estímulos son violentos y amenazan la integridad (corporal, emocional, sexual) el impacto se multiplica y, bajo ciertas circunstancias, es *inelaborable*. Calveiro (2008:27) habla de *arrasamiento* (aludiendo a la violencia general en los CCD): *"Un terror que se ejercía sobre toda la sociedad, un terror que se había adueñado de los hombres desde antes de su captura y que se había inscrito en sus cuerpos por medio de la tortura y el arrasamiento de su individualidad. El hermano gemelo del terror es la parálisis, el "unonadamiento" del que habla Schreier"*.

En las víctimas, los síntomas y secuelas tienen una enorme variabilidad, abarcan casi toda forma de sufrimiento psíquico-corporal, y afectan en particular la esfera de la sexualidad: el placer sexual, la intimidad, y hasta la maternidad, fue afectada de manera central en la vida post-secuestro. La OPS, en su hoja informativa "Violencia contra las mujeres" detalla como secuelas de la violencia sexual (en general), entre otras: *"suicidio, mortalidad materna, exposición al*

vih-sida, lesiones físicas o funcionales, discapacidad permanente, obesidad severa, trastornos gastrointestinales y alimentarios, comportamientos negativos, tabaquismo, abuso de alcohol y drogas, comportamientos sexuales arriesgados, embarazos no deseados o complicados, trastornos ginecológicos, abortos peligrosos, estrés postraumático, depresión, angustia, fobias/estados de pánico, disfunción sexual, escasa auto-estima, abuso de sustancias psicotrópicas”.

Uno de los cuadros que los estudios sugieren su estrecha relación con la violación es el cuadro de *stress postraumático*. Fue elaborado estudiando estas secuelas, y por lo tanto se lo tiene en cuenta como uno de los cuadros principales en que derivan las situaciones de violencia sexual. El DSM-IV¹⁷ (código F43.1 (309.81) establece que aunque sus síntomas pueden ser muy diferentes, por lo general se incluyen en tres categorías¹⁹. Según Brito y Uriarte, *“Esta visión, lejos de pensar la violencia sexual como delito ligado a la perversidad del perpetrador, busca incluirla como delito asociado al poder, tanto desde una crítica de la violencia como de la organización patriarcal de la sociedad”*.¹⁸

En la otra punta del arco, también es cierto que muchas de las víctimas lucharon (y siguen luchando) para mantenerse en pie, para reorganizar y rearmar el sentido de sus vidas, de sus identidades, de sus cuerpos; y aún, buscan formas de militar haciendo visibles los hechos. Quienes testimoniaron para la presente investigación forman parte de este grupo y también quienes valientemente han declarado públicamente en las causas judiciales que se siguen por ante distintos tribunales del país, afrontando el dolor de romper décadas de silencio, y de contar al mundo en general y a sus seres queridos en particular (parejas, hijos/as, hermanos, padres, etc.) hechos que pertenecen a la esfera de la intimidad. De una intimidad pisoteada, violentada, rota. Contar las humillaciones y las vejaciones puede significar volver a vivirlas y sentirse expuesta/o a la luz pública; pero también puede servir para dotarlas de un nuevo sentido y reclamar justicia.

¹⁷ a) repetición de la vivencia (recuerdos o pesadillas repetidas sobre el evento, “flashbacks”, alucinaciones u emociones relativas a que el evento está sucediendo o va a suceder nuevamente). b) Evasión; evitar sistemáticamente las cosas que les recuerdan el evento. Puede llevar a una falta de interés generalizada. c) aumento de excitación emocional; dificultades para quedarse dormido o no poder despertar, irritabilidad o ira, dificultad para concentrarse, volverse muy alertas o cautelosos, facilidad para asustarse.

¹⁸ Manero Brito, R. y Villamil Uriarte (2003) op cit., d

Como es evidente, el silencio de las víctimas (que fue argumento utilizado por algunos tribunales para justificar el no tomar en cuenta las violaciones sexuales) fue motivado no solamente por la vergüenza; también por el miedo.

"yo calculo que sabían que yo había denunciado lo que pasó porque una de las preguntas que me hace, dice: '¿Cómo la trataron a usted? ¿La trataron con respeto?'. Yo dije que sí, ¡imagínate! ya había denunciado... estaba a la puerta de la libertad, dije que sí, "¿La trataron bien?", "Sí, por supuesto", fue mi respuesta, tenía a toda la Patota detrás de mí" (M14).

La psicología habla de *resiliencia*,¹⁹ la cualidad de un psiquismo determinado de volver a su estado original después de un trauma. Sin embargo, creemos que es deber de la sociedad en general acoger de manera organizada esta reivindicación, dotándola de un sentido que permita no solamente la comprensión de lo sucedido, sino la visibilización y la construcción de sentidos específicamente relacionados con la violencia sexual en los CCD y la perspectiva de género.

Obstáculos (individuales y sociales) para elaborar el trauma: la mirada de género
El trabajo de "*elaboración del trauma*" (en palabras simples, realizar el duelo por los aspectos propios y vinculares que se sientan perdidos y reparar los dañados, de modo de recuperar aspectos creativos del propio yo), debe enfrentar muchos obstáculos, algunos personales, pero sobre todo sociales y culturales.

Uno es la percepción de la "*banalidad del mal*" de la cual habla Arendt (2003): las personas individuales son capaces de perpetrar actos de una crueldad enorme, una violencia abismal (difícil o imposible de entender cuando se la observa desde fuera del dispositivo institucional en el cual se ha planificado), y al mismo tiempo pueden ser *un buen padre de familia o un buen vecino*. Esta enorme contradicción hace que *dentro del psiquismo de la(s) víctima(s) se rompa la noción de cohesión social*, la noción de pertenecer a un colectivo humano.

Otro obstáculo es la culpa, que es el principal motor del silencio de las víctimas, muchas de las cuales estuvieron más de 30 años sin relatar lo que sufrieron en

¹⁹ Existen muchas definiciones. Una de las más completas afirma que "*La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, es decir, la capacidad de proteger la propia integridad, bajo presión y, por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles*". (Vanistendael 1994)

esta área específica (algunas continúan negándolo aunque se sabe por testigos que ocurrió). En las violaciones sexuales rige siempre, sea la víctima mujer o varón, la lógica de género: *"interrelaciones e interacciones sociales que se construyen a partir de la división simbólica de los sexos, (...) parte de una composición binaria (y jerárquica). Esta distinción, recreada en el orden representacional, contribuye ideológicamente a establecer lo esencial..."* (Lamas, 1995:33). La víctima es visualizada como mujer devaluada a disposición del violador cualquiera sea su sexo u opción sexual. Todas son colocadas en ***posición femenina degradada***.

"Putas, guerrilleras, asesinas", les gritaba (esta vez a mujeres) una autoridad en un CCD.

El sentimiento de humillación y vergüenza ***personal***, (no colectiva) ligada a la valoración social de la sexualidad como un evento íntimo y privado, y los estereotipos de género, siguen persiguiendo a quien(es) hayan sido violado/a(s). Se sienten responsables de lo ocurrido, lo que se relaciona con la culpa, sentimiento que encontramos en la mayoría de los testimonios de mujeres. Sobre la sexualidad continúa rigiendo la lógica patriarcal. Hablar, hacerlo público significa que todos/as sepan que fuimos humillados/as, violentados/as en lo más privado; lo que más duele es que lo sepan los seres queridos. Cuando frente a sede judicial en esta segunda etapa, algunas mujeres y varones tuvieron el enorme valor de testificar frente a sus hijos/as, parejas, familiares, triunfó la necesidad de justicia y la conciencia de ***no tener la culpa de lo sucedido***.

Pero, ¿por qué un ser humano es capaz de sentir culpa por algo que no se hizo; es más, por algo (malo) que le hicieron? Es un mecanismo complejo: su núcleo es la vuelta de la rabia, la hostilidad originalmente dirigida contra el agresor, contra sí mismo/a. Las víctimas siguen atormentadas/os por la pregunta (a veces parece una afirmación): *"¿habría podido resistirme más?"* Es una pregunta sin respuesta posible, pero el psiquismo está entrenado socialmente para encontrar culpables a los eventos que ocurren. Si debe existir un culpable, en nuestra cultura patriarcal emerge la culpa —sobre todo en las mujeres—: la culpa es propia, "por no resistirse lo suficiente". Los varones, en cambio, suelen tramitar la humillación más a través de la indignación o la rabia. Dado que la heterosexualidad es la norma (en nuestras culturas actuales), las mujeres están ubicadas en un molde de sometimiento al varón; los varones, a uno de rivalidad. (Rubin, 1975).

La violencia sexual remite a “lo siniestro”, en el sentido freudiano²⁹ (“Das Unheimliche”): la *transformación de lo familiar* (Heimlich, en alemán), en lo opuesto, en algo extraño y destructivo. Cuando las relaciones de poder extremo se cuecen en el campo de sexualidad, que culturalmente está destinado al placer y al vínculo interpersonal en condiciones de seguridad psíquica, rompen todo atisbo de confianza en sí mismo/a y en un otro/a posible, y la propia identidad. Lo siniestro es generalmente innombrable; no puede ser simbolizado de manera adecuada; no puede ser procesado; permanece agazapado en el psiquismo conciente o inconciente y contribuye a generar síntomas. En nuestra sociedad patriarcal, la violación sexual es objeto de un doble discurso hipócrita. Tiende a vérsela como un evento excepcional, y se mantiene la ceguera de una violencia sexualizada y patriarcal permanente, cuyas principales víctimas son las mujeres y las personas con una sexualidad no heterosexual. Lo siniestro sobrevuela la sociedad de manera permanente y emerge, escenificado en escenas terribles (y todos/as se “rasgan las vestiduras”) mientras el sistema patriarcal-fálico se mantiene.

A manera de cierre (provisorio)

La violencia sexual fue utilizada en el marco del terrorismo de estado como un mecanismo princeps para someter y humillar a las víctimas, que fueron, creemos, la enorme mayoría de mujeres en los CCD, - según afirman algunos testimonios - y un número indeterminado de varones; y para disciplinar a la sociedad toda. Fue una violencia patriarcal, machista, fálica. Como dice Saffouan (1979), lo masculino (el pene) es un símbolo devaluado, un fetiche del falo imaginario, ese símbolo (inconciente) del poder absoluto, que no necesita complementaridad porque está completo, eterno e inmortal, que todo ser humano anhela - en general a nivel inconciente - porque se sabe a sí mismo finito y vulnerable. Y el poder que se ejerce desde este falo simbólico tiene por finalidad el sometimiento del otro/a para reafirmar el propio poder omni-potente. La amalgama de violencia y sexualidad desnuda este anhelo de dominio masculino-fálico sobre los cuerpos sexuados *femenizados* de sus víctimas (mujeres y varones “en posición femenina”).

En cuanto a ellas, la capacidad de trascender el sufrimiento y elaborar el trauma sufrido dependió de una serie de factores; algunas pudieron seguir su vida reconstruyendo algunos de sus aspectos, e incluso aportando activamente al esclarecimiento de lo ocurrido; otras no. Nadie olvida, muchas - la mayoría -

²⁹ Freud, Sigmund. “Lo siniestro”. 1919. Obras completas. Edición en español, Buenos Aires: Amorrortu, 1988, Volumen XVII

continúan sufriendo. Sus heridas no cierran, casi no existen mecanismos sociales, colectivos, para su elaboración. Por lo general, aquellos/as que pertenecían a grupos con alguna ideología que les permitió incluir lo vivido en un devenir social de la Argentina tuvieron más oportunidades. Por el contrario, aquellas que quedaron en los bordes, fuera de esta posible incorporación a una forma de elaboración colectiva, todavía tienen graves secuelas que afectan en mayor o menor grado su capacidad de *amar* (integralmente) y *trabajar* (creativamente), *es decir, vivir plenamente*.²¹

Sin embargo, fue para nosotras una sorpresa que todas las víctimas acogieran nuestro libro, en cuyas páginas viven sus palabras, con mucho agradecimiento y expectativa. También nos resulta impactante que cada vez que presentamos públicamente el libro, si están presentes víctimas, manifiestan sentirse comprendidas. Pueden, por ejemplo, algo aparentemente simple: *llorar en medio del evento público*. Ellas (algunas de ellas) siguen asistiendo a las audiencias de sus juicios, mostrándose altivas, orgullosas, “enteras”, con una sonrisa. Es su manera de decir “no me aniquilaste”. Sin embargo, esta actitud tiene un precio altísimo. Poder mostrar debilidad en un contexto de seguridad psíquica (como en muchas ocasiones se transforman estos eventos de presentación, porque asisten organismos de DDHH, de detenidos-desaparecidos, de amigos/as, de militantes) suele ser también reparador, en tanto pueden volver a ser human@s y mostrar por un momento su enorme vulnerabilidad.

Al parecer, sintieron que finalmente *habían sido escuchadas*, y que sus voces seguirán sonando en las páginas de libros, en aulas de seminarios, en ámbitos políticos, académicos, sociales, feministas, en instituciones del estado y en organizaciones de la sociedad civil. Es que todavía tenemos una deuda con ell@s.

Es por eso que acordamos con Ancia cuando afirma (CLADEM:2011) “*La falta de investigación y de castigo a los responsables directos e indirectos de la violencia sexual perpetrada en el marco del terrorismo de Estado acarrea graves consecuencias subjetivas para las víctimas y graves consecuencias políticas y jurídicas en el respeto a los derechos humanos. El Estado argentino debe aplicar las leyes y convenciones internacionales sobre derechos humanos y promover la equidad de género, así como investigar y juzgar los delitos de lesa humanidad*”

²¹ En estos dos conceptos se resume el núcleo de la salud mental “aceptablemente buena” para el psicoanálisis.

desde la perspectiva de género, a fin de garantizar el pleno derecho de acceso a la justicia por parte de las mujeres. Para ello, la justicia deberá desnaturalizar la idea que la víctima de delitos de lesa humanidad, con la que opera el sistema de justicia es neutral al género”.

Buenos Aires, agosto 2011

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2004): *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. 13 de octubre de 2004 RESUMEN Índice AI: AMR 23/040/2004
- Arendt, Hannah. (2003) *Eichmann in Jerusalem*. Editorial Lumen, Barcelona (4ª. ed). Primera edición en alemán, 1963
- CLADEM. Analía; Barrera, Florencia; Berterame, Celina; Chiatotti, Susana; Paolini, Alejandra; Zurutuza, María Cristina. (2011) *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* (Rosario: Cladem)
- Calveiro, Pilar (2008), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. (Buenos Aires: Colihue). Primera edición 1996.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), (2005) *Guatemala: Memoria del silencio*, Capítulo II, Volumen 3, “La violencia sexual contra la mujer”, disponible en: <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html>.
- Comité Internacional de la Cruz Roja, (2002) *Las mujeres ante la guerra. Estudios del CICR sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres* (Ginebra: CICR).
- Conadep, (1986) *Nunca Más* (Buenos Aires: Eudeba)
- Feierstein, D (2011). *El genocidio como práctica social*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Freud, Sigmund. “Lo siniestro”. 1919, Obras completas. Edición en español, Buenos Aires. **Amorrortu**. 1988, Volumen XVII.
- Foucault, Michel (2003) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires 2003. Primera edición en francés 1975, Gallimard, Paris.
- Lamas, Marta. (1995), *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. En; *La Ventana*. Revista de estudios de género No. 1, Universidad de Guadalajara, México.
- Safouan, Moustapha (1979) *La sexualidad femenina en la doctrina freudiana*. Ed Critica, Barcelona. Primera edición en francés Ed. du Seuil, Paris, 1976.
- Manero Brito, R. y Villamil Uriarte (2003) “El síndrome de estrés postraumático y las víctimas de violación”. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. mabr3005@cueyatlanam.mx.
- Rubin, Gayle (1975). “The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex” Traducido al castellano en Gortari, Ludka de (coord.), *Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. Conac y TUCam. Iztapalapa. 1986.
- Zurutuza, Cristina (2011). **Crímenes sexuales en contextos concentracionarios: violencia, género, subjetividad**. En Analía, Analía, Barrera, Florencia, Berterame, Celina, Chiatotti, Susana, Paolini, Alejandra, Zurutuza, María Cristina, *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*, (Rosario: Cladem)

TERRORISMO LÉSBICO

“Malas como las arañas”

La historia de la colectiva es una tela de arañas que comienza a tejerse en algún vértice de La Plata hace más de tres años, un día de fecha y sensación térmica imprecisa; la gran excusa: abrir espacios y hacer cosas lésbicas. Arrancamos con una acción concreta, visibilizar lo lésbico en la lucha de género que, por esos días, focaliza en reivindicaciones del colectivo de mujeres entre las feministas y partidos de izquierda. Un clima en el que tortas no faltan –ni faltaron nunca, no es mito–, da lugar al reconocimiento de algunas en el apremio por activar... y más o menos, este es el inicio de Malas como las Arañas –Lesbianas feministas.

Locas, malhumoradas, pasionales, docentes, hermanas, hijas, vainillas, ansiosas, empleadas, estudiantes, masculinas, depresivas, optimistas, solidarias, chongas, sin edad, felices, cineastas, fotógrafas, músicas, diseñadoras, stencileras, butch, egoístas, dulces, oscuras, peludas... apenas recortes sobre la subjetividad de cada una, adjetivación acervada que favorece la deconstrucción de estereotipos normativos, así como sortear patrones de representatividad.

En este terreno, la identidad es inquieta, se forja a su antojo de acuerdo al contexto y las decisiones. Hoy, somos estas lesbianas -a veces tres, cinco o diez-, unidas por un vínculo afectivo importante; vamos y venimos, o después no vienen, pero pasaron y seguro siguen pasando. Corriente eléctrica de una existencia lesbiana colectiva cuya dinámica, en parte, pasa por la articulación constante con otras tortas, bisexuales, gays, trans, queer y todas aquellas identidades que cuestionan la norma heterosexual.

A la hora de celebrar las primaveras lésbicas se genera esta sensación de complicidad por parte de lxs que participamos y organizamxs. Si bien es una iniciativa de Arañas, el espacio es pensado y sostenido junto a otrxs que se prenden con la idea y no necesariamente militan. El eje de esta actividad es lo lésbico, el placer de ser lesbiana; son cuatro o tres días para hacer lo que nos gusta: lectura, cortos, video-clips, tango-querer, música, peluquería, fotos. En fin, se trata de que circulen producciones tortas y generar intercambio. (Una reflexión cortita: La Plata es re lésbica).

La visibilidad implica que nuestros cuerpos distorsionen el sentido común que mira con los ojos de la heteronorma, base de organización y reproducción del estado patriarcal.

Por eso, los 28 de Junio, junto a otras colectivas y activistas, salimos a la calle a quemar todo: es el Arde Closet, día de orgullo y lucha. La jornada dura una tarde entre humo de caños de escape y el frío que llega a los huesos. Poco a poco, la apariencia cotidiana de la plaza pequeña y triangular que nos congrega, es alterada por los colores LGTTTBI y las múltiples intervenciones. Es una "pizarra urbana"; connota la resistencia a través de otras formas de enunciar al mundo; este año fue el bosque de la heterosexualidad obligatoria con juegos inspirados en las trampas discursivas de cuentos clásicos infantiles.

Es innegable, si lo lúdico es un portal a otra dimensión, y la realidad se diagrama sobre una coyuntura de políticas integracionistas, que procuran prolongar la omisión de identidades, entonces ¿por qué no retomarlo, si pronunciamos otros cuerpos y otras relaciones?

Nombrarnos/reconocernos, con cualquiera de los cinco o nueve sentidos, empodera y empacha de ánimo. Condiciones que impulsan el deseo político con espontaneidad pueril para arremeter en el espacio público con esta clase de intervenciones artístico-callejeras, que a modo de chasquido, desenfocan la naturalidad de los hechos, la cotidianidad del temor y la heterosexualidad obligatoria.



Rabia, placer, disidencia y lucha

Si esta parte del relato deviniera en viñeta de comic, arañas mutantes pulularían por las veredas de la ciudad cuadrada -atestada de hogares, iglesias, escuelas, entre cables de alta tensión-, cargando aerosoles y placas de radiografía con frases o imágenes caladas para stenciliar. Al costado, sobre un muro blanco apenas salpicado por sombras de ramaje, dos palabras en rojo rabioso exclamarían: terrorismo lésbico.



Grafitcada vehemente, letras grandes en un solo cuadro. Fin de la trama, no así las historietas que continúan aquí y allá, con la aparición de Súper Torta, la heroína sin antifaz ni identidad secreta.

La caricaturización parte del uso de la fantasía como cúmulo de ideas que brotan en la acción. Creatividad al servicio de la práctica. Jugar y hacer por placer; enmarañar lo personal con el lenguaje para decir y decimos como estas lesbianas que somos, aunque la cultura machista quiera borrar toda identidad que atente contra los dogmas del sistema reproductivo social que lo sostiene.

De ahí que nos posicionamos como disidentes a este mandato represivo, apropiándonos del feminismo en la narración de existencias, en la corporalidad que altera el esquema sexista y en el desenredo de la historia universal que censura con sus silencios.

Los mensajes lesbofóbicos y patriarcales cruzan todas las relaciones, explícitos o implícitos, un insulto en la plaza, el sermón correctivo de familiares, negación en el trabajo, el chiste, la estigmatización por no envasar heterosexualidad, hasta el fusilamiento de Natalia Gaitán.

Nadie más que nosotras decide por nuestros cuerpos que, a pesar del flujo comunicacional que habilita la cultura y tecnología liberalistas, descosen el absolutismo de las formas parciales a imagen y semejanza de los pareceres biologicistas.

Mujeres, lesbianas, indias, negras, travestis, putos, bisexuales, intersexuales, transexuales, queers, pansexuales, compartimos esta fuga a las convenciones civiles y morales que encadenan. Esta es la acción: manifestaciones que desnombren, en su propia proyección y lengua, partes del esqueleto simbólico normativo que estructura la sociedad heteropatriarcal.

Una mirada introspectiva al activismo que venimos construyendo a la vez que nos deconstruye... porque en fin, las ideas son cuando salen de sus burbujas para manifestarse en la calle (léase paredón, reunión, fiesta, charla en el bar, la verdulería, la plaza, la escuela, el trabajo), en la acción que conlleva visibilizar el lesbianismo y denunciar la violencia en cualquiera de sus formas.



"Digo lo que pienso y hago lo que digo"

FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA

Cecilia Lipszyc, Socióloga

No pudimos festejar sus 100 años en el Luna Park por unos pocos meses. Florentina nació en Olavarría en 1921 y muere en Bs As en Agosto de 2011. Maestra, abogada (1945 en UNL) y dirigente política de la UCR. Solía decir que fue maestra por vocación, abogada por elección y política por pasión.

A pesar de que fue participante de ese partido desde 1946 recién en 1983 (gobierno de Alfonsín) a los 71 años pudo ser diputada nacional. Mandato que cumplirá hasta 1991. Eran sólo 5 diputadas las que había en la Cámara de Diputadas en ese momento. Claro: reflejo del machismo patriarcal de los partidos políticos argentinos. Fue una mujer que no entendió el peronismo, pero dio el discurso más aplaudido cuando se celebró en la Cámara un homenaje a Eva Perón.

Feminista, acérrima militante por los derechos de las mujeres, fue una de las parlamentarias más reconocidas por esa lucha. No sólo por los más de 150 proyectos, sino por su filosa lengua bastante temida por los varones diputados. Ninguna lucha le fue ajena, desde la patria potestad hasta la despenalización del aborto, pensión al viudo y a la cónyuge divorciada, igualdad de los hijos ante la ley, pensión a la concubina, el uso del apellido de soltera a las mujeres casadas y el cupo femenino. Ciudadana ilustre de la Ciudad de Buenos Aires luchó incansablemente por la despenalización del aborto intentando cambiar la famosa "coma" del art. 86 para que se despenalizara el aborto para todas las mujeres violadas, no sólo las idiotas o dementes. Recuerdo que las escuelas católicas enviaron a cientos de sus alumnos para impedir su tratamiento en el recinto al grito de "Asesinas", "asesinas". Como vemos las cosas no han cambiado mucho. Aún seguimos en esa misma lucha. Respecto de su fe religiosa dijo que no se confesó más de una vez en su vida adulta, porque cuando lo hizo y relató al sacerdote que era republicana y que esperaba que los republicanos vencieran en la Guerra Civil española, el sacerdote le espetó un sermón terrible y la envió a hacer miles de aves maría y muchas cosas más. Por ese hecho no se confesó más.

Un dato curioso es que fue la primera mujer presidenta de la Cámara de Alquileres por su defensa de los inquilinos. Tuvo una cierta decepción con la ley de cupo femenino. Ella sostenía que las mujeres que accedían a una banca lo hacían porque detrás había un hombre poderoso que las apoyaba y no las más inteligentes, pero aún así sostenía que las mujeres queremos el poder para hacer un mundo más igualitario, justo y bueno.

Fue una grande y así la recordaremos.

ECONOMÍA POLÍTICA DE LA PROSTITUCIÓN

Aportes para la discusión

Marta Fontenla

La prostitución y la trata han adquirido nuevas formas en el patriarcado capitalista globalizado. Este trabajo apunta a llamar la atención sobre: 1) los aspectos económicos de la explotación de la prostitución, 2) el papel de las remesas para las economías de los estados, 3) los consumidores prostituyentes y 4) la imposibilidad de abolir el sistema prostituyente y por ende la prostitución si no se pone fin a esos mecanismos de obtener gratificación sexual o dinero usando sexualmente los cuerpos de mujeres y niñas.

Los procesos de globalización de fines del siglo pasado, modificaron antiguas formas de opresión de las mujeres; a la vez que hubo avances en el campo del reconocimiento de nuevos derechos, se agravaron las situaciones de violencia. Se han producido cambios no sólo económicos, sino también culturales y legales.

Una de estas modificaciones se vincula con las formas que adquieren la prostitución y los fenómenos relacionados. La prostitución se ha transformado en un fenómeno de masas y su contenido económico para los estados que la promueven y/o aceptan y para el capitalismo globalizado, no puede dejar de ser analizado cuando se pretende encarar políticas que puedan erradicar esta explotación y su otra cara, la trata, a fin de acabar con la violencia contra las mujeres y la desigualdad social y sexual.

Entre los fenómenos a tener en cuenta para el análisis, considero sucintamente las problemáticas del mayor empobrecimiento de los países periféricos debido a las políticas de ajuste aplicadas por los países centrales y los organismos internacionales, especialmente los multilaterales de crédito, y la corrupción que han generado, las migraciones de grandes cantidades de personas en busca de obtención de recursos para su sobrevivencia y la de sus familias, las remesas que se envían, la demanda de mano de obra barata o sin calificar de los países centrales y la prostitución militarizada.

La prostitución es el resultado de la desigualdad entre varones y mujeres, fenómeno que se ve agravado por las desigualdades de clase y etnias.

Durante toda la etapa de relativa estabilidad y bienestar de los países centrales con el llamado neoliberalismo y la transferencia de recursos de los países pobres hacia ellos para mantener sus niveles de consumo, las economías de los países dependientes fueron desestabilizadas de manera permanente y su empobrecimiento fue cada vez mayor. La imposición de formas de explotación que destruyen las economías locales y regionales, determinan el aumento de las migraciones, de las zonas empobrecidas a los centros urbanos y de los países pobres a los países ricos.

Esta desigualdad, empobrecimiento y exclusión social afectan principalmente a las mujeres, sobre las que sigue recayendo la reproducción y el cuidado de la vida. Así, con las migraciones masivas, fuertemente feminizadas, en busca de recursos para la sobrevivencia propia y de la familia, aumentan la prostitución y la trata. Se calcula que con la actual crisis la pobreza se ha incrementado, creciendo a 3.000 millones las personas que viven con menos de dos dólares por día de las cuales 1.200 millones sobreviven con menos de un dólar, siendo alrededor del 80 % mujeres.

La reorganización del patriarcado en esta etapa del capitalismo implica entre otras cosas el intento de considerar a la prostitución un "trabajo" como cualquier otro, al que denominan "trabajo sexual", a la organización de la explotación de la prostitución ajena como una industria: "la industria sexual" y al turismo prostituyente como "turismo sexual". Tampoco queda fuera de esta política la prostitución militarizada y sus efectos sobre las economías de los países donde se desarrollan procesos armados.

De la prostitución militarizada a la industria sexual:

La organización de la prostitución para las fuerzas de ocupación, generalmente de las tropas norteamericanas aunque también de otros países, es utilizada para generar recursos a fin de paliar la pobreza devastadora que crean las mismas invasiones y ocupaciones militares. No son ajenas a este fenómeno, las tropas de "paz" de la ONU.

En este caso, no son migrantes hacia el exterior, que van a enviar remesas -aunque

también haya este tipo de migración- sino especialmente migraciones internas de mujeres para ser prostituidas en los lugares donde se establecen las tropas.

La prostitución militarizada se desarrolla alrededor de las bases militares instaladas por los países centrales en todo el mundo, especialmente por EEUU. (el 95% de las mismas le corresponde y el 5% a países europeos) y en cualquier país donde se encuentren asentados tropas y destacamentos. Debido a acuerdos intergubernamentales los soldados estadounidenses están protegidos de toda acción legal.

Después de la segunda guerra mundial se abre una nueva etapa política, económica y de reacomodo del mundo y tienen lugar las políticas de descolonización de territorios.

En Asia, la derrota norteamericana en la guerra de Vietnam y la crisis de los años 70 (entre otros factores) fueron determinando nuevas formas de dominación de territorios, entre ellas la instalación de bases militares y de dictaduras controladas política y económicamente. Cada guerra produce en el país donde se la desarrolla, pobreza, desplazamiento de poblaciones, exclusión, aumento de las mujeres solas haciéndose cargo de los hijos, a la vez que implica grandes ganancias para un conjunto de empresas privadas y para los estados.

Por ej., en el caso de Okinawa (Japón), una escritora del lugar citada por Jennifer S. Butler (1) en su artículo "Prostitución militarizada: la historia jamás contada" sostiene que esta explotación de las mujeres resultó una fuente primaria de ingresos, que alimentó la actividad económica, y calcula que la renta anual que producía era de 50.400.000 dólares, mientras que la renta de la principal industria: la caña de azúcar era de 43.500.000.- dólares.

Okinawa fue devuelta por EEUU a Japón en 1972, y las fuerzas de ocupación abandonaron el lugar. Okinawa es una Prefectura como organización política y comprende una serie de islas, una de las cuales es la isla de Okinawa, donde reside su capital: la ciudad de Okinawa. Japón realizó grandes inversiones en esa etapa y se desarrolló fuertemente el turismo, aumentando de 200 mil turistas a 3 millones entre 1971 y 1991, convirtiéndose así el turismo, y especialmente el turismo sexual, en la principal fuente de divisas.

En Corea, el papel de la llamada "industria sexual" para la reconstrucción de la economía fue reconocido por el gobierno.

Dice Jennifer Butler en el mismo artículo: "Durante la Guerra del Golfo, la Séptima Flota atracó en la Bahía Subic y en Pattaya, Tailandia. Este país, hoy en día escenario del turismo sexual y estación de descanso y recreación, tiene aproximadamente entre 800.000 y 2.000.000 de prostitutas".

En marzo de 1996, entre 2.500 y 3.000 soldados tuvieron permiso para bajar a tierra en Angeles y Olongapo, generando una demanda tan elevada que los alcaldes de las ciudades se reunieron para planear la manera de conseguir más mujeres. El Departamento de Defensa negoció además un Status of Forces Agreement (SOFA), que incluiría la posibilidad de utilizar sus antiguas bases en las Filipinas para descanso y recreación. En marzo de 2002, el canal Fox transmitió una investigación que documenta la participación de las fuerzas militares estadounidenses con base en Corea del Sur en la "industria sexual". Surge del informe que oficiales de la Patrulla Americana de Cortesía, se ubican en bares cerca de la base de Camp Casey para cubrir la demanda de prostitución por parte de las fuerzas militares estadounidenses.

Conforme estos reportajes las mujeres son llevadas en avión y después subastadas. Las mujeres rusas y filipinas de los bares cercanos a las bases militares confirman ante la cámara que han sido traficadas a Corea del Sur para ser prostituidas. Se estiman en 37.000 los militares ubicados allí. (2)

Existe el reconocimiento generalizado de que en casi todos los lugares donde hay tropas estadounidenses hay un crecimiento concurrente y dramático de la prostitución.

El desarrollo de la industria armamentista y su participación en la formación de la riqueza, también impulsan y no permiten poner fin a las guerras. Se le suma el dinero proveniente del tráfico ilegal de armas que es incorporado a los circuitos legales, especialmente en los países centrales. El tráfico de mujeres y niñas para ser explotadas en la prostitución, el de armas y el de drogas, son los tres negocios ilegales que más dinero reeditúan. La producción armamentista en EEUU ascendía en 2007 a U\$S 630.000.000.000 y la del resto del mundo a U\$S 500.000.000.000.-

En 1999 cuando fuerzas de EE.UU. regresaron a las Filipinas, por ejemplo, el número de “artistas de entretenimiento” registradas en la Ciudad de Angeles casi se duplicó, según un periódico del ejército de EE.UU.

Explotación de la prostitución ajena o “industria del sexo”:

Otra de las cuestiones propuestas para este análisis es la relacionada con la llamada “Industria sexual” o prostitución organizada por las mafias como empresas, que se basa en la explotación sexual de mujeres y niñas/os e incluye formas diversas, entre ellas prostitución en la calle, a domicilio, por Internet, en prostíbulos, en centros eróticos, en locales de baile, en hoteles, servicios de acompañamiento, en eventos deportivos, prostitución por Internet, institutos de masaje, clubes de strip tease, sexo telefónico, agencias matrimoniales, turismo sexual, pornografía, “ferias eróticas”, matrimonios por correo, convenciones, etc.

Los procesos migratorios antes mencionados han determinado el traslado de mujeres dentro de los mismos países o hacia países ricos y gran porcentaje de estas mujeres y niñas iban a o terminan en la prostitución.

En América latina, hay países de origen, tránsito y destino: principalmente de Colombia, República Dominicana y Brasil hacia Europa, aunque la trata ocurre desde todos los países. Argentina es receptora, especialmente de países limítrofes y Caribe. Es también país de origen, tránsito y de trata interna.

Los países europeos que mayor cantidad de mujeres reciben son Holanda, Suiza, Bélgica y España, que son aquellos que han considerado a la prostitución “trabajo” o son permisivos con esta explotación. Los destinos también son en menor medida Japón y países asiáticos, y desde éstos entre sí y hacia otros países de Europa o EEUU. La trata interna se da en todos los países, con el traslado permanente de las mujeres y niñas de un lugar a otro. En y desde el sudeste asiático el número de mujeres y niñas traficadas asciende a más de 3.000.000 al año.

Richard Poulin en una entrevista realizada por el diario Página 12, informa que “en Gabón un ministro declaró en la radio que había que legalizar la prostitución porque es el único medio para desarrollar el turismo en esa nación del centro-oeste de África. Entonces, está muy claro por qué crece”. Conforme este autor “En los años 1970/ 1980, los economistas tratan de entender el desarrollo industrial

de la Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Singapur y Macao (los pequeños dragones de Asia). Llegaron a la conclusión de que este singular despegue podría ser explicado por las características culturales de estos países... En ningún momento, las relaciones de género se incorporaron al análisis. La industria de la prostitución, como fuente de acumulación de capital, había sido sin embargo muy importante. Tal vez la hipótesis de una acumulación primitiva de capital por la explotación masiva sexual de mujeres y niñas explica mejor el aumento de la industrialización que los rasgos culturales más o menos bien definidos y muy variables". (3)

"Este modelo de acumulación ha sido replicado por otros países asiáticos. Son particularmente notables los casos de Tailandia y Filipinas. "Se debe sacrificar una generación de mujeres en beneficio del desarrollo económico", dijo un primer ministro tailandés. Es lo que sostienen a su manera organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, que por lo menos son cómplices de generar este tipo de "desarrollo económico", y también otras organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo, que desde 1998, recomienda en un informe sobre los países del sudeste asiático el reconocimiento oficial de la prostitución como un negocio como cualquier otro. Esta situación también es reproducido por muchos países de América Central y el Caribe y, más recientemente, los países africanos". (4)

Los factores étnicos también influyen ya que a la explotación sexual se une la búsqueda de mujeres exóticas o sumisas, sexualizando el racismo. En Brasil, en las playas de Río, funcionan los "prostíbulos a cielo abierto" que proveen mujeres prostituidas a los turistas, en su mayoría europeos. Los turistas se instalan en las playas frente a los hoteles más lujosos de la zona, donde son abordados por hombres que les ofrecen un "menú", con fotografías de mujeres, para que elijan su preferida. "El sexo a la carta es el arma más novedosa de la industria informal del turismo sexual de Río"

En este contexto se desarrolla el neo-reglamentarismo, que consiste en considerar a la prostitución un "trabajo" y a su explotación un negocio legal.

Esta postura surge en la etapa del capitalismo neoliberal y se concreta en algunos países como Holanda y Alemania: en el primero, desde 1990 se considera a la prostitución "trabajo" y a proxenetas y rufianes "empresarios" y es necesaria

para justificar y tratar de legitimar ese flujo de dinero que sostiene a la economía mundial sobre la explotación sexual de mujeres y niñas.

Desde este nuevo reglamentarismo, en Holanda, por ejemplo, en el primer año de reglamentación la prostitución creció un 25 % dándose un aumento progresivo, y lo mismo ocurrió con la trata. Actualmente el 85% de la prostitución en ese país es de mujeres y niñas víctimas de trata que son inmigrantes sin documentación. Sólo entre un 3 a 4 % de las nacionales se ha registrado. El 5% del PBI corresponde a ingresos por explotación de la prostitución. En Bélgica, la "industria pornográfica" cotiza en la bolsa. Las compañías productoras de pornografía, como Beate Ustre en Alemania, cotizan en la bolsa. (5)

En Europa, se está presionando a los países con dificultades económicas, para que incluyan en su P.B.I. el dinero sucio proveniente de las explotaciones ilegales entre ellas de la prostitución.

Remesas

Las remesas que las mujeres en situación de prostitución envían a sus países de origen, son parte del sistema de trata y tráfico de mujeres.

Los países centrales y los periféricos contabilizan las remesas que envían las migrantes para el pago de la deuda externa de los segundos y para la cobertura de necesidades que los estados han dejado de cubrir en materia de educación, salud y adquisición de bienes.

En Australia, se calcula que por 200 mujeres explotadas en la prostitución se recaudan 900.000 dólares por semana. En Alemania, el 75 % de las mujeres explotadas en prostibulos son extranjeras de países pobres, en Italia el 80%

República Dominicana por ej. recibe anualmente 2,3 billones de dólares de remesas, alrededor U\$S 900.000.- provienen de la prostitución. Dominicana tiene prostitutas en el exterior alrededor de 200.000 mujeres. 150.000 en países centrales y 50.000.- entre centro y Sudamérica. Según el Banco Central de Suiza, cada mujer envía (desde Europa) alrededor de U\$S 450 a 550.- al mes. Luego está el dinero que utiliza para mantenerse ella y su nueva familia en el país al que ha emigrado - que ingresa a la economía del mismo- y el que perciben los proxenetas y tratantes, incluidos funcionarios, políticos, jueces, etc., que también

ingresa al circuito legal de esas economías, luego de haber sido “lavado”. (6)

Esta es otra de las razones por las cuales los países son tan renuentes a instrumentar políticas que apunten a la raíz del problema tanto desde el punto de vista de la persecución del delito, como del de la atención a las víctimas, tomando muy difícil la lucha contra la trata, dado que ésta última es, en definitiva un medio para incorporar mujeres al mercado de la prostitución, y que el modelo económico actual necesita de estos recursos ilegales para seguir manteniendo y aumentando las tasas de ganancia del capital.

Los consumidores prostituyentes

Todo este sistema prostituyente, necesita que alguien aporte el dinero para su funcionamiento.

Aquí aparece el tema del “consumo” y los “consumidores”, que considero son términos inaceptables, ya que no se debería tratar de dar legitimidad a esas prácticas utilizando términos adecuados en otros contextos cuando, en realidad, estamos hablando de una práctica violenta como es la apropiación de la intimidad sexual, especialmente de las mujeres y niñas por un precio en dinero.

En la base de este fenómeno están los pactos patriarcales, uno de los cuales es considerar que los varones tienen derecho de acceso al cuerpo de las mujeres porque tienen más poder económico y sexual, unido a las actuales formas de las estructuras capitalistas.

Por eso, para analizar el consumo tenemos que considerar no sólo las estructuras político-sexuales, sociales y económicas que lo posibilitan y sostienen sino también las conductas de los agentes individuales que actúan y les dan forma en cada caso.

En las primeras páginas he señalado cómo el modelo generó las deudas externas impagables para los países dependientes o periféricos a favor de los países centrales. Deudas que, de no ser pagadas, pueden implicar sanciones económicas y en último caso militares por parte de los segundos. Los países dependientes deben instrumentar mecanismos que les permitan reunir dinero en las llamadas monedas fuertes.

Esto provoca los movimientos migratorios a fin de conseguir ese dinero, aunque si bien no toda la migración de mujeres es para la prostitución, hay países exportadores y otros receptores de personas para este fin, hay estructuras de los estados que son cómplices del fenómeno dado que no elaboran políticas serias para revertir esta situación, con excepción, podemos decir de Suecia, donde se han instaurado políticas de concientización de la población en contra del consumo, con medidas sociales de apoyo a las personas en situación de prostitución que les permitan salir de la misma y de sanción a los clientes prostituyentes.

Los clientes prostituyentes son quienes aportan el dinero, los llamados “consumidores” que son los agentes individuales que abren y cierran el círculo de la explotación sexual.

Si bien podemos decir que hay una promoción y facilitación de la prostitución que induce a ese consumo, el prostituyente es responsable de sus acciones, y es el que comete el daño sobre nuestros cuerpos, como lo puede cometer un violador. Los “clientes” (prostituyentes) pueden o no elegir cometer ese daño, pueden o no elegir usar el poder que les da el dinero para someter a otras personas sexualmente, como un violador puede elegir o no violar. Lo hacen porque eligen hacerlo. Porque eso les permite reafirmar su poder como individuos y como género sobre mujeres y niñas.

Quienes sostenemos los principios éticos y políticos del abolicionismo decimos que la responsabilidad del sostenimiento del sistema prostituyente la tienen los varones como género y de manera individual, que no se puede confundir a la víctima, a quien sufre un daño, que por equis circunstancias no puede evitar, con quien comete ese daño, que sí puede evitarlo.

Por eso la prostitución tiene que dejar de ser vista como un problema del que somos responsables las mujeres para pasar a ser vista como un problema social, en el cual llevamos la peor parte.

A nivel de la sociedad es necesario que se desnaturalice el fenómeno de la prostitución, que se lo deje de considerar como algo normal y natural y sacar a la luz al “cliente”, que pase de invisible a responsable de la apropiación de mujeres y niñas y del daño que la prostitución y el fenómeno que la acompaña,

la trata, producen. Que se lo nombre por sus acciones, es decir como prostituidor de mujeres y niñas.

Continuar el debate sobre el significado de la permisividad de la explotación de la prostitución y sus vinculaciones con las economías de los estados y del sistema global es imperioso para arrojar luz sobre una problemática que aparece cada vez más como incontrolable pero que tiene políticas que la sostienen y responsables concretos.

Los estados deben dejar de considerar que la explotación sexual de mujeres en la prostitución es lícita para obtener divisas y cubrir las necesidades que ha abandonado en materia de educación, salud, vivienda y creación de trabajo genuino y que es una salida a la pobreza de las mujeres. Los varones deben cesar de generar violencia imponiendo su sexualidad a las mujeres porque tienen más dinero y poder. La sociedad no debe continuar naturalizando estos fenómenos.

Notas:

(1) Jennifer Butler: "Prostitución militarizada: La historia no contada" Revista Mora (Bs. As.) vol.15 N° 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires julio 2009

(2) Marta Fontenla: "La explotación sexual de las mujeres, los intereses del mercado y los regímenes legales. Prostitución militarizada e "industria sexual" Revista Feminista Brujas, N° 35, Año 28, Octubre de 2009.

(3) Richard Poulin: "La globalización de la prostitución" Conferencia presentada en el Congreso VII Internacional de ASALC sobre: "Globalización. Género y Derechos Humanos" Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Buenos Aires, 5 y 6 de mayo de 2009.-

(4) Richard Poulin: "Industria de la prostitución Vamos hacia una pedofilización de la trata". Diario Página 12, 9 de junio de 2009. Entrevista de Mariana Carbajal.

(5) Sheila Jeffreys "La industria de la vagina" Editorial Paidós, 2011, p. 85

(6) Marta Fontenla, op.cit.

Bibliografía:

- Debra McNutt : IRAK: La privatización y prostitución de la mujer

<http://www.eldiariointernacional.com/spip.php?article1303>

- Marcela Sosa Acosta-Kral Inmigración de mujeres e industria sexual

<http://alainet.org/active/1019&lang=es>

- <http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2003/2003sext/noticias/invas109b-8.asp>

- Rina Bertaccini: "Bases norteamericanas y operativos militares en Latinoamérica." <http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2003/2003sext/noticia>

- Brasil lanza un operativo contra el turismo sexual en las playas de Río

http://www.sitiosargentina.com.ar/notas/Febrero_2004/21.htm

POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

Alicia Schejter

Mientras afuera del Congreso tenía lugar una verdadera batalla campal entre los grupos antiaborto y Las Rojas, en el anexo del Congreso, invitada a las Jornadas organizadas por la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre el fenómeno del aborto, tenía lugar una disertación de la lic. Luz Patricia Mejías, representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, y Relatora de los Derechos de la Mujer.

A continuación vamos a transcribir algunos párrafos de su charla:

...."Esta comisión presentó dos informes sobre la Argentina en 1978 y 1980. Se destaca la posibilidad del debatir, el respeto por la diversidad de pensamiento, la existencia de la diversidad, la tolerancia y el pensamiento crítico, frente a diversas posiciones respecto a los derechos de las mujeres. La Comisión ha venido a la Argentina en 1979. En el marco de la despenalización del aborto y derechos reproductivos de la mujer y cómo la Comisión Interamericana y el sistema han venido abordando el tema, hay una perspectiva de derechos humanos y derechos de la mujer, derechos reproductivos de la mujer a través de diversos mecanismos:

- 1) el mecanismo de los casos individuales
- 2) el mecanismo de soluciones amistosas
- 3) el mecanismo de informes temáticos.

Hace tres meses se realizó el informe sobre salud reproductiva. La misma debe ocupar un lugar de importancia tanto en la agenda legislativa como en las políticas públicas a nivel nacional y de salud.

En el informe de salud materna reflejamos algunas cifras que hablan de que existe una amplísima brecha en la región respecto a los derechos de la mujer en materia de salud reproductiva, que habla de que en Canadá por cada 100.000 mujeres sólo 7 necesitan servicios de salud materna, mientras que en Haití, de cada 100 mujeres, 6 tienen algún tipo de afectación por falta de servicios de salud materna, así que estamos en un continente de brechas importantes en materia de salud reproductiva.

El tema de la salud tiene que ser prioritario para el debate. En el informe regional, la Relatoría, a partir de sus visitas a algunos países (Colombia, Guatemala, Bolivia, Paraguay y Perú), se preocupa por la diversidad de sectores específicos de mujeres, como mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, que además tienen una doble discriminación por la condición de ser mujer, en cuanto al acceso a los servicios de salud materna, o servicios de salud en general.

En el año 2010, la Comisión presenta el informe de salud materna, que hace recomendaciones específicas, y alude al Estado de Costa Rica como responsable de violaciones de Derechos Humanos, en la medida en que una interpretación errada al derecho a la vida prohibió a las mujeres de Costa Rica la fertilización in vitro. En este momento estamos demandando al Estado de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la medida que supone una clara violación a los derechos de la mujer establecida en la Convención Americana y también en la Convención de Belén Do Pará. En relación a acuerdos de solución amistosa, uno de los casos más recientes es el de Paulina Ramírez Jacinto. Paulina, una niña de 13 años, víctima de violencia sexual, teniendo derecho a un aborto legal en el Distrito Federal, fue impedida dicha medida por parte del médico y asistente de salud, o sea, tener una interrupción del embarazo tal como lo propone la constitución del Distrito Federal y los protocolos internos establecían. No sólo ella, también su madre, fueron víctimas de persecución por parte de funcionarios y funcionarias, además de que los médicos alegando un supuesto derecho a la objeción de conciencia no la atendieron, lo que causó importantes daños no sólo en la atención psicológica de la niña en lo que fue la persecución, lo que significó para ella y para su madre la decisión de solicitar un aborto que estaba previsto en la ley, como señalé anteriormente, la Comisión Interamericana encontró que el estado médico era responsable por violación de los derechos humanos de esta joven y a través de una solución amistosa se llegó a la reparación de Paulina Ramírez Jacinto (2007).

En Bolivia, un caso de esterilización forzada de mujeres, en un establecimiento público de salud, también en la época de Fujimori, en Perú, uno de los mecanismos utilizados para el control de natalidad fue la esterilización forzada de mujeres. Tenemos varios casos sobre esterilización forzada, que se usan como en Bolivia, como control de la natalidad, yendo en contra del derecho a la intimidad, a la salud, a la integridad y a la no discriminación. Estos son temas que no lo sufren los hombres, los problemas, las consecuencias de salud materna son sólo de las

mujeres, las consecuencias de las enfermedades, los daños vinculados a la falta de salud materna, son problemas de mujeres.

El problema del aborto y de las consecuencias de un aborto mal provocado, son sólo problemas de mujeres. Los hombres no sufren estos problemas ni en su cuerpo ni en su integridad física y psicológica. Sin embargo, sí es importante señalar que aunque los hombres no lo sufran, también es un problema de hombres, porque se trata de que tengan un mundo más equitativo y más tolerante. Con respecto al tema concreto, parte del debate jurídico que se da en la práctica, es señalar que la Convención Americana establece con claridad el derecho a la vida, y ahí entramos en un debate jurídico. ¿El derecho a la vida de quién? ¿Cuáles son los límites y hasta dónde los estados, que tienen obligación de protección a la vida tienen un mandato claro de actuar? ¿Qué es lo que ha dado el sistema hasta la fecha? El sistema ha tenido casos, que reflejan un debate que se dio en la construcción de la Convención. La misma establece el derecho a la vida "en general".

Existen algunos países que para ese momento prevén el aborto legal y otros que no lo prevén. De tal manera que el "general", por ejemplo en el caso de Estados Unidos, debía ser entendido en el marco de aquellos estados que tenían el aborto establecido dentro de su legislación y podían formar parte de la Convención, de tal manera que no puede ser interpretado el artículo del derecho a la vida (artículo 4) de una manera restrictiva, porque ya la Comisión Interamericana se había pronunciado en el año 1981. Voy a leer una cita de un informe:en general desde el momento de la concepción no significa que la Convención tiene la intención de modificar el concepto de derecho a la vida que prevaleció en Bogotá cuando aprobaron la Declaración Americana, las implicaciones jurídicas de la cláusula "en general, desde el momento de la concepción", son sustancialmente diferentes a las de las cláusulas más cortas: "desde el momento de la concepción", que aparece repetida muchas veces en el documento de los peticionarios". Lo que señaló la Comisión no es: "desde el momento de la concepción, en general", y eso hace una diferencia jurídica, una diferencia de contenidos o una diferencia de obligaciones para los Estados parte de la Convención. En ese sentido la Comisión concluyó que la frase "en general", colocada antes de: "a partir del momento de la concepción", tuvo como fin que los países que permitieran la práctica del aborto no se sintieran impedidos de ratificar la Convención Americana, de tal manera que ya la

Convención se pronunció señalando que no es una contradicción con lo previsto en el artículo del derecho a la vida, la legalización del aborto.

Otro caso fue la medida cautelar en el caso Amelia, una mujer embarazada de 27 años contra el Estado de Nicaragua. Nicaragua prohibió hace algunos años el aborto terapéutico, que antes estaba previsto. La Corte dictó medida cautelar en contra de Nicaragua, porque no se le garantizaba a la solicitante atención médica de emergencia.

Amelia tenía un cáncer que requería atención médica, que requería ser atendida con un tratamiento de radiaciones y su vida corría peligro, así como la del hijo que iba a tener. Los médicos objetaron conciencia, no la atendieron, sufriendo Amelia graves consecuencias (2010). Se aceptó la medida cautelar, pero ya era un poco tarde para el tratamiento que requería para salvar su vida. En el año 2006, la Comisión se pronunció contra el Estado de Nicaragua señalando claramente que esa limitación del aborto terapéutico iba en contra del principio de progresividad, principio que está garantizado en la convención. Los derechos que ya están consagrados en legislaciones y políticas públicas no pueden retroceder del nivel que ya habían alcanzado en términos de derecho.

En 2006, el Relator para los Derechos de la Mujer expresó su preocupación, señalando que el aborto terapéutico es reconocido internacionalmente como un servicio de salud especializado y necesario para las mujeres, la negación de este servicio atenta contra la vida, la integridad, la integridad psicológica de la mujer, igualmente presenta un obstáculo al trabajo de los profesionales de la salud cuya obligación es proteger la vida y prestar tratamiento adecuado a las mujeres. La Comisión Interamericana recibió presentaciones de variadas organizaciones de mujeres, que mostraban de alguna manera la dimensión del problema que sufren las mujeres cuando no son atendidas y no se les ha brindado un servicio médico adecuado frente a un aborto que ya está en proceso.

La Comisión Interamericana reiteró que la salud reproductiva de las mujeres debe ocupar un lugar prioritario en la legislación y en los programas de salud nacional y local en las esferas de prevención y en las esferas de protección. Esto conlleva el deber de analizar en forma pormenorizada todas las leyes, todas las normas, y políticas públicas que en la práctica puedan tener un impacto discriminatorio en su acceso a los servicios de salud, salud reproductiva y prevenir

las consecuencias negativas que estas medidas puedan tener en el ejercicio de los derechos humanos en general.

Como señalaba al principio de mi disertación, haber tenido la oportunidad de pronunciarme sobre algunos temas, y colaborar en un debate apasionado, caluroso, esperamos que el debate continúe, que se pueda hablar de los derechos de la mujer, y nos ponemos a la orden...."

Después de la charla tuvo lugar un extenso debate que entre las diferentes posiciones por la legalización del aborto.

Como aporte a la discusión, recordamos que para nuestro país, darle jerarquía constitucional al Pacto de San José de Costa Rica, con su "derecho a la vida desde la concepción", aún antecedido por la expresión "en general", fue un retroceso, ya que en nuestra legislación, si bien no estaba legalizado el aborto, tampoco había una cláusula parecida. Por otro lado, no nos olvidemos que dicha cláusula, fue incluida por la Iglesia Católica, en el artículo 4 del Pacto de San José de Costa Rica.

Cuando en el campo jurídico se requiere tal esfuerzo interpretativo, es decir, cuando se produce esta lucha en el terreno de la interpretación de las leyes, es porque algo no está suficientemente claro. De todas maneras, avalamos hoy esta interpretación y sostenemos que la legalización del aborto es jurídicamente posible en nuestro país.

Incluso nuestro Código Penal lo permite en los casos no punibles (artículo 86, incisos 1 y 2) y, en ese marco, en los últimos meses distintos jueces se pronunciaron a favor de la práctica de abortos fundada en estas causales.

Por otra parte, después de luchar tantos años en la esquina del Congreso, que la discusión tenga lugar ahora también dentro del mismo, es un avance que nos estimula a continuar la lucha.

Otro aspecto a tener en cuenta es que si bien es importante el enfoque sanitarista del tema del aborto, hay otro, es decir, el derecho de las mujeres de disponer de su propio cuerpo, "Saquen sus rosarios de nuestros ovarios"!!!

LA CAMPAÑA ABOLICIONISTA “NI UNA MUJER MÁS VÍCTIMA DE LAS REDES DE PROSTITUCIÓN”

Marcela D'Angelo

Actividades de la Campaña Abolicionista – año 2011.

Participación en el ENM en Paraná-Entre Ríos; en acciones públicas: en contra la violencia hacia la mujer, por el día de la Abolición del sistema Prostituyente, en reclamos en los aniversario de mujeres desaparecidas por las redes de prostitución, por el Día Internacional de la mujer, por el Día en contra de la Explotación sexual; participación en talleres, Jornadas, videos debates, presencia en La Pampa, Rosario, Mar del Plata, Provincia de Bs As con mesas debates y videos debates; Implementación de talleres para formación de docentes en temas de violencia, prostitución y trata. Seguimos organizándonos - Te convocamos a integrarte a esta Campaña.

ORGANIZÓ EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN CON LOS GRUPOS QUE LA INTEGRAN EN ESA PROVINCIA LAS “SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES ABOLICIONISTAS SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES NIÑAS/OS” en la Facultad de CIENCIAS NATURALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, EL 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2010 (*) (www.2dasjornadasabolicionistas2010.blogspot.com)

Se propuso como conclusiones de las Jornadas realizar:

- Grupos de estudio e intercambio virtuales.
 - Exigir la vuelta a comisión de los dictámenes en Cámara de Diputados de la Nación que se refieren a la reforma de los delitos de proxenetismo rufianismo y trata.
 - Reforma Legal que responda al programa jurídico abolicionista.
 - 2 de diciembre. Abolición del sistema prostituyente. Acciones públicas en todo el país.
 - Multiplicar y crear ámbitos de debate sobre sexualidad, prácticas sexuales, abolicionismo.
 - Insistir en la aplicación de leyes como el Convenio 1949, Ley 12331, Ley 25673.
 - Cuestionamiento del imaginario y representaciones sostenedores de la prostitución.
- Promover cursos de capacitación para docentes con puntaje que cuestionen la cultura patriarcal y alerten sobre las trampas del modelo de uso impuesto “NO NACIMOS PARA SER USADAS Y ABUSADAS”

DISCURSO DE APERTURA. (*se transcriben parte de los discursos de apertura y cierre. Las versiones completas se encuentran en el blog*)

(*) Las Primeras Jornadas Abolicionistas sobre prostitución y Trata de Mujeres Niñas/os, se realizaron el 4 y 5 de diciembre de 2009 en la Facultad de FFy L de la UBA – Ciudad Autónoma de Bs As (www.jornadasabolicionistas2009.blogspot.com)

Silvia Gomez – Las Lilith – Campaña Abolicionista Tucumán

Como dijéramos desde la campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” en las Primeras Jornadas Abolicionistas realizadas en el 2009: La situación de violencia es reversible, la desigualdad es abolible, la prostitución no es inevitable, y que ésta, nuestra lucha articulada junto a todas y todos quienes comparten estas ideas y quieren un cambio profundo en la sociedad, hará realidad el abolicionismo... Que estas segundas jornadas se realicen en Tucumán nos parece sumamente importante porque Tucumán es la provincia donde desapareció Marita Verón, donde desaparecen cientos de mujeres, porque Tucumán es ruta de trata y lugar de reclutamiento, es lugar donde existen mafias de proxenetas que hacen negocio impunemente, donde las complicidades de los poderes del estado sostienen el sistema prostituyente, basta hacer un recorrido por las zonas rojas para ver a la policía custodiando los prostíbulos encubiertos... Esperamos poder debatir, reflexionar y aportar en la elaboración de políticas de erradicación de la explotación sexual, ya que la defensa de los derechos de las humanas es intrínseca a los postulados del abolicionismo... Por todas ellas, por todas y todos nosotras y nosotros, construyamos un mundo sin prostitución, sin explotación, sin opresión. Gracias

Mugni Bellotti - ATEM “25 de noviembre” - Campaña Abolicionista Buenos

Aires Es para nosotras una gran satisfacción poder estar hoy con todas y todos uds realizando estas 2das jornadas nacionales en el marco de una propuesta que parece ir contra la corriente del establishment nacional e internacional y que sostenemos como parte de un proceso revolucionario de las costumbres, la vida cotidiana y de la política iniciado por el feminismo abolicionista hace más de 120 años... En el caso de la prostitución de mujeres y niñas/os, que consideramos parte de la violencia de género, se la propone como parte normal y natural de la vida, legitimando de esa manera a proxenetas, rufianes y tratantes, cuyas actividades quedan impunes... Como señala Catherine Mackinnon, “el dinero coacciona al sexo”. No es, por tanto, compatible con la libertad sexual. Tampoco lo es con el placer de las mujeres; por el contrario, forma parte de una construcción de la sexualidad en la que los varones son considerados los sujetos activos y las mujeres quienes debemos someternos a los impulsos “irrefrenables” de los hombres. Es decir, una sexualidad androcéntrica.

Para quienes reivindicamos el placer sexual y hemos recorrido una larga experiencia de hablar entre mujeres, sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros deseos, resulta claro que aquí no se juega nuestro placer ni nuestra libertad... Hablar de libertad en la prostitución es considerar que es posible y deseable elegir la propia opresión, la propia explotación, la propia condición de cosa y de mercancía... No se trata, por tanto, de un problema moral, de una lucha entre el bien y el mal, sino de una cuestión política, porque se inscribe en las relaciones patriarcales de poder masculino... En realidad, detrás de esta defensa de la libertad de ser prostituídas, o de lo que se ha denominado “trabajo sexual”, se esconde un negocio de miles de millones de dólares, que se construye sobre

el cuerpo de las mujeres y niñas... Desde el abolicionismo, luchamos por un mundo en que ningún ser humano sea prostituido, explotado ni oprimido, donde la libertad sea sinónimo de inexistencia de opresión y explotación... Gracias

PALABRAS DE CIERRE

Argentina Ascona – Asociación de Mujeres Argentinas por los DDHH- AMMAR CAPITAL – Campaña Abolicionista Buenos Aires... es una enorme satisfacción estar aquí para cerrar esta Segunda Jornada Abolicionista... hemos hecho, con éxito un pequeño aporte en esta lucha por la abolición del sistema prostituyente. Nosotras estamos hablando desde el abolicionismo, que pretende un mundo sin prostitución... No queremos más represión sobre nosotras, por ello luchamos contra los Códigos Contravencionales y Faltas de todo el país,... son pactos represivos, que otorgan mayores poderes a la fuerza de seguridad aumentando su impunidad para operar, sumando recaudación para cajas ilegales de esta misma policía. LAS MUJERES SON PERSEGUIDAS, hostigadas, calumniadas, apresadas, judicializadas y extorsionadas. Con estos códigos se promueve a los rufianes y a los burdeles. Las mujeres... en situación de prostitución callejera somos perseguidas y extorsionadas por las fuerzas policiales... La prostitución es una problemática social y debe ser tratada con políticas públicas, con la intervención activa del ESTADO... de programas integrales para asistir a las personas, darles herramientas para llevar vidas autónomas asegurando el derecho a la vivienda, a la educación, al trabajo, a la salud, a la recreación. Se deben realizar, también trabajo preventivo con campañas publicitarias, talleres informativos de concientización sobre la prostitución como problema social y no como elección individual. Estas políticas públicas generarían autonomía, participación social empoderamiento de las personas vulnerables a la prostitución. Gracias a todas y todos.

Susana Esteban - Campaña Abolicionista de Tucumán

Este 11 de diciembre por la noche concluyen las "Segundas Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre Prostitución y trata de Mujeres y Niñas/os. Fueron dos días intensos de trabajo, intercambio y encuentros... Queremos que todas y todos empecemos a pensar en esta Institución que viola los DDHH de las mujeres y es naturalizada, invisibilizada y escondida, al hablar sólo de trata. Queremos difundir y que se empiece a exigir al Estado que cumpla con el Convenio para la Represión de la Trata y la Explotación de la Prostitución Ajena... Queremos que se reforme la Ley contra la trata para que se respeten los DDHH de las víctimas, se castigue a proxenetas, rufianes y sus cómplices. Que los clientes prostituyentes sean interpelados por toda la sociedad. Agradecemos a la Facultad de Ciencias Naturales de la UNT, a su Decano Dr. Ricardo Mon... presente en el Acto de Apertura con su palabra y... nos brinda su apoyo y colaboración en la cesión de los espacios y en la prestación de servicios... técnicos... a quienes nos brindaron su aval o su auspicio, a las/os que presentaron ponencias, a todas/os las/os

que asistieron. A la Artista Patricia Salazar y a la murga "Pechando el camión"... A los medios periodísticos que cubrieron la actividad y la difundieron y a todas/os los/as que sin pertenecer a la Campaña nos brindaron su apoyo económico y su colaboración. A Todos y Todas muchas gracias.

**ATEM "25 DE NOVIEMBRE" 29ª JORNADA FEMINISTA DE MUJERES
SOBRE: "REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:
ANÁLISIS, CRÍTICAS Y PROPUESTAS"**

La violencia contra las mujeres asume múltiples formas. En esta Jornada nos interesa analizar cómo los distintos formadores de la cultura inciden en el imaginario social para construir las representaciones de la violencia y perpetuarla y cuáles son las respuestas que desde el movimiento feminista y de mujeres vamos instrumentando tanto desde la teoría como de la práctica para enfrentar el machismo y la misoginia.

PROGRAMA:

9.30 a 11 hs: Taller: Pornografía: cuerpos expropiados / cuerpos prostituidos"

Coordinan: Marcela D' Angelo, Marta Fontenla

11 hs: Panel: Violencia simbólica: análisis, críticas y propuestas

Mabel Gabarra: "La Violencia Simbólica en la ley 26.485. Análisis y desafíos".

María Luisa Peralta: "Vida, sexo, muerte: invisibilidades y violencias contra las lesbianas".

Magui Bellotti: "Prostitución y Violencia de género: discursos que denuncian, discursos que legitiman." **Coordina: Mónica Turducci**

14.30 hs. Panel: Violencia mediática: análisis, críticas y propuestas

Gabriela Barcaglioni: "Femicidios: violencia simbólica en la construcción mediática de la violencia extrema contra las mujeres".

Sandra Chaher: "Violencia mediática: ¿qué se puede hacer desde la sociedad civil?"

Luciana Peker: "Sin indiferencia no hay prostitución"

Claudia Molina: "Imágenes y estereotipos: qué mujeres construye la publicidad televisiva".

Mariela Acevedo: Mujeres en situación de prostitución de calle y su representación en medios gráficos. La historieta "Clara de Noche"

Coordina: Alicia Schejter

18hs. Las autoras presentan sus obras: Mariela Acevedo presenta la revista "Clitoris": Esta revista se propone unir la narración gráfica y la perspectiva feminista y se constituyó desde el primer momento como una intervención política para visibilizar y cuestionar el lugar de las mujeres como objeto y sujeto en las historietas

Lourdes Molina y Alejandra Barbich presentan el libro "Explotación sexual" (autoras: Lourdes Molina, Alejandra Barbich, Marta Fontenla)

Paula Torricella presenta Brujas N° 36

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de septiembre de 2011
en TALLERES GRÁFICOS SU IMPRES S.A.
Tucumán 1480, Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: 4371-0029 / 0212
e-mail: imprensa@suimpres.com.ar
www.suimpres.com.ar

Sandra Chaher - Mabel Gabarra - María Luisa
Peralta - Gabriela Barcaglioni - Magui Bellotti
- Claudia Molina - Mariela Acevedo - Susana
E. Sommer - Tununa Mercado - Cristina
Zurutuza - Malas como las Arañas - Cecilia
Lipszyc - Marta Fontenla - Alicia Schejter

